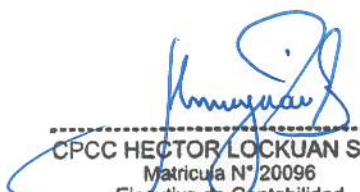


FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES – FCR

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

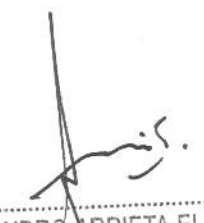
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2019

DESCRIPCION	SETIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	DESCRIPCION	SETIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN
Activos				Pasivos y Patrimonio			
Activos Corrientes				Pasivos Corrientes			
Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 03)	1,855,663,420.54	1,192,972,203.22	662,691,217.32	Tributos por Pagar (Nota 11)	458,703.38	494,305.00	(35,601.62)
Otros Activos Financieros País (Nota 04)	1,938,155,548.29	2,091,095,859.64	(152,940,311.35)	Otras Cuentas por Pagar (Nota 12)	40,143,130.45	218,610,116.38	(178,466,985.93)
Otros Activos Financieros Exterior (Nota 04)	5,183,700,457.12	4,028,363,277.64	1,155,337,179.48	Provisión por Beneficios a Pensionistas (Nota 13)	182,490,579.27	4,381,998,740.72	(4,199,508,161.45)
Cuentas por Cobrar (Nota 05)	147,862,925.03	282,164,367.05	(134,301,442.02)	TOTAL Pasivos Corrientes	223,092,413.10	4,601,103,162.10	(4,378,010,749.00)
Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta (Nota 06)	0.00	0.00	0.00	Pasivos No Corrientes			
Gastos Contratados Por Anticipado (Nota 07)	0.00	0.00	0.00	Provisión por Beneficios a Pensionistas (Nota 14)	19,359,658,900.72	14,135,124,162.03	5,224,534,738.69
TOTAL Activos Corrientes	9,125,382,350.98	7,594,595,707.55	1,530,786,643.43	Resultados No Realizados (Nota 15)	593,734.46	148,596.95	445,137.51
Activos No Corrientes				TOTAL Pasivos No Corrientes	19,360,252,635.18	14,135,272,758.98	5,224,979,876.20
Otros Activos Financieros País (Nota 04)	9,011,058,606.88	9,109,248,224.86	(98,189,617.98)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	19,583,345,048.28	18,736,375,921.08	846,969,127.20
Otros Activos Financieros Exterior (Nota 04)	901,068,485.71	1,486,696,383.96	(585,627,898.25)	Cuentas de Orden			
Propiedades de Inversión (Nota 09)	545,835,604.71	545,835,604.71	0.00	Cuentas de Orden			
TOTAL Activos No Corrientes	10,457,962,697.30	11,141,780,213.53	(683,817,516.23)	Cuentas de Orden (Nota 16)	3,538,887.03	3,334,871.62	204,015.41
TOTAL ACTIVO	19,583,345,048.28	18,736,375,921.08	846,969,127.20	TOTAL Cuentas de Orden	3,538,887.03	3,334,871.62	204,015.41
Cuentas de Orden				TOTAL Cuentas de Orden	3,538,887.03	3,334,871.62	204,015.41
Cuentas de Orden							
Cuentas de Orden (Nota 16)	3,538,887.03	3,334,871.62	204,015.41				
TOTAL Cuentas de Orden	3,538,887.03	3,334,871.62	204,015.41				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3,538,887.03	3,334,871.62	204,015.41				

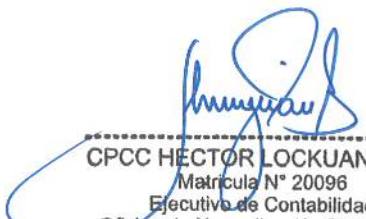

CPCC HECTOR LOCKUAN SILVA
Matrícula N° 20096
Ejecutivo de Contabilidad
Oficina de Normalización Previsional


ENRIQUE MINDREAU ZELASCO
Director General de la Oficina de Administración
Oficina de Normalización Previsional


JUAN CARLOS LOPEZ BARDALES
Oficina de Normalización Previsional
Gerente General


ALEJANDRO ARRIETA ELGUERA
Oficina de Normalización Previsional
JEFE

GRUPO	DETALLE	SETIEMBRE 2019	SETIEMBRE 2018	VARIACIÓN
Actividades de Operación				
	Ingresos Financieros (Nota 17)	1,300,130,695.92	1,213,152,434.92	86,978,261.00
	Prestación de Servicios (Nota 18)	21,716,553.39	20,356,427.31	1,360,126.08
	TOTAL Ingreso de Actividades Ordinarias	1,321,847,249.31	1,233,508,862.23	88,338,387.08
	Gastos Financieros (Nota 19)	(240,362,566.53)	(379,815,033.39)	139,452,466.86
	Provisiones del Ejercicio (Nota 20)	(3,834,427.77)	(423,012.88)	(3,411,414.89)
	Otros Gastos de Operación (Nota 21)	(13,193,941.50)	(18,261,919.16)	5,067,977.66
	TOTAL Gastos de Operación	(257,390,935.80)	(398,499,965.43)	141,109,029.63
	Ganancia (Pérdida Operativa)	1,064,456,313.51	835,008,896.80	229,447,416.71
Otros Ingresos (Egresos)				
	Venta de Inmuebles (Nota 22)	0.00	13,897,503.27	(13,897,503.27)
	Otros Ingresos (Nota 23)	324,367,277.15	371,895,227.67	(47,527,950.52)
	Ganancia por Diferencia de Cambio (Nota 24)	545,011,064.61	347,989,308.14	197,021,756.47
	Perdida por Diferencia de Cambio (Nota 25)	(512,905,753.30)	(191,706,556.35)	(321,199,196.95)
	Otros Gastos (Nota 26)	(10,866,685.54)	(15,345,883.56)	4,479,198.02
	Costo de Ventas (Nota 27)	0.00	(11,826,396.07)	11,826,396.07
	TOTAL Otros Ingresos (Egresos)	345,605,902.92	514,903,203.10	(169,297,300.18)
	Ganancia (Pérdida) neta del Ejercicio	1,410,062,216.43	1,349,912,099.90	60,150,116.53
Excedente Rentabilidad Luego de la Distribución				
	Distribución rentabilidad (deficit) (Nota 28)	(1,410,062,216.43)	(1,349,912,099.90)	(60,150,116.53)
	TOTAL Excedente Rentabilidad Luego de la Distribución	(1,410,062,216.43)	(1,349,912,099.90)	(60,150,116.53)
	Excedente rentabilidad luego de distribución	0.00	0.00	0.00


CPCC HECTOR LOCKUAN SILVA
 Matrícula N° 20096
 Ejecutivo de Contabilidad
 Oficina de Normalización Previsional


ENRIQUE MINDREAU ZELASCO
 Director General de la Oficina de Administración
 Oficina de Normalización Previsional

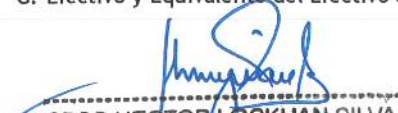

JUAN CARLOS LOPEZ BARDALES
 Oficina de Normalización Previsional
 Gerente General


ALEJANDRO ARRIETA ELGUERA
 Oficina de Normalización Previsional
 JEFE

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Por los períodos terminados al 30 de setiembre de 2019-2018 (En Soles)

CONCEPTOS	30/09/2019	30/09/2018
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza a (por):		
Intereses y rendimientos recibidos inversiones	424,347,600.71	406,864,008.26
Amortización y rescate de inversiones	6,196,638,069.14	3,013,758,062.64
Dividendos	371,566,594.71	332,242,154.63
Recaudación Ley N° 28046, Ley N° 29741, Ley N° 30003, Nulidad de Contratos	161,589,681.53	246,680,845.54
Reducción otras Entidades	190,561.73	237,181.27
Libre Desafiliación Informada	169,721,437.95	120,963,795.94
Portafolio Inversiones Flar	2,426,669,022.70	-
Otros	30,431,630.81	41,429,159.23
Pagos a (por):		
Compra de inversiones en valores	-8,372,422,910.05	-3,311,776,427.47
Obligaciones pensionarias	-413,753,797.95	-389,453,434.18
Transferencias por el Fondo Asistencia Previsional Ley N° 28046	-5,009,173.70	-7,896,698.29
Transferencia a otras entidades	-92,531.38	-13,267.56
Alícuota transferida pensionistas Banco de la Nación	-85,071.83	-101,638.41
Portafolio Inversiones Flar	-320,437,343.11	-
Otros	-7,314,966.66	-10,410,475.68
Flujos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo Procedentes de Actividades de Operación	662,038,804.60	442,523,265.92
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Venta de inversiones en valores	0.00	0.00
Flujos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo Procedentes de Actividades de Inversión	0.00	0.00
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones de capital en efectivo	0.00	0.00
Flujos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo Procedentes de Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
D. Aumento (Disminución) Neto del Efectivo y Equivalente al Efectivo	662,038,804.60	442,523,265.92
E. Efecto de variación en tipo de cambio de efectivo y equivalente de efectivo	652,412.72	15,837,052.72
F. Efectivo y Equivalente del Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,192,972,203.22	731,015,332.89
G. Efectivo y Equivalente del Efectivo al Finalizar el Ejercicio	1,855,663,420.54	1,189,375,651.53


CPCC HECTOR LOCKUAN SILVA
Matricula N° 20096
Ejecutivo de Contabilidad
Oficina de Normalización Previsional


JUAN CARLOS LOPEZ BARDALES
Oficina de Normalización Previsional
Gerente General


ENRIQUE MINDREAU ZELASCO
Director General de la Oficina de Administración
Oficina de Normalización Previsional


ALEJANDRO ARRIETA ELGUERA
Oficina de Normalización Previsional
JEFE

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

Por los períodos terminados al 30 de Setiembre de 2019 y al 31 de Diciembre de 2018

(EN SOLES)

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ajuste Ejercicios anteriores					
Cancelación cuentas por cobrar al Tesoro Público					
Transferencia de cuentas por cobrar al Tesoro Público					
Transferencias y remesas recibidas del Tesoro Público					
Transfencias y remesas recibidas de Otras entidades					
Donaciones Recibidas					
Otras variaciones					
Superavit (déficit) del ejercicio					
Ajuste Ejercicios anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cancelación cuentas por cobrar al Tesoro Público					
Transferencia de cuentas por cobrar al Tesoro Público					
Transferencias y remesas recibidas del Tesoro Público					
Transfencias y remesas recibidas de Otras entidades					
Donaciones Recibidas					
Otras variaciones					
Superavit (déficit) del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslados entre cuentas patrimoniales					
SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00


CPCC HECTOR LOCKUAN SILVA
 Matricula N° 20096
 Ejecutivo de Contabilidad
 Oficina de Normalización Previsional


ENRIQUE MINDREAU ZELASCO
 Director General de la Oficina de Administración
 Oficina de Normalización Previsional


JUAN CARLOS LOPEZ BARDALES
 Oficina de Normalización Previsional
 Gerente General


ALEJANDRO ARRIETA ELGUERA
 Oficina de Normalización Previsional
 JEFE

FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES – FCR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

AL 30 DE SETIEMBRE DE 2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA - MARCO LEGAL Y OBJETIVOS
INFORMACIÓN GENERAL

Mediante Decreto Ley N° 25967, modificado por la Ley N° 26323, se crea la Oficina de Normalización Previsional – ONP, reestructurada íntegramente a través de la Ley N° 28532, reglamentado por el Decreto Supremo N° 118-2006-EF, y definida como un Organismo Público del Sector Economía y Finanzas, que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 19990, así como el Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Decreto Ley N° 18846, y de otros regímenes previsionales a cargo del Estado, que le sean encargados conforme a ley.

En aplicación de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 29158 “Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”, el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, ha calificado a la ONP como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas.

El 23 de abril de 1996, mediante Decreto Legislativo N° 817 “Ley del Régimen Previsional a cargo del Estado Peruano”, se creó el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, con el objeto de respaldar las obligaciones de los regímenes a cargo de la ONP, cuyos recursos entre otros, son las reservas actuariales de los regímenes del Sector Público bajo su administración.

El Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR se encuentra ubicado en el jirón Bolivia N° 109, Centro Cívico de Lima, del distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima.

La ONP actúa como Secretaría Técnica del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales. Asimismo, establece que los órganos de Alta Dirección de la ONP son la Jefatura, la Gerencia General y el Consejo Consultivo; este último estará conformado por los mismos miembros que integran el Directorio del FCR.

El Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, se encuentra integrado por cinco miembros, de los cuales tres son cargos institucionales: el Ministro de Economía y Finanzas quien lo preside, el Gerente General del Banco Central de Reserva del Perú – B.C.R.P y el Jefe de la Oficina de Normalización Previsional - ONP; y dos representantes de los pensionistas a propuesta del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, nombrados mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

RECEPCIÓN INICIAL DE FONDOS

El Estado Peruano transfirió al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR activos y pasivos. El activo comprende dinero en efectivo depositado en cuentas corrientes y cuentas de ahorro e instrumentos financieros, como respaldo para cumplir con el pago de las obligaciones previsionales de cada uno de los fondos que administra y el pasivo comprende las obligaciones a favor de la ONP toda vez que ésta va efectuar el pago de las planillas de pensiones.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 144-96-EF “Normas reglamentarias para el funcionamiento del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales” y de acuerdo a lo señalado en la Sesión del Directorio del FCR N° 01-98/FCR, la ONP el 31 de agosto de 1998, transfirió al FCR los saldos disponibles de la Reserva Actuarial.

La ONP está a cargo de los pasivos pensionarios y recibe transferencias del FCR para cumplir con las obligaciones, a continuación se muestra el detalle de dichas transferencias:

- Ex – Trabajadores de la Empresa ELECTROLIMA S.A. transferido por Decreto de Urgencia N° 126-94 de fecha 30 de abril de 1994 y Resolución Suprema N° 105-98 de fecha 13 de julio de 1998.
- Empresa de la Sal – EMSAL transferido por Decreto Supremo N° 003-95-EF de fecha 21 de enero de 1995.
- Ex – trabajadores de la Ex – Dirección General de Correos y Telégrafos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones asumidos por ENTEL – PERU S.A. transferido por Resolución Suprema N° 012-96-EF de fecha 22 de febrero de 1996.
- Industrial Cachimayo S.A. transferido por Decreto Supremo N° 053-97-EF de fecha 14 de mayo de 1997.
- Empresa Nacional de Tabaco – ENATA, transferido por Decreto Supremo N° 100-97-EF de fecha 01 de agosto de 1997.
- Personal Cesante de la Empresa de Radio y Televisión S.A. – R.T.P., transferido por Decreto Supremo N° 069-97-EF de fecha 10 de junio de 1997.

De acuerdo con lo señalado en la Sesión de Directorio del FCR N° 04-98/FCR, la ONP transfirió al FCR los saldos disponibles de los recursos asignados mediante Decreto de Urgencia N° 129-96-EF del 27 de enero de 1997, para atender la redención de los bonos de reconocimiento creados mediante Decreto Ley N° 25897; bonos de reconocimiento 1996 creados mediante Decreto Legislativo N° 874 y los bonos de reconocimiento 20530 creados mediante Decreto Legislativo N° 817.

OTROS FONDOS RECEPCIONADOS

- a) Régimen Previsional de Empresa Sociedad Paramonga Ltda. S.A., transferido por Resolución Suprema N° 219-98-EF de fecha 04 de noviembre de 1998. Se establece como valor de la transferencia la suma de US\$ 522,002.00 (Quinientos Veintidós Mil Dos y 00/100 Dólares Americanos), conforme al estudio actuarial realizado.

Mediante Decreto de Urgencia N° 029-2010 de fecha 22 de abril de 2010, se autoriza a la ONP de manera excepcional realizar la transferencia al Fondo FCR – Sociedad Paramonga Ltda. S.A., por la suma de S/ 1,110,064.00 (Un millón ciento diez mil sesenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles) para ser utilizados en el pago de las planillas de pensiones, por tal razón en dicho mes el fondo nuevamente pasa a formar parte del Macrofondo.

- b) Mediante Decreto de Urgencia N° 067-98 del 31 de diciembre 1998, publicado el 15 de enero de 1998, se aprueba la valorización y alcance del Saldo de la Reserva del Sistema Nacional de Pensiones que asciende a la suma de S/ 2,326,166,260.42 y se autoriza al Instituto Peruano de Seguridad Social – IPSS (hoy ESSALUD), a cancelar al FCR la suma de S/1,707,966,260.83, luego de la deducción de S/ 618,200,000.00 transferida como adelanto el 20 de noviembre de 1998.

De acuerdo al Artículo 6° del mencionado Decreto de Urgencia, el Saldo de la Reserva del Sistema Nacional de Pensiones asciende a S/ 1,707,966,260.83 cancelado de la siguiente manera:

- S/ 340,000,000.00, mediante transferencia de activos financieros, la cual se hizo efectiva el 28 de enero de 1999.
- S/ 306,800,766.38, mediante la transferencia de la titularidad de los bienes y derechos sobre 51 inmuebles, de conformidad con lo acordado por el IPSS y la ONP, según actas de fecha 23

y 29 de diciembre de 1998 y formalizada con acta de fecha 19 de marzo de 1999, suscrita por el IPSS (hoy ESSALUD) y el FCR.

- S/ 1,061,165,494.45, mediante la compensación de la deuda que mantenía el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF con el IPSS (hoy ESSALUD), según refiere el Artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 067-98.

Mediante Ley N° 27617 “Ley que dispone la Reestructuración del Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N° 19990, la misma que modifica el Decreto Ley N° 19990 y el Decreto Ley N° 20530, la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones” publicada el 01 de enero del 2002, establece la incorporación de la bonificación FONAHPU con carácter pensionable en el Sistema Nacional de Pensiones y se incorpora con el activo del FCR – Decreto Ley N° 19990.

- c) Régimen Previsional de Empresa Nacional de Comercialización de Insumos S.A. – ENCI S.A. transferido por Resolución Suprema N° 313-99-EF de fecha 10 de julio de 1999. Se establece como valor de la transferencia la suma de US\$ 31,063.00 (Treinta y Un Mil Sesenta y Tres y 00/100 Dólares Americanos), conforme al estudio actuarial.
- d) Régimen Previsional de Empresa Nacional de Ferrocarriles S.A. – ENAFER S.A. transferido por Resolución Suprema N° 441-99-EF de fecha 09 de setiembre de 1999. Se establece como valor de la transferencia la suma de US\$ 2,190,319.00 (Dos Millones Ciento Noventa Mil Trescientos Diecinueve y 00/100 Dólares Americanos), conforme al estudio actuarial.
- e) Régimen Previsional de los pensionistas, cesantes y jubilados de Empresa Nacional Pesquera S.A. Pesca Perú S.A. transferido por Resolución Suprema N° 215-2000-EF de fecha 28 de julio de 2000. Se establece como valor de la transferencia la suma de US\$ 1,313,964 (Un Millón Trescientos Trece Mil Novecientos Sesenta y Cuatro y 00/100 Dólares Americanos), conforme al estudio actuarial.
- f) Régimen Previsional de los pensionistas de la Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A. Terminal Portuario Matarani, transferido por Resolución Suprema N° 319-2000 de fecha 14 de diciembre de 2000; se establece como valor de la transferencia la suma de US\$ 25,054,889.00 (Veinticinco Millones Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Nueve y 00/100 Dólares Americanos), conforme al estudio actuarial efectuado en año 1999. El pasivo actuarial calculado al 31 de diciembre de 2000 ascendió a US\$ 21,630,997 (Veintiún Millones Seiscientos Treinta Mil Novecientos Noventa y Siete y 00/100 Dólares Americanos), por lo que la transferencia inicial incluyó un superávit de US\$ 3,423,892.

Regímenes de los Terminales Portuarios de Ilo, Supe Huacho, San Martín, Paita, Chimbote e Iquitos transferidos mediante Decreto Supremo N° 129-2006-EF de fecha 26 de julio de 2006; se dispone que el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) transfiera a favor del FCR en base al cálculo actuarial, la suma de US\$ 19,356,050.00 (Diecinueve Millones Tres Cientos Cincuenta y Seis Mil Cincuenta con 00/100 Dólares Americanos).

Regímenes de los Terminales Portuarios Salaverry, Pacasmayo y Yurimaguas transferidos mediante Decreto Supremo N° 101-2010-EF de fecha 7 de abril de 2010, se dispone que el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) transfiera a favor del FCR en base al cálculo actuarial, la suma de US\$ 11,281,071 y 00/100 (Once Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Setenta y Uno y 00/100 Dólares Americanos).

Régimen de los pensionistas del Terminal Portuario del Callao y de la Oficina Principal de la referida Empresa mediante el Decreto Supremo N° 162-2012-EF de fecha 27 de agosto de 2012.

El financiamiento del fondo previsional se constituye con los recursos económicos del Fideicomiso en Administración creado por Acuerdo de Directorio N° 004-2007/005-FONAFE , en el cual participa ENAPU S.A. como Fideicomitente y Fideicomisario y COFIDE como Fiduciario, que para el cumplimiento del encargo ,los cuales en base al cálculo actuarial realizado por la ONP asciende a US\$ 330,166,255.00 (Trescientos Treinta Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Dólares Americanos),

- f) Régimen Previsional de los pensionistas de Empresa Laboratorios Unidos S.A. - LUSA, transferido por Resolución Suprema N° 090-2003-EF a partir del 20 de marzo de 2003.
- g) Contribución solidaria para la Asistencia Previsional (COSAP), creado mediante Ley N° 28046 del 31 de julio de 2003, cuyas precisiones se dieron mediante i) Decreto Legislativo N° 948, ii) Decreto Supremo N° 053-2004-EF y iii) Resolución de Superintendencia N° 110-2004-SUNAT.

La Ley N° 28046 “Ley que crea el Fondo y la Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional” en su artículo primero dispone la creación del “Fondo para la Asistencia Previsional” cuyos recursos son intangibles y serán destinados a financiar el pago de las pensiones y la nivelación de los pensionistas comprendidos en el Régimen del Decreto Ley N° 20530.

Los recursos del fondo se obtendrán de la Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional que grava las pensiones de aquellos beneficiarios que perciban como pensión por el régimen previsional del Decreto Ley N° 20530 la suma que anualmente excede las 14 UIT.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 948 publicado el 27 de enero de 2004, se precisa que la Administración de los recursos del “Fondo para la Asistencia Previsional” estará a cargo del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y la “Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional” será administrada por la SUNAT.

- i) La Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público año 2011, en la Décimo Tercera Disposición Complementaria Final, inciso c), establece un crédito presupuestario por S/ 28,275,683.00 (Veintiocho millones, doscientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres con 00/100 Nuevos Soles) a la ONP para el financiamiento de la planilla de los pensionistas de la Ley N° 20530 correspondiente a Centromin S.A. en Liquidación. Asimismo, establece que el pliego ONP transferirá mediante resolución del titular del pliego los citados recursos al FCR. La transferencia se hace efectiva en el mes de enero de 2011.
- j) Régimen Previsional de los Pensionistas del Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica, transferido mediante D.S. N° 0006-2012-TR a partir del 12 de mayo de 2012.
- k) La Ley N° 30003 “Ley que regula el Régimen Especial de seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros” publicada el 22 de marzo de 2013, la cual tiene por finalidad facilitar el acceso de los trabajadores y pensionistas pesqueros a la seguridad social y dispone medidas extraordinarias para los trabajadores pesqueros y pensionistas comprendidos en la Resolución SBS 14707-2010, que declara la disolución de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador y dispone iniciar proceso de liquidación integral.

VALOR DEL PORTAFOLIO FCR

A la fecha, el valor del portafolio administrado por la Secretaría Técnica del FCR, asciende a la suma de US\$ 4,885,201,642.98, el mismo que no considera el valor de las acciones de Electoperú S.A. por el importe de S/ 2,483,565,202.64 equivalente a US\$ 734,348,078.84.

PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

1. Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales son preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano, los cuales comprenden las disposiciones normativas que en uso de sus atribuciones legales emite la Dirección General de Contabilidad Pública.

Mediante Decreto Legislativo N° 1438 publicado el 15 de setiembre de 2018, se pone en vigencia el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, derogándose la Ley N° 28708 la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.

2. Bases de presentación

Los estados financieros del FCR son preparados a partir de los registros de contabilidad, los cuales se llevan en Soles. El Sol es la moneda funcional y de presentación del FCR.

Los estados financieros surgen de los registros de contabilidad del FCR y son preparados sobre la base del costo histórico excepto por las inversiones en valores a valor razonable con cambios en resultados y las inversiones inmobiliarias llevadas a valor razonable sobre la base de la tasación realizada por el periodo 2017 hasta que la DGCP disponga otra revaluación.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Secretaría Técnica del FCR, la que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a entidades gubernamentales.

3. Uso de Juicios y estimaciones

Varios de los importes incluidos en los estados financieros involucran el uso de un juicio y/o estimación. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Secretaría Técnica del FCR acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa; no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados de resultados.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la Secretaría Técnica del FCR en la preparación de los estados financieros incluyen:

- Asignación de las inversiones financieras administradas por el Macrofondo.

Creación del FCR Macrofondo

En Sesión de Directorio No.11-2006/FCR del 22 de diciembre de 2006, se aprobó el método de "Valorización de activos y cálculo de rentabilidad del FCR", y actualizado mediante el acuerdo No.13-2006, en el cual se detalla el sistema de manejo integral de las inversiones, estableciéndose la creación del "FCR Macrofondo" como mecanismo de inversión, y al cual, los distintos fondos administrados por el FCR, aportaron sus activos financieros libres de provisión.

El FCR Macrofondo es una porción mayoritaria del Portafolio de Inversiones del FCR, siendo los activos no incluidos principalmente: las acciones de ElectroPerú, inversiones inmobiliarias y los saldos que se mantienen en las cuentas corrientes denominadas pagadoras de cada uno de los fondos administrados.

La operatividad del FCR - Macrofondo como mecanismo de inversión se inició el 15 de enero de 2007. El FCR Macrofondo registra las operaciones sólo para fines de control de las inversiones y; al cierre de cada mes efectúa la distribución del portafolio de inversiones y la rentabilidad generada a cada uno de los fondos administrados en forma proporcional a los activos que han aportado, a fin de que cada fondo proceda a actualizar su información financiera y contable.

El Directorio ha aplicado su juicio para determinar el método de asignación proporcional del portafolio administrado en el Macrofondo y de su respectiva rentabilidad, el cual es distribuido considerando el porcentaje que representan los activos aportados por cada Fondo en relación a los activos totales del Macrofondo al cierre de mes.

- Valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuyos niveles de jerarquía califican en nivel 2 y nivel 3.
- La valorización y evaluación de deterioro de las inversiones financieras.
- la medición del valor razonable de las propiedades de inversión.
- la valorización y medición del valor razonable de los instrumentos derivados.
- la provisión para cuentas de cobranza dudosa.
- la evaluación de la probabilidad de las contingencias.

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

4. Resumen de las principales políticas contables significativas

(a) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

(i) Activos financieros

Reconocimiento inicial -

En concordancia con las funciones y facultades del Directorio aprobados mediante Decreto Supremo N°144-96-EF, de fecha 27 de enero de 1996, a través del Reglamento de Inversiones, el Directorio aprueba los lineamientos generales para la política de inversión, control y difusión de información de los recursos que administra y de los rendimientos de los mismos. En ese sentido, considerando las necesidades pensionarias que administra la ONP, el Directorio estableció que las inversiones deberán ser clasificadas como “Inversiones mantenidas a vencimiento”, salvo declaración expresa del Comité de Inversiones del FCR. En ese sentido, el FCR también realiza inversiones a través de empresas especializadas denominadas administradoras de cartera, en el marco de la asignación de estrategia de activos aprobada por el Directorio.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles a dichos instrumentos financieros.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o condición del mercado (compras o ventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compra o venta; es decir, la fecha en que el FCR se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros del FCR comprenden inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones mantenidas a vencimiento y préstamos y cuentas por cobrar.

Medición posterior–

(a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Estas inversiones comprenden los instrumentos de patrimonio en fondos del mercado local, fondos del exterior, así como el portafolio de instrumentos financieros, gestionados a través de administradores de cartera.

Al reconocer inicialmente un activo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados integrales.

(b) Inversiones mantenidas a vencimiento -

Comprenden los instrumentos de deuda adquiridos directamente por el FCR cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además la entidad tiene tanto la intención efectiva así como la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Estas inversiones se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado de un instrumento financiero es el importe al cual dicho activo financiero o pasivo financiero se mide al reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada - calculada con el método de la tasa de interés efectiva - de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro de valor.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del instrumento financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, se estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no se tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

Los intereses que van a ser cobrados de acuerdo al contrato son registrados por el FCR en el rubro “Cuentas por cobrar” del estado de situación financiera.

Asimismo, las ganancias por rendimientos del valor de actualización constante (VAC) correspondientes a ciertos bonos y son registrados por el FCR en el rubro “Cuentas por cobrar” del estado de situación financiera.

(c) Préstamos y cuentas por cobrar

El FCR tiene en esta categoría los rubros: efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar, las cuales son expresadas al valor de la transacción.

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo con vencimientos originales hasta 90 días. Para los propósitos del estado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el rubro está sujeto a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable.

Las cuentas por cobrar incluyen principalmente los intereses devengados de los instrumentos financieros de deuda incluidas en el rubro de inversiones mantenidas a vencimiento.

(ii) Instrumentos financieros derivados –

Un instrumento derivado es un instrumento financiero u otro contrato que cumple las tres características siguientes:

- Su valor cambia en respuesta a los cambios en una tasa de interés especificada, en el precio de un instrumento financiero, en el de una materia prima cotizada, en una tasa de cambio, en un índice de precios o de tasas de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio o en función de otra variable, que en el caso de no ser financiera, no sea específica para una de las partes del contrato (a veces se denomina “subyacente” a esta variable),
- No requiere una inversión inicial neta, o bien requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otros tipos de contratos, en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado; y
- Se liquida en una fecha futura.

Instrumentos financieros derivados de negociación -

El FCR negocia instrumentos financieros derivados de forma directa y a través de los administradores de cartera. Parte de las transacciones con derivados que proveen coberturas económicas bajo las posiciones de gestión de riesgo del FCR, no califican como coberturas según las reglas específicas de las normas contables que aplica el FCR y, por ello, son tratados como derivados para negociación.

Los instrumentos financieros derivados de negociación son reconocidos en el estado de situación financiera a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos en base a los tipos de cambio de mercado. Todos los derivados son considerados como activos cuando el valor razonable es positivo y como pasivos cuando el valor razonable es negativo. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados integrales.

Instrumentos financieros derivados de cobertura -

El FCR utiliza instrumentos derivados para administrar su exposición a la variación en los tipos de cambio. Con el objeto de gestionar este riesgo, el FCR aplica la contabilidad de

cobertura a través de contratos de depósitos a plazo sintéticos los cuales incluyen un derivado de cobertura de moneda implícito. Un derivado de cobertura califica como tal cuando se cumplen con los criterios específicos para ello.

Al inicio de la relación de cobertura, el FCR documenta la relación entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura; incluyendo la naturaleza del riesgo, el objetivo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura, y el método que será usado para evaluar la efectividad de la relación de cobertura.

El tratamiento contable es establecido de acuerdo a la naturaleza de la partida cubierta y el cumplimiento de los criterios de cobertura, tal como se indica a continuación:

- *Coberturas de flujos de efectivo -*

El FCR celebra contratos de cobertura de flujos de efectivo para sus riesgos de tipo de cambio. La porción efectiva de estas coberturas se registra como resultados no realizados y luego se transfiere a la partida cubierta cuando esta afecta a resultados. La porción no efectiva y el valor tiempo de las operaciones relacionadas con los contratos de tipo de cambio se reconocen como gasto financiero.

Si ya no se espera que se produzca la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada en la reserva de coberturas de flujo de efectivo se transfiere al estado de resultados integrales. Si el instrumento de cobertura expira o es vendido, resuelto o ejercido sin reemplazo o renovación, o si su designación como cobertura ha sido revocada, cualquier ganancia o pérdida no realizada acumulada en la reserva de coberturas de flujo de efectivo se mantiene en dicha reserva, hasta que la transacción prevista o compromiso en firme afecte resultados en el mismo rubro en que se reconoce el derivado de cobertura.

- *Coberturas de valor razonable –*

El cambio en el valor razonable del derivado afecto a una cobertura de valor razonable es reconocido en resultados operativos en el estado de resultados integrales. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra afectando al valor en libros de la partida cubierta y es reconocido en el estado de resultados integrales en el mismo rubro en el que se reconoce el efecto del derivado de cobertura.

(iii) Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se renuncie a ellos; o
- Se transfiera los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Asimismo, se establece que la transferencia de un activo financiero se cumple si, y solo si:

- (a) Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o
 - (b) Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y solo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - (i) La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.
 - (ii) La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.
- (iv) Deterioro de activos financieros:

Al final de cada período sobre el que se informa, el Comité de Inversiones evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”) y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimientos o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se relacionan con los incumplimientos.

Cuentas por cobrar por alquileres-

El Comité de Inversiones a través del equipo de trabajo de Inversiones Inmobiliarias, podrá conceder el fraccionamiento por las deudas provenientes de ocupación o incumplimiento de contratos de arrendamiento de inmuebles. El fraccionamiento de deuda nace de la voluntad de un arrendatario con deudas y con el compromiso de pago.

El equipo de trabajo de Inversiones Inmobiliarias evaluará la situación del arrendatario y decidirá si concede el fraccionamiento solicitado. La evaluación incluye la revisión del nivel de ingresos, garantías reales y/o personales y comportamiento de pago.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento –

La metodología de evaluación de deterioro de instrumentos financieros posee dos enfoques: i) para los bonos corporativos, es decir, aquellos que tienen spread de riesgo de crédito; y, i) para los bonos que no tienen spread de riesgo de crédito (bonos del tesoro público o bonos soberanos, ya que se consideran activos libres de riesgo dentro del país).

La metodología que emplea la Gerencia de los FCR se divide en cuatro etapas:

1. Evaluación preliminar de deterioro de valor.

(i) Instrumentos de deuda

- *Método para bonos con spread crediticio*

Para los activos financieros valorizados al costo amortizado que tienen spread crediticio respecto al bono soberano equivalente (en plazo y moneda), se considera en situación de evaluación de deterioro de valor cuando se cumplen simultáneamente las siguientes dos condiciones:

Condición 1: Diferencia entre el spread al momento del análisis y al momento de la compra (implícito en la valuación a costo amortizado) es igual o mayor a 200 puntos base.

Condición 2: Valor de mercado inferior al valor a costo amortizado.

- *Método para bonos sin spread crediticio*

Para el caso de los bonos del gobierno, se parte del supuesto que estos bonos representan el mejor deudor (gobierno) y no poseen riesgo alguno (bono libre de riesgo), por lo que el spread de riesgo de crédito es cero. Un bono del gobierno tiene indicios de deterioro de valor cuando se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

Condición 1: Duración, descenso permanente en el valor razonable de la inversión por debajo de su valor en libros por un plazo mayor o igual a doce meses consecutivos.

Condición 2: Severidad, descenso en el valor razonable de la inversión por debajo de su valor en libros. Se entiende que hay severidad si la pérdida del mes evaluado respecto del anterior es mayor al cuarenta por ciento.

En caso se cumplan las dos condiciones anteriores (a la vez) para cada tipo de instrumento de deuda, se considera que el instrumento es elegible para tener la condición de deterioro de valor.

(ii) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio tiene indicios de deterioro de valor cuando se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

Condición 1: Duración, descenso permanente en el valor razonable de la inversión por debajo de su valor en libros por un plazo mayor o igual a doce meses consecutivos.

Condición 2: Severidad, descenso en el valor razonable de la inversión por debajo de su valor en libros. Se entiende que hay severidad si la pérdida del mes evaluado respecto del anterior es mayor al cuarenta por ciento.

En caso se cumplan las dos condiciones anteriores (a la vez) para cada tipo de instrumento de deuda, se considera que el instrumento es elegible para tener la condición de deterioro de valor.

2. Análisis de evaluación objetiva de deterioro de valor

Aquellos instrumentos financieros que poseen indicios de deterioro de valor pasan a un proceso de evaluación interna, donde se analiza si existen evidencias objetivas y sobretodo permanentes para considerarlos sujetos a deterioro.

Un activo financiero o un grupo de ellos se encuentra deteriorado, si existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de varios sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y dichos sucesos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o un grupo de ellos que pueda ser estimado con fiabilidad. El deterioro puede haber sido causado por el efecto combinado de varios sucesos.

Las pérdidas esperadas como resultado de sucesos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocen. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiere la atención del tenedor del activo sobre los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- b) Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o en el principal.
- c) El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no se habrían otorgado bajo otras circunstancias.
- d) Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de organización financiera.
- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- f) Los datos observables indican que, desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros, se ha producido una disminución medible en los flujos futuros de efectivo estimados, aunque dicha disminución no pueda identificarse con los activos financieros individuales del grupo incluyendo entre la información:
 - Cambios adversos en el estado de los prestatarios incluidos en el grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos); o
 - Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en los precios del petróleo para préstamos concedidos a productores de petróleo, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo).

En caso se concluya que el instrumento evaluado sí presenta deterioro a Oficina General de Riesgos reportará los resultados al Comité de Inversiones.

3. Cuantificación del deterioro

En caso que el Comité de Inversiones decida que el instrumento presenta la condición de deterioro de valor, se determina una provisión por deterioro según los siguientes lineamientos:

Cálculo del importe de la pérdida incurrida por deterioro de valor para los instrumentos de deuda (valorizados al costo amortizado) -

El importe de la pérdida por deterioro de valor se define como la diferencia del valor en libros con el valor presente esperado. El valor presente esperado son los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Cálculo del importe de la pérdida incurrida por deterioro de valor para los instrumentos de patrimonio -

Una pérdida por deterioro de valor de un instrumento de patrimonio es la cantidad por el cual el valor de participación patrimonial excede su cantidad recuperable. El valor de participación patrimonial se calcula utilizando el método de la participación, según los lineamientos de la NICSP36 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”.

El valor recuperable de una inversión de patrimonio se define como el más alto entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

4. Contabilización

Se procede a evaluar si un instrumento clasificado como inversión a vencimiento ha sufrido un deterioro de su valor. Una vez obtenido el porcentaje de pérdida (valor razonable con el valor en libros) en el período de evaluación, se procede a realizar el cálculo de la provisión por deterioro de valor. El importe en libros del instrumento se reduce y el importe de la pérdida se contabiliza en una cuenta de resultados del período.

(v) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuesta a ello, bajo el supuesto de que el FCR es una entidad en marcha.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

El FCR utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 – Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2 – Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 – Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, el FCR determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, el FCR ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable.

(vi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados, según corresponda. El FCR determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del FCR comprenden cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado y el valor razonable.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente al contrato ha sido pagada o cancelada, o ha expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

(vii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(b) Acciones mantenidas en ElectroPerú –

El FCR mantiene el 85.71 por ciento de acciones de ElectroPerú las cuales fueron transferidas del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE mediante la Ley N°27617 del 28 de diciembre de 2001. De acuerdo con esta Ley el FONAFE se encarga de la administración de estas acciones, mientras que los derechos económicos (dividendos), son destinados íntegramente al FCR para el cumplimiento de las obligaciones previsionales de los pensionistas del Decreto Ley N°19990.

Las acciones mantenidas en ElectroPerú son medidas bajo el método de la participación patrimonial; bajo este método, la inversión en asociada se reconoce inicialmente al costo y el valor en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del FCR en las utilidades o pérdidas obtenidas por la participada después de la fecha de adquisición.

La parte del inversor en el resultado (ingreso o gasto) del periodo de la participada se reconocerá en el resultado (ingreso o gasto) del periodo del inversor. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión. Podría ser necesaria la realización de ajustes al importe por cambios en la participación proporcional de la entidad inversora en la participada que surjan por cambios en el patrimonio de la participada que no hayan sido reconocidas en el resultado (ingreso o gasto) del periodo de la participada. Estos cambios incluyen los que surjan de la revaluación de las propiedades, planta y equipo y de las diferencias de conversión de la moneda extranjera. La participación del inversor en esos cambios se reconoce en los activos netos/patrimonio del inversor.

(c) Portafolio administrado

El Portafolio Administrado está conformado por inversiones a cargo de empresas especializadas en cartera de inversiones, en el marco del artículo 2° del Decreto Supremo N° 144-96-EF.

El 07 de setiembre de 2000, el FCR en calidad de “Fideicomitente” y el Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante el FLAR) en calidad de “Fiduciario” suscribieron un Convenio de Fiducia en Administración (en adelante el “Convenio Inicial”) por un monto inicial de US\$ 60 millones mediante el cual el Fiduciario, obrando en su propio nombre y representación, se obligaba a llevar a cabo, entre otras, (i) actividades de compra y venta en el mercado internacional, valores y renta fija representativos de deuda; (ii) mantenimiento en custodia, a través del banco custodio, del efectivo transferido, por el FCR, (iii) utilización de valores en custodia para realizar operaciones de préstamo de valores, y realizar depósitos, todo lo anterior de acuerdo con las instrucciones indicadas expresamente por el FCR y las instrucciones establecidas en el Convenio Inicial.

El 04 de febrero de 2005, las Partes suscribieron la Primera Modificación Integral al Convenio Inicial (en adelante, la “Primera Modificación Integral”), mediante la cual se acordó que: (i) Los Valores del Portafolio Internacional del FCR a ser asumidos por ciertos administradores de cartera serían mantenidos en custodia a nombre del FLAR, en su calidad de fiduciario (ii) Un nuevo encargo para el FLAR, consistente en el fideicomiso de administración de los recursos del Portafolio Internacional del FCR a ser administrados a través de ciertos administradores de cartera en los términos establecidos en la Modificación.

El 04 de julio de 2014, las Partes suscribieron la Segunda Modificación Integral al Convenio Inicial (en adelante la “Segunda Modificación Integral”), mediante la cual se acordó que: se modifican y adoptan los nuevos lineamientos de inversión aprobados por el Directorio del FCR el 03 de abril de 2013 y 07 de mayo de 2013, para los Valores del Portafolio Internacional del FCR a ser administrados por el FLAR y ciertos administradores de cartera. De acuerdo con la cláusula 14, la vigencia es indefinida.

A partir de la Segunda Modificación Integral se incorporaron diferentes tipos de portafolios. Uno de ellos es administrado directamente por el FLAR y los demás son portafolios en administración delegada a Administradores de Cartera Externos (en adelante AdC). En el caso de los portafolios gestionados por el AdC, la labor del FLAR es mantener la custodia de los activos, prestar servicios de contabilidad y reportes contables, cálculo de retorno y análisis de desempeño e informe de cumplimiento de parámetros de inversión.

El portafolio administrado por el FLAR y los portafolios en administración delegada a los AdC, se presentan por cada componente de los activos y pasivos en el estado de situación financiera, así como por cada componente de los ingresos y gastos en el estado de resultados integrales.

La incorporación de las transacciones en moneda extranjera (dólar estadounidense) a la moneda funcional, de los activos, pasivos, ingresos y gastos se ha realizado teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

(i) Reconocimiento inicial:

- (a) Para la conversión de las partidas de los activos, se utiliza el tipo de cambio ponderado compra vigente de cierre del periodo anterior, de acuerdo con la publicación que realiza la SBS.
- (b) Para la conversión de las partidas de los pasivos, se utiliza el tipo de cambio ponderado venta vigente de cierre del periodo anterior, de acuerdo a la publicación que realiza la SBS.
- (c) Para la conversión de las partidas de los ingresos y los gastos, se utiliza el promedio del tipo de cambio ponderado venta vigente, de acuerdo con la publicación que realiza la SBS.

(ii) Reconocimiento en la fecha de presentación de los estados financieros:

- (a) Para la conversión de las partidas de los activos, se utiliza el tipo de cambio ponderado compra vigente de cierre, de acuerdo a la publicación que realiza la SBS.
- (b) Para la conversión de las partidas de los pasivos, se utiliza el tipo de cambio ponderado venta vigente de cierre, de acuerdo a la publicación que realiza la SBS.

(iii) Reconocimiento de la diferencia de cambio:

La diferencia de cambio que surja por (a) Transacciones en monedas diferentes al dólar estadounidense y, (b) Al convertir las partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, se incluyen en el estado de resultados integrales, en la nota 24 Ganancia por Diferencia de Cambio y nota 25 Pérdida por Diferencia de Cambio, según corresponda.

(d) Transacciones en moneda extranjera -

(i) Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros del FCR se expresan en Soles. La Secretaría Técnica del FCR considera al Sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para el FCR.

(ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

La variación cambiaria correspondiente al período comprendido entre el 30 de setiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

Tipo de Cambio	Al 30/09/2019 S/	Al 31/12/2018 S/	VARIACIÓN S/	%
Compra	3.382	3.369	0.013	0.386
Venta	3.385	3.379	0.006	0.178

Al cierre de setiembre de 2019, el movimiento de las inversiones generó una pérdida por diferencia de cambio, la cual se detalla en las notas 24 y 25.

Concepto	Saldo al 30/09/2019 S/	Saldo al 30/09/2018 S/	Variación S/
Ganancia por diferencia de cambio	545,011,064.61	347,989,308.14	197,021,756.47
Pérdida por diferencia de cambio	(512,905,753.30)	(191,706,556.35)	(321,199,196.95)
Totales S/	32,105,311.31	156,282,751.79	(124,177,440.48)

(e) Propiedades de inversión -

De acuerdo al Artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 067-98, parte de la deuda del saldo de la Reserva del Sistema Nacional de Pensiones, fue cancelada mediante la transferencia al FCR de la titularidad de los bienes y derechos sobre 51 inmuebles, de conformidad con lo acordado por el Instituto Peruano de Seguridad Social – IPSS (hoy ESSALUD) y la Oficina de Normalización Previsional.

De acuerdo con la Política de Inversión Inmobiliaria del FCR, la explotación de los inmuebles se efectúa a través de arrendamientos operativos y a través de las modalidades de venta para aquéllos inmuebles cuya rentabilidad se encuentre por debajo de la rentabilidad esperada. Los inmuebles destinados para la venta se reconocen como propiedades de inversión. En el caso de los inmuebles destinados a la venta, en tanto esta no se concrete podrán ser arrendados.

El costo inicial de los terrenos e inmuebles del FCR comprende el costo de la transferencia del Instituto Peruano de Seguridad Social – IPSS (hoy ESSALUD) por S/ 306,800,766.38 (Trescientos seis millones ochocientos mil setecientos sesentiséis y 38/100 Nuevos Soles) equivalente a US\$ 97,412,531.00 (Noventa y siete millones cuatrocientos doce mil quinientos treintín y 00/100 dólares americanos).

El costo inicial de los terrenos e inmuebles comprende el costo de adquisición, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso.

En aplicación del Oficio N° 010-2019-EF/51.03 del 15 de enero de 2019, emitido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, el valor razonable de las inversiones inmobiliarias corresponde al "Valor Comercial" establecido en el informe de tasación efectuado por peritos independientes al 31 de diciembre de 2017, hasta que la Dirección General de Contabilidad Pública establezca otra revaluación, de acuerdo con los procedimientos indicados en la Directiva N°002-1014-EF/51.01 "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales".

Las inversiones inmobiliarias se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo fue dado de baja.

Inmuebles entregados en usufructo -

Con fecha 29 de octubre de 2007, se suscribió el contrato de "Constitución de Usufructo" entre el FCR y la empresa Centro Cívico S.A., por el cual el FCR cede en calidad de usufructo a título oneroso las unidades inmobiliarias del Centro Cívico y Comercial de Lima denominadas: "Edificio de Congresos y Certámenes", "Anfiteatro" y "Otros Edificios Centro Cívico y Comercial de Lima", con la finalidad exclusiva de diseñar, construir, conservar y explotar un Centro Comercial. El FCR hizo entrega del inmueble dentro de los ciento ochenta (180) días calendario contados desde la fecha de suscripción del contrato.

Cabe indicar que con fecha 30 de octubre de 2009, se suscribió la Tercera Adenda al contrato, en la cual Centro Cívico S.A. cedió su posición contractual a favor de Interseguro Compañía de Seguros S.A. (empresa vinculada), y en la Sexta Adenda al contrato de fecha 30 de julio de 2014, Interseguro Compañía de Seguros S.A. cedió en forma expresa su posición contractual a favor del Patrimonio en Fideicomiso D.S. 093-2002-EF Interproperties Perú (empresa vinculada).

El usufructo tiene vigencia por un plazo máximo de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de toma de posesión, y mientras se encuentre vigente el contrato suscrito, la cual vence en octubre de 2037.

El derecho de usufructo es equivalente al 15 por ciento de los ingresos brutos anuales devengados por la explotación del inmueble, el cual no puede ser menor a US\$800,000, monto que se actualiza anualmente a una tasa del 3 por ciento anual.

(f) Arrendamiento –

Un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado

Arrendamiento operativo -

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios del activo son retenidos por el arrendador son clasificados como arrendamientos operativos. Bajo este concepto el FCR tiene principalmente locales arrendados utilizados como oficinas y/ locales comerciales, los cuales generan ingresos que se describen en el literal (g.4).

Cuando una operación de arrendamiento es concluida antes del término del período del arrendamiento, cualquier pago por penalidad al arrendatario se reconoce como gasto en el período en el cual se ha terminado el contrato de arrendamiento.

(g) Ingresos y gastos –

(g.1) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobre precio o bajo precio).

Los incrementos y disminuciones de la amortización de la tasa de interés efectiva de los instrumentos de deuda se reconocen en el rubro “Ingresos financieros”, del estado de resultados integrales.

(g.2) Ingresos o gastos por cambios en el valor razonable

La valorización de los instrumentos financieros clasificados en la categoría a valor razonable con cambios en resultados se miden al valor de mercado a la fecha de los estados financieros.

Los incrementos y disminuciones de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros, se reconocen en los rubros “Ingresos financieros” y Gastos financieros”, respectivamente, del estado de resultados integrales.

(g.3) Dividendos

Los dividendos transferidos por la participación que Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE mantiene por las acciones de ElectroPerú y los dividendos de las empresas subyacentes de los fondos de inversión se registran como ingresos cuando se declaran.

(g.4) Ingresos por arrendamiento -

Los ingresos por arrendamiento de inmuebles son reconocidos conforme se devengan las cuotas de alquiler. Los gastos de mantenimiento, arbitrios e impuestos de las inversiones inmobiliarias son asumidos por la ONP, de acuerdo a lo establecido en la R.S.No.181-2005-EF.

(g.5) Ingresos por Ley de Libre Desafiliación Informada -

De acuerdo con el reglamento de la Ley de Libre Desafiliación Informada N°28991, los afiliados pueden solicitar la desafiliación del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y retornar al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) aquellos pertenecientes a una AFP que se encuentren en uno de los supuestos siguientes:

Los que hubieran pertenecido al SNP hasta el 31 de diciembre de 1995, siempre que a la fecha de solicitud de desafiliación ante la AFP cumplan con los correspondientes años de aportación entre el SNP y SPP, para tener derecho a pensión de jubilación en el SNP.

Los que, a la fecha de su incorporación al SPP, contaban con alguno de los requisitos siguientes:

- tener al menos 65 años de edad y 20 años de aporte al SNP;
- si es hombre, contar con al menos 55 años de edad y 30 años de aporte al SNP;
- si es mujer, contar con al menos 50 años de edad y 25 años de aporte al SNP;
- aquellos trabajadores que cumplían con los requisitos para tener derecho a una pensión bajo cualquiera de los regímenes especiales de jubilación en el SNP, distintos a los señalados en los dos incisos anteriores.

Una vez autorizada la desafiliación mediante resolución de la SBS, las AFP transfieren los recursos de la Cuenta Individual de Capitalización (CIC) y forman parte del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales FCR-DL19990, y el Bono de Reconocimiento, de ser el caso.

- (g.6) Recaudación de acuerdo con Ley N°29741 de fecha 4 de junio de 2012: Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica -

Esta Ley establece que el FCR tiene el derecho de recaudar el aporte que se obtiene de aplicar el 0.5 por ciento de la renta anual de las empresas mineras, metalúrgicas y siderúrgicas, antes de impuestos, así como el aporte del 0.5 por ciento mensual de la remuneración bruta que perciba mensualmente cada trabajador minero, metalúrgico y siderúrgico.

De acuerdo con esta Ley, la recaudación y administración de estos aportes lo realiza la SUNAT, la cual transfiere al FCR el importe neto luego de deducir su comisión respectiva y la comisión correspondiente a la ONP para la atención del gasto de administración del beneficio complementario.

Las comisiones en favor de la SUNAT y la ONP se registran el rubro de “Otros Gastos”, en el estado de resultados integrales.

- (g.7) Recaudación de acuerdo con la Ley N°30003 de fecha 16 de enero de 2014: Régimen Especial de Seguridad Social para Trabajadores y Pensionistas Pesqueros -

Esta Ley establece que los trabajadores pesqueros y los armadores deben aportar entre el 5 por ciento y 8 por ciento de la remuneración asegurable mensual.

En esta Ley se precisa que la recaudación y administración de estos aportes lo realiza la SUNAT, la cual transfiere al FCR el importe neto luego de deducir su comisión respectiva.

La comisión en favor de la SUNAT se registra el rubro de “Otros Gastos”, en el estado de resultados integrales.

- (g.8) Recaudación de acuerdo con Ley N° 28046 de fecha 19 de abril de 2004: Fondo y la Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional -

La Ley N°28046 grava a los trabajadores quienes tengan la calidad de beneficiarios de pensiones de cesantía, invalidez, viudez, orfandad y ascendencia reguladas por el Decreto Ley N° 20530, cuyo sueldo anual exceda las 14 UIT.

De acuerdo con esta Ley, la recaudación y administración de estos aportes lo realiza la SUNAT, la cual transfiere al FCR el importe neto luego de deducir su comisión respectiva.

De acuerdo con la Decreto Supremo N°017-2005, de fecha 26 de enero de 2005, este Fondo se transfiere a la cuenta principal de la Dirección Nacional del Tesoro Público debido a que los recursos transferidos corresponden a entidades que financian el pago de pensiones. La devolución por recaudación se registra en el rubro de “otros gastos” del estado de resultados integrales. Asimismo, el monto pendiente de devolución se registra en la partida “Provisión por beneficios a pensionistas” del estado de situación financiera.

(g.9) Ingresos y gastos por venta de inmuebles –

El ingreso y el costo de venta relacionado se reconocen en el momento en que se realiza la transferencia legal del inmueble.

(h) Situación tributaria del FCR

El FCR ha sido clasificado como contribuyente “15- Instituciones Públicas” por lo que no se encuentra afecto al impuesto a la renta de carácter general.

El FCR está afecto al impuesto general a las ventas (IGV) por los servicios gravados que realiza por alquileres y por el IGV de no domiciliados por las comisiones de los administradores de cartera en el exterior.

(i) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando el FCR tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y se puede hacer una estimación fiable del monto de la obligación. En los casos en que el FCR espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo bajo un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo separado pero únicamente cuando este reembolso es virtualmente cierto. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta en el estado de resultados, neto de todo reembolso relacionado.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es material, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúe el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero en el estado de resultados.

(j) Provisión por beneficios a pensionistas –

Corresponde a la obligación que tiene el FCR con la ONP por los Fondos recibidos y la generación de las rentabilidades como consecuencia de los recursos administrados.

Este rubro comprende los aportes de los fondos iniciales, las rentabilidades generadas por cada Fondo menos los importes pagados a la ONP.

(k) Contingencias -

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia el FCR.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el periodo en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo.

Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el periodo en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

(l) Cuentas de orden

Las cuentas de orden representan compromisos o contingencias que originan una relación jurídica con terceros, sin aumentar ni disminuir el patrimonio ni afectar sus resultados; sin embargo, su ejecución podría significar una modificación en la situación financiera del FCR.

(m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes –

El FCR presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera, clasificados en corrientes y no corrientes. Un activo es clasificado como corriente cuando el FCR:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo, por un periodo mínimo de doce meses siguientes al período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos, los doce meses siguientes al período sobre el que se informa a la fecha de cierre.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

En el caso de la provisión por beneficios a pensionistas el importe corriente es definido por el área de presupuesto de la ONP.

5. Asignación Estratégica de Activos y Política de Inversión Financiera

La Asignación Estratégica de Activos 2017 (AEA) y la Política de Inversión Financiera vigentes, fueron aprobadas en la sesión de Directorio N°01-2017/FCR, celebrada el 31 de enero de 2017.

5.1 Asignación Estratégica de Activos: La Secretaría Técnica del FCR examina nuevas prácticas de inversión para evaluar su aplicabilidad en la gestión de las inversiones. En este sentido, se

establece la AEA, conocida también como Asset Allocation, la cual busca optimizar la relación riesgo-retorno.

La AEA es un proceso central de la gestión de una cartera de inversión. Su propósito es dirigir el Portafolio FCR hacia una combinación óptima de inversiones, que potencialmente permita alcanzar los objetivos de riesgo-retorno deseados. La AEA deberá ser revisada por lo menos cada 3 años.

La AEA, así como su respectiva banda de gestión de inversión por clase de activo, se detalla:

Asignación Estratégica de Activos	AEA 2017 100.0%	Bandas Gestión Cdl	
		Mín	Máx
I. CAJA E INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO	8.3%	6%	100%
II. RENTA FIJA	52.0%	35%	80%
III. RENTA VARIABLE	13.8%	8%	30%
IV. INVERSIONES ALTERNATIVAS	25.9%	13%	35%

- 5.2 Política de Inversión Financiera: Siendo necesario que los documentos normativos que rigen las inversiones del FCR, se encuentren alineados a la AEA 2017, los mismos que brindan el marco global tanto para las inversiones en el mercado local cuanto para el internacional. En ese sentido, se propone consolidar en un único documento la “Política de Inversiones Financieras del FCR”, dejando sin efecto la Política de Inversiones Mercado Local y la Política de Inversiones Mercado Internacional. Asimismo, propone dejar sin efecto el Reglamento de Inversiones Mercado Local y emitir un “Reglamento de Inversión Financiera del FCR”.

a) Portafolio de Inversión Directa:

Políticas Generales: La Secretaría Técnica del FCR puede invertir directamente en los activos que cumplan con los requerimientos de elegibilidad establecidos en Reglamento de Inversión Financiera del FCR. Los activos de inversión directa del Portafolio FCR deben guardar una prudente exposición al riesgo y considerar el balance entre riesgo y retorno de la cartera total del FCR. El referido balance está definido en función del objetivo estratégico del Fondo.

- ✓ Diversificación: Uno de los pilares de gestión de la cartera de inversiones es la diversificación del portafolio a fin de evitar concentraciones de riesgo.

Para obtener un portafolio diversificado se necesita incorporar activos de distintas clases, buscando la menor correlación posible entre las clases de activos. La diversificación reduce el riesgo del portafolio si el riesgo específico de los valores añadidos al portafolio difiere del riesgo específico de los valores existentes en el portafolio.

- ✓ Liquidez: El Portafolio FCR requiere contar con niveles de liquidez suficientes para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones previsionales de corto plazo.

La estrategia de inversión para atender los requerimientos de liquidez será mantener en activos líquidos el monto necesario para atender las obligaciones de corto plazo, conforme al flujo de caja proyectado por la Secretaría Técnica del FCR. La optimización de la cartera tendrá en consideración la relación inversa entre retorno esperado de un activo y su duración y los flujos de efectivo que los activos del Portafolio FCR generen.

- ✓ Clasificación de las inversiones por intención de tenencia del activo: Para los instrumentos bajo Inversión Directa, las opciones de clasificación por intención de tenencia son a vencimiento o para operaciones para la venta en el mercado secundario.

Como orientación general, las inversiones directas son realizadas por la Dirección de Inversiones de la ONP en función a la estrategia autorizada por el Comité de Inversiones de la ONP, de preferencia, con la intención de mantenerlas hasta su madurez o vencimiento. No obstante, se podrá mantener algunos activos de Renta Fija a valor de mercado, a fin de no enfrentar restricciones para enajenar o negociar en el mercado secundario tales activos antes de su vencimiento.

En función a la estrategia aprobada por el Comité de Inversiones de la ONP, la Oficina de Gestión de Riesgos valorizará los activos a valor de mercado o vencimiento, según corresponda.

Límites y requisitos de inversión: El espectro de riesgos que enfrenta el Portafolio del FCR es amplio, por lo que la Secretaría Técnica del FCR debe considerar múltiples exposiciones en sus inversiones (tales como: emisor, grupo económico, emisión y calificación crediticia, entre otros). Establecer límites y restricciones de inversión permite restringir la exposición a ciertos eventos de riesgo específico y reducir la correlación entre las inversiones individuales del portafolio; es decir, potenciar la diversificación y, así, buscar un portafolio eficiente que cumpla los objetivos determinados.

- ✓ **Propósito de los límites:** El objetivo fundamental de los límites es que constituyan una herramienta para gestionar las inversiones y administrar los riesgos asociados a ellas. Los límites consideran las mejores prácticas de los fondos de pensiones y las necesidades de la Secretaría Técnica del FCR para gestionar el Portafolio FCR.

Entre los límites que tienen que ser controlados se encuentra los siguientes:

- i. **Límite por emisor:** El objetivo central de los límites por emisor es evitar que el portafolio presente concentraciones en unos pocos emisores, lo que puede generar riesgo específico en el Portafolio FCR. Este tipo de riesgo usualmente no está acompañado de mayores retornos esperados, por lo que tales concentraciones son ineficientes en el balance riesgo-retorno.
- a. **Límite de Inversión**

Para las Instituciones del Sistema Financiero local (ISF): El límite de Inversión para cada ISF se calcula en función de la categoría de clasificación de riesgo por emisor y del tamaño de la institución, así como:

- ✓ De los niveles de patrimonio efectivo y de las obligaciones con el público en el caso de los bancos y empresas financieras locales y del exterior;
- ✓ De los niveles del patrimonio y los créditos netos vigentes para los casos de las empresas de arrendamiento financiero;
- ✓ De los niveles del patrimonio y de los adeudos y obligaciones financieras para el caso de la Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide).

Para tal cálculo se compara el límite en función del patrimonio efectivo o patrimonio, según corresponda, el límite en función de los depósitos del público, colocaciones o adeudos, según corresponda. El menor de éstos es el límite de inversión de la ISF.

En los casos de valores de emitidos por una institución financiera local o extranjera, se verificará que el monto invertido no sobrepase el 25% de la emisión.

Para las Empresas no Financieras locales (EnF): El Límite de Inversión para cada EnF emisora se controla en función a su patrimonio expuesto en los balances trimestrales.

En el caso de Fondos Mutuos en función al tamaño de patrimonio de cada Fondo, medido por los estados de cuenta mensuales.

Para el caso de Fondos de Inversión en función al capital comprometido de cada fondo.

Adicionalmente, para estructuras financieras en fideicomiso en función al monto de la emisión.

b. Límite de Concentración

Para las Instituciones del Sistema Financiero local (ISF)

- ✓ Se establece los límites en función del tipo de ISF, para lo cual se aplica el criterio de mayor seguridad por mayor dispersión de riesgo, donde se segmentan a las ISF relacionadas entre sí conformando grupos económicos, de ser el caso.
- ✓ Se define grupos económicos de “Categoría I integral” a aquéllos que están conformados únicamente por instituciones de Categoría I.
- ✓ Las inversiones en instrumentos emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú se consideran casos especiales. En este caso, el límite es 100%.

Para las Empresas no Financieras locales (EnF)

- ✓ Las inversiones en una EnF no podrán exceder del 10% del FCR - Macrofondo.

ii. Límite por moneda: Los límites por moneda son establecidos bajo el criterio de diversificación del FCR - Macrofondo, en coherencia con la AEA establecida en la Política.

iii. Límite por Riesgo: Los límites por riesgo son utilizados para el control del FCR - Macrofondo, en constatación del principio de prelación de la seguridad de las inversiones. Los instrumentos financieros deben contar con clasificación de riesgo otorgada por, al menos, dos (2) empresas autorizadas para este efecto. De contar con dos (2) clasificaciones se considerará la menor.

iv. Límite por requerimientos normativos: En el marco del Decreto Supremo N°089-2012-EF, y bajo un criterio conservador, el FCR Macrofondo deberá invertir como máximo el 30% en Valores o Títulos Nominativos emitidos o garantizados por el Estado (no incluyéndose a los Certificados de Depósitos emitidos por el BCRP).

La Secretaría Técnica del FCR deberá incorporar este tipo de límites en el proceso de inversión y de gestión de riesgos.

v. Límite de inversiones alternativas: Para la medición del límite de Inversiones alternativas se tendrá en cuenta el indicador de seguimiento del periodo de inversión como de desinversión establecido en la Resolución SBS N°3973-2016 y sus modificatorias a futuro.

- ✓ Requisitos para elegibilidad de las inversiones: Los requisitos de inversión cumplen una función similar a la de los límites. Facilitan a la Secretaría Técnica del FCR cumplir con el encargo del Directorio de gestionar las inversiones y los riesgos asociados a ellas.

Entre los requisitos que tienen que ser controlados por la Secretaría Técnica del FCR se encuentran:

1. Requisitos para inversiones directas en el extranjero: La Secretaría Técnica del FCR puede realizar inversiones directas en el exterior, sujetándose a los siguientes parámetros:

- Las bandas de inversión de la AEA.
- Las inversiones en caja e instrumentos de corto plazo deberán ser realizadas en entidades financieras con clasificación de grado de inversión.
- Las inversiones en activos de Renta Fija deben ser realizadas a través de fondos o ETF en los que participen más de un Fondos de Pensiones y/o Fondos Soberanos de la región o a nivel global.
- Las inversiones en activos de renta variable deben ser realizadas a través de vehículos diversificados como fondos o ETF, donde participe más de un Fondo de Pensiones.
- Las inversiones alternativas podrán ser realizadas con aquellos Gestores de Fondos (General Partner) ya aprobados por el Directorio. De darse el caso de requerir la evaluación de un nuevo GP deberá contarse con el apoyo del Consultor para la selección del mismo.
- En el caso de la inversión directa en alternativos, deben ser realizadas en aquéllos en los que participen más de un Fondos de Pensiones y/o fondos soberanos de la región o a nivel global.

2. Requisitos para inversiones en activos inmobiliarios: La Secretaría Técnica del FCR podrá realizar inversiones en inmuebles situados en el territorio nacional, y que tengan las siguientes características:

- Se encuentren debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad Inmueble o en el Registro Predial a nombre del vendedor.
- Se encuentren libres de litigio y se pueda disponer por hecho y derecho del bien.
- No cuenten con gravámenes, prenda o hipoteca.
- Para ser arrendados por la ONP para el desarrollo de sus actividades.

Los inmuebles deberán ser tasados al menos cada 2 años por peritos inscritos en el Registro de Peritos Valuadores (REPEV), que se encuentren acreditados y registrados en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

3. Requisitos para inversiones en instrumentos de cobertura: El uso de estos instrumentos será posible únicamente para los fines de cobertura. La Secretaría Técnica del FCR, a través de su Comité de Inversiones de la ONP, deberá aprobar el análisis que indique claramente los alcances de la operación y eficacia de la cobertura.

No se realizará inversiones en Hedge Funds.

- b) Portafolio Administrado: El Portafolio Administrado está conformado por inversiones a cargo de empresas especializadas en cartera de inversiones, en el marco del artículo 2° del Decreto Supremo N° 144-96-EF.

La Secretaría Técnica del FCR, podrá contar con el apoyo de uno o más de un Consultor para llevar a cabo el proceso de búsqueda y selección del AdC, quien adicionalmente, propondrá los lineamientos de inversión, criterios de selección y evaluación de los AdC.

Prioridad: El orden de prioridad en la gestión del Portafolio Administrado es el siguiente:

1. Preservación del capital: Reducir la probabilidad de pérdida de capital en US dólares;
2. Preservar el poder de compra de los activos, neto de gastos: Alcanzar un rendimiento por encima de la tasa de inflación (que se define como el índice de precios al consumidor o IPC) de los Estados Unidos de América, para preservar el poder de compra del Portafolio Administrado; y,
3. Crecimiento: Lograr una rentabilidad total compuesta de los ingresos corrientes y la revalorización del capital.

Horizonte de Inversión: Las directrices de inversión se basan en un horizonte de inversión de 10 años; por lo tanto, las fluctuaciones deben ser vistas con la perspectiva apropiada. Del mismo modo, las estrategias de inversión del Portafolio Administrado se basan en este horizonte de inversión a largo plazo.

Revisión del Portafolio Administrado: El rendimiento del Portafolio Administrado es revisado por lo menos 2 veces al año por parte de la Secretaría Técnica del FCR con el apoyo del Consultor, para determinar la viabilidad de la consecución de los objetivos de inversión. El Consultor podrá advertir, a través de la Dirección de Inversiones de la ONP, de algún hecho y/o evento que comprometa los objetivos del Portafolio Administrado, a fin que el Comité de Inversiones de la ONP evalúe si se requiere tomar de alguna acción.

Asignación Estratégica de Activos del Portafolio Administrado: Las decisiones estratégicas de asignación de activos, en contraste con las decisiones puntuales de inversión, representan la mayor parte de la rentabilidad de los portafolios, experimentada por los inversores en ciclos del mercado completos (en promedio, representan alrededor del 90% del rendimiento total). Por lo tanto, es importante articular claramente el perfil de Asignación Estratégica de Activos del Portafolio Administrado (AEA-PA).

La AEA-PA refleja una combinación óptima de las inversiones, que tienen el potencial de alcanzar los objetivos de retorno deseado en el largo plazo con aceptables y bien definidos, niveles de riesgo. La AEA-PA sólo tiene en cuenta las inversiones elegibles consistentes con esta Política.

La distribución porcentual por tipo de activo de la AEA-PA sirve como guía en el proceso de inversión. Permite aproximar el Portafolio Administrado a la combinación teóricamente óptima de clases de activos que refleja los objetivos de retorno y tolerancia de riesgo a largo plazo en relación con los benchmarks establecidos. Sin embargo, las fluctuaciones del mercado pueden ofrecer oportunidades de inversión temporal en el corto plazo que no son capturados en el modelo de optimización de media varianza que se utiliza para diseñar la AEA-PA.

Configurar una AEA-PA requiere un seguimiento continuo para tomar en cuenta las condiciones cambiantes del mercado y los asuntos de flujo de efectivo, ya que la gestión eficiente de la cartera requiere la prudencia tanto en el momento de retirar los recursos de ciertas clases de activos cuanto al aumentar posiciones en otros. También, hay activos –como Capital Privado (Private Equity – PE)- que requieren oportunos llamados de capital para implementar plenamente estrategias de inversión en el transcurso de varios años.

Lineamientos de Inversión: Cada Administrador de Cartera elegido para gestionar mandatos del Portafolio Administrado debe cumplir con su respectivo lineamiento.

- ✓ General: Los Administradores de Cartera pueden establecer, en los portafolios gestionados, posiciones largas y cortas en futuros, opciones y *swaps*, sólo con fines de gestión del riesgo global de inversión del Portafolio Administrado, a través de la obtención o reducción de exposición a mercados, valores o monedas, en un intento de mejorar el rendimiento de la cartera de inversión. Se entiende que se puede requerir la apertura de una cuenta de margen (o un *performance bond*) o la entrega de una garantía colateral para poder participar en tales operaciones; y,
- ✓ No se usará el apalancamiento en la cartera de inversiones; con excepción de lo señalado líneas arriba y de operaciones de préstamo de valores (*Securities Lending*).
- ✓ Instrumentos de Corto Plazo: La reserva de efectivo del Portafolio Administrado se mantiene a través de inversiones a corto plazo de alta calidad. Las inversiones permitidas son Letras del Tesoro (*Treasury Bills*) con vencimiento a 1 año o menos, certificados de depósitos a corto plazo de instituciones financieras (que no superen los 6 meses), e instrumentos del mercado monetario con al menos 2 de las siguientes calificaciones: A1 (S & P), P1 (Moody's) y F1 (Fitch). El AdC utilizará los instrumentos de inversión que considere más seguros y que tengan el más alto rendimiento neto.
- ✓ Operaciones de Cobertura: Se permite la cobertura (*hedging*) de divisas con fines defensivos, tanto para Renta Fija cuanto para Renta Variable del Portafolio Administrado.

Mandatos

Mandatos de Renta Fija

- ✓ El objetivo de inversión de las estrategias de Renta Fija es lograr un exceso de retorno (*excess return*).
- ✓ Los Administradores de cartera tratarán de alcanzar su objetivo de rendimiento mediante la inversión en una amplia gama de instrumentos de renta fija con diversos vencimientos, con riesgo de inversión razonable, medido con respecto al *benchmark*; y,
- ✓ Se tienen en cuenta todos los parámetros de inversión al momento de la compra; no se requiere la venta de un valor debido a los posteriores cambios de las circunstancias. Sin embargo, si la calificación de riesgo de un valor desciende por debajo de los límites permitidos, y el Administrador de Cartera decide mantenerla, deberá notificar a la DIN y a la OGR por escrito en cuanto a la razón de ser.

Mandatos de Renta Variable

- ✓ El objetivo de inversión de la cartera de renta variable global es superar la rentabilidad del *benchmark*;
- ✓ Los AdC pueden utilizar fondos combinados (*commingled funds*), incluidos los fondos de inversión institucionales, para implementar cualquier parte de la cartera; y,
- ✓ La cobertura de divisas se permite con el fin de proteger el valor de la cartera frente a movimientos adversos en las monedas. Los AdC podrán utilizar a terceros tanto para cobertura y cobertura cruzada (*cross-hedging*) de los contratos de divisas en la cartera. La moneda base de la cuenta es el dólar estadounidense;

Mandatos de Capital Privado (*Private Equity* – PE): Los AdC invierten, en una cartera diversificada de inversiones de capital privado.

Mandatos MILA (Mercado Integrado Latinoamericano) Plus: Los AdC invierten, en una cartera diversificada de acciones emitidas por países latinoamericanos, básicamente en Colombia, Chile, México y Perú.

Procedimientos de Control

- ✓ Seguimiento de la gestión de los AdC: La revisión y análisis continuo de la gestión de los AdC es tan importante como la debida diligencia implementada durante el proceso de selección, para ello el AdC emite informes trimestrales sobre su performance.

La gestión de los AdC será monitoreada en forma continua. La Secretaría Técnica del FCR, en caso lo requiera, solicitará al AdC una explicación a profundidad del informe trimestral y cualquier otro reporte, así como añadir información pertinente.

La Secretaría Técnica del FCR, se reunirá al menos 2 veces al año con cada AdC, con el Fiduciario y con el Consultor, en Lima, para evaluar los resultados de las gestiones de los mandatos, centrando el análisis en:

- El cumplimiento de los lineamientos de inversión por parte de los AdC;
 - Los cambios importantes en la organización del AdC, en su filosofía de inversión y en el personal involucrado con el mandato de inversión;
 - La evaluación del grado de logro de los objetivos de inversión; y,
 - El riesgo asociado a cada portafolio administrado, el cual medido por la volatilidad de los rendimientos trimestrales (desviación estándar), no debe ser superior a la del benchmark sin un aumento correspondiente en el rendimiento por encima del benchmark; y,
 - Las comparaciones de los resultados de las gestiones de los AdC son con los retornos en exceso sobre los benchmarks.
- ✓ Reemplazo del AdC: Es a discreción del Cdl tomar medidas correctivas mediante la sustitución de un AdC, si lo considera apropiado, en cualquier momento. Para ello, deberá contar con la opinión favorable de la DIN y de la OGR.

De requerir estos informes un análisis cuantitativo, se tomará como base la información remitida por el Fiduciario, a excepción del Mandato Mila Plus, cuya información dispone la Secretaría Técnica del FCR.

La propuesta inicial, de remoción y reemplazo de un AdC puede provenir del Consultor o, indistintamente, de la DIN o de la OGR.

La Asignación Estratégica de Activos del Portafolio Administrado (AEA-PA), se detalla:

Clase de Activo	AEA-PA
RENTA FIJA	34%
Defensiva	10%
Core Plus	24%
RENTA VARIABLE	30%
MSCI ACWI	25%
MILA Plus	5%
INVERSIÓN ALTERNATIVA	36%
Private Equity	25%
Real Assets	11%

6. Política de Inversión Inmobiliaria

La presente Política tiene por fin orientar las decisiones de la gestión inmobiliaria hacia la búsqueda de maximizar la rentabilidad de los Inmuebles que respaldan las obligaciones previsionales de los regímenes administrados por la ONP, dentro del adecuado marco de seguridad para preservar la propiedad y el valor de tales Inmuebles.

El objetivo de la presente política es establecer los lineamientos generales para que la Secretaría Técnica del FCR, lleve a cabo la adecuada gestión de los Inmuebles que integran las reservas previsionales del FCR y que, como tal, constituyen recursos intangibles, cuya explotación económica debe ejecutarse en observancia de los criterios de optimización de su rendimiento y de transparencia en su accionar.

Lineamientos Generales:

- ✓ Administración centralizada: La Secretaría Técnica del FCR debe implementar y mantener operativo y actualizado un sistema integrado de registro y control de los Inmuebles a través del cual se provea de información regular y oportuna al Directorio.
- ✓ Explotación de los Inmuebles: La explotación de los inmuebles se efectuará a través de las modalidades de venta para aquellos inmuebles cuya rentabilidad se encuentre por debajo de la Tasa de Interés Técnico Actuarial (TITA) y en arrendamiento para los que se obtenga una rentabilidad igual o mayor a la TITA. En el caso de los inmuebles destinados a la venta, en tanto esta no se concrete, podrán ser arrendados.
- ✓ Venta: Corresponde al Comité de Inversiones de la Secretaría Técnica del FCR (CdI) aprobar la venta de los inmuebles, así como su modalidad, previo Informe de la Dirección de Inversiones de la ONP (DIN), dando cuenta al Directorio de lo actuado.

La ST deberá fomentar la venta de los Inmuebles que se encuentren por debajo de la TITA, a excepción de aquellos cuyo desalojo implique un problema social, casos que deberán ser aprobados por el CdI.

- ✓ Usufructo: El Directorio, previa opinión favorable del CdI, sustentada mediante informes técnicos de la DIN y de la Oficina de Gestión de Riesgos de la ONP (OGR) y con la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica de la ONP (OAJ), decidirá la cesión en Usufructo de los Inmuebles.
- ✓ Arrendamiento, Plazo y Renovación: Las modalidades de arrendamiento, según lo que disponga el CdI, podrán ser Subasta Pública, Subasta por Invitación o Adjudicación Directa.

El plazo de los contratos de arrendamiento será hasta 6 años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1688° del Código Civil.
- ✓ Gestión integral de Inmuebles a través de Empresas Especializadas: El CdI, previo informe técnico de la DIN y de la OGR, con la opinión de la OAJ, podrá autorizar la gestión integral de uno, más de uno o la totalidad de los Inmuebles a Empresas Especializadas, dando cuenta al Directorio de lo actuado.

7. Factores de riesgo financiero -

El Portafolio del FCR está expuesto a una serie de riesgos financieros, entre los que se destacan los riesgos de liquidez, crediticio y de mercado. Mediante la administración de los riesgos de estas inversiones se trate de minimizar el impacto en el desempeño financiero del portafolio.

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Al 30 de setiembre de 2019, el FCR presenta las siguientes categorías de instrumentos financieros:

	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones a vencimiento	Pasivos al costo amortizado	Total
	S/	S/	S/	S/	S/
Activos					
Efectivo y equivalentes de efectivo		1,855,663,421			1,855,663,421
Instrumentos financieros	6,128,862,726		8,421,555,169		14,550,417,895
Cuentas por cobrar	710,486	147,152,439			147,862,925
Total activos	6,129,573,212	2,002,815,860	8,421,555,169		16,553,944,241
Pasivos					
Otras cuentas por pagar				40,143,130	40,143,130
Provisión por beneficios a pensionistas				19,542,743,214	19,542,743,214
Total pasivos				19,582,886,345	19,582,886,345

7.1 Riesgo de liquidez -

Es el riesgo asociado con la imposibilidad de convertir algunos instrumentos en efectivo dado que no se registran en un mecanismo centralizado de negociación de valores o que no se desarrolle un mercado secundario líquido pare esas inversiones.

El riesgo de liquidez del Fondo es reducido, debido a que una porción de la cartera de inversiones está conformada por activos líquidos colocados. Además, el perfil del FCR de inversionista es de largo plazo, una parte importante de las inversiones son mantenidas a vencimiento, por lo que no es necesario ejecutar operaciones de venta o de rescate en los mercados secundarios:

Al 30 de Setiembre de 2019									
	Importe en libros	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	Mayor a 5 años	Sin vencimiento	Total
	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
Activos financieros									
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,855,663,421	1,608,882,887	246,780,534						1,855,663,421
Electroperu									
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6,128,862,726	2,474,660,277		24,498,461	1,753,023,172	991,058,796	885,622,020		6,128,862,726
Inversiones a vencimiento	8,421,555,169	498,886,859	854,164,175	972,509,691	544,113,244	960,408,722	4,591,472,479		8,421,555,169
Cuentas por cobrar	147,862,925	36,885,074	32,155,496	75,553,792	3,125,609	142,955			147,862,925
Total	16,553,944,241	4,619,315,097	1,133,100,204	1,072,561,943	2,300,262,025	1,951,610,473	5,477,094,499		16,553,944,241
Pasivos financieros									
Cuentas por pagar	40,143,130	4,031,635		36,111,495					40,143,130
Provisión por beneficios a pensionistas	19,542,743,214				182,490,579		19,360,252,635		19,542,743,214
Total	19,582,886,345	4,031,635		36,111,495	182,490,579		19,360,252,635		19,582,886,345

7.2 Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones del estado combinado de situación financiera derivados de movimientos en los precios de mercado. Estos precios comprenden tres tipos de riesgos: (i) riesgo de tasa de interés, (ii) riesgo cambiario y (iii) riesgos de precio:

Riesgo de tasa de interés -

Es el riesgo asociado con la pérdida de valor de los instrumentos que conforman el portafolio ante una subida en las tasas de interés, lo que afectará la rentabilidad real para aquellos inversionistas que decidan negociarlos en el mercado secundario.

Cabe mencionar, que las inversiones en el exterior e inversiones locales que cuentan con precio de mercado, siempre y cuando no hayan sido adquiridas para mantenerlas hasta su vencimiento, son valorizadas a valor de mercado.

Si bien el FCR se encuentra expuesto al riesgo de la tasa de interés, pero la mayor parte del portafolio local FCR han sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento, en este sentido la volatilidad de la tasa de interés, no afecta a su valorización contable.

Riesgo cambiario -

Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que están expresados los activos y los pasivos financieros.

En los siguientes cuadros, se presenta las exposiciones que tuvo el FCR al 30 de setiembre de 2019 en las diversas monedas (dólares estadounidenses y euros). La moneda funcional de los administradores de cartera es el dólar estadounidense el cual es registrado por el FCR en soles al tipo de cambio de cierre del mes.

Al 30 de setiembre de 2019, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.382 por US\$1 para la compra y S/3.385 por US\$1 para la venta; asimismo, para las transacciones en euros era de S/3.484 por €1 para la compra y S/3.841 por €1 para la venta.

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Posición de moneda extranjera -

Al 30 de setiembre de 2019, el FCR tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en moneda extranjera:

	Set-19	
	US\$	€
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	425,902,684	4,481,635
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	1,724,907,197	-
Inversiones a vencimiento	689,207,106	-
Cuentas por cobrar	10,295,979	-
	<u>2,850,312,966</u>	<u>4,481,635</u>
Pasivo		
Cuentas por pagar	-	-
Otras cuentas por pagar	-769,519	-
	<u>-769,519</u>	<u>0</u>
Sub-total		
Posición sobre venta de derivados –tipo de cambio, neta	-151,880,836	0
Posición activa neta	<u>2,697,662,611</u>	<u>4,481,635</u>

Al 30 de setiembre de 2019, el FCR ha realizado operaciones con productos derivados para la cobertura de los flujos de efectivo de ciertos depósitos a plazo.

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio de la posición neta en dólares estadounidenses contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/- 5 y +/- 10 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado combinado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado combinado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Sensibilidad del tipo de cambio		Cambios en tipo de cambio	
1er escenario			
incremento tc +5%	5%	0.1691	456,174,747.49
Disminución tc -5%	-5%	-0.1691	(456,174,747.49)
2er escenario			
incremento tc +10%	10%	0.3382	912,349,494.99
Disminución tc -10%	-10%	-0.3382	(912,349,494.99)

7.3 Riesgo crediticio

Es el riesgo asociado con la posibilidad de pérdida por incumplimiento de las obligaciones financieras del emisor debido al deterioro en la estructura financiera del emisor o del garante de una inversión. El riesgo crediticio se mitiga a través de la evaluación y análisis de las inversiones que se realizan, tomando en consideración la capacidad de repago, el sector económico, es concentración crediticia del emisor y del grupo económico. Entre los activos sujetos a riesgo crediticio se encuentran el efectivo, los depósitos bancarios y las inversiones en valores.

(i) Exposición de los activos por rating crediticio -

El siguiente cuadro muestra la clasificación crediticia de los activos financieros al 30 de setiembre de 2019:

Al 30 de Setiembre de 2019									
Calificación nacional	a) AAA	b) De AA+ a AA-	c) De A+ a A-	d) De BBB+ a BBB-	e) BB+ a BB-	f) De B+ a B-	g) CCC+	h) Sin clasificación	Total
	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
Efectivo y equivalentes de efectivo			1,277,772,384						1,277,772,384
Inversiones a vencimiento									
Depósitos a plazo			1,692,150,449			5,000,000			1,697,150,449
Depósitos a plazo sintético									
Bonos Corporativos	1,357,295,903	1,051,821,792	37,500,000						2,446,617,696
Bonos de arrendamiento financiero	41,500,000								41,500,000
Bonos globales	370,225,584								370,225,584
Bonos Soberanos	2,183,407,199								2,183,407,199
Bonos subordinados		53,864,476							53,864,476
Bonos titulizados	484,787,516	14,024,608							498,812,123
Instrumentos de Corto Plazo	19,257,419		30,412,367						49,669,786
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados									
Electroperu									
Administradores de cartera								124,290,976	124,290,976
Fondos de Inversión			383,265,189	65,454,095				551,391,508	1,000,110,791
Cuentas por cobrar	54,053,632	17,231,172	28,891,618			1,783		28,874,944	129,053,149
Total	4,510,527,254	1,136,942,048	3,449,992,006	65,454,095		5,001,783		704,557,427	9,872,474,612
Calificación internacional	a) AAA	b) De AA+ a AA-	c) De A+ a A-	d) De BBB+ a BBB-	e) BB+ a BB-	f) De B+ a B-	g) CCC+	h) Sin clasificación	Total
	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
Efectivo y equivalentes de efectivo			552,237,925					25,653,112	577,891,037
Al vencimiento									
Depósitos a plazo		84,550,000	995,757,857						1,080,307,857
Depósitos a plazo sintético									
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados									
Administradores de cartera								2,350,369,301	2,350,369,301
Fondo de Inversión								901,068,486	901,068,486
Fondos Mutuos								1,753,023,172	1,753,023,172
Cuentas por cobrar		147,963	16,061,522					2,600,292	18,809,776
Total		84,697,963	1,564,057,304					5,032,714,363	6,681,469,629
Total	4,510,527,254	1,221,640,011	5,014,049,310	65,454,095		5,001,783		5,737,271,790	16,553,944,241

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

(ii) Exposición de los activos por país -

El FCR considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por lugar geográfico. Al 30 de setiembre de 2019, el FCR mantiene un grado de concentración de sus inversiones de acuerdo con lo siguiente:

Al 30 de Setiembre de 2019					
Por país	A valor razonable con cambios en resultados				
	Para negociación	Al momento inicial	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones a vencimiento	Total
	S/	S/	S/	S/	S/
Fondo Consolidado de Reserva					
Perú	1,124,401,767		1,406,825,533	7,341,247,313	9,872,474,612
Estados Unidos	1,760,458,588		557,048,139	1,080,307,857	3,397,814,584
China	451,375,417				451,375,417
México	272,026,354				272,026,354
Luxemburgo	171,773,919				171,773,919
Chile	133,108,830				133,108,830
España	95,057,809				95,057,809
Brasil	120,928,386				120,928,386
Colombia	75,146,169				75,146,169
Argentina	13,193,959				13,193,959
Otros	176,843,862				176,843,862
Total activos FCR	4,394,315,060		1,963,873,672	8,421,555,169	14,779,743,901

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Al 30 de Setiembre de 2019					
Por país	A valor razonable con cambios en resultados				
	Para negociación	Al momento inicial	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones a vencimiento	Total
	S/	S/	S/	S/	S/
Portafolio gestionado por administradores de cartera					
Estados Unidos	880,692,196		39,649,247		920,341,443
Japón	120,556,237				120,556,237
Canadá	105,499,496		3,427		105,502,923
China	96,736,826				96,736,826
Hong Kong	75,373,641				75,373,641
Australia	70,914,855				70,914,855
Suiza	61,920,735				61,920,735
Alemania	40,988,711				40,988,711
Francia	43,265,758				43,265,758
Reino Unido	44,084,497				44,084,497
Singapur	35,363,627				35,363,627
Brasil	7,112,381				7,112,381
Países Bajos	13,671,268				13,671,268
Nueva Zelanda	13,629,848				13,629,848
Corea del Sur	13,072,736				13,072,736
India	12,765,501				12,765,501
Bélgica	11,323,624				11,323,624
España	13,255,928				13,255,928
Sudáfrica	5,278,904				5,278,904
Taiwán	5,830,565				5,830,565
Suecia	5,589,247				5,589,247
Italia	5,083,333				5,083,333
Tailandia	4,205,728				4,205,728
Otros menores a S/4,000,000	48,332,023				48,332,023
Total portafolio gestionado por administrados de cartera	1,734,547,666		39,652,674		1,774,200,340

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

(iii) Exposición de los activos por sector:

Al 30 de Setiembre de 2019				
Por Sector	A valor razonable con cambios en resultados S/	Préstamos y cuentas por cobrar S/	Inversiones a vencimiento S/	Total S/
Fondo Consolidado de Reservas				
Financiero	213,810,902	1,908,314,352	3,785,620,340	5,907,745,594
Gobierno		24,250,870	2,553,632,783	2,577,883,653
Fondos Mutuos	1,753,023,172			1,753,023,172
Fondos de inversión	1,294,425,613			1,294,425,613
Bienes inmobiliarios	635,665,099	40,902	41,974,775	677,680,776
Energía	75,095,221	9,629,987	619,505,774	704,230,982
Construcción	3,243,330	7,135,764	507,394,780	517,773,875
Consumo básico	79,236,086	4,314,205	308,145,810	391,696,101
Consumo discrecional	56,352,561	4,094,912	266,300,011	326,747,484
Materiales	125,909,446	2,670,956	97,230,000	225,810,402
Efectivo	1,417,938			1,417,938
Telecomunicaciones	18,590,319	2,240,207	173,237,984	194,068,511
Servicios públicos	51,473,509	958,636	33,512,912	85,945,057
Industrial	32,931,888	222,882	35,000,000	68,154,770
Salud	32,260,301			32,260,301
Diversificados	8,336,182			8,336,182
Tecnología	7,367,555			7,367,555
Otros	5,175,937			5,175,937
Total	4,394,315,060	1,963,873,672	8,421,555,169	14,779,743,901
Portafolio gestionado por administradores de cartera				
Consumo discrecional	440,836,737			440,836,737
Financiero	297,153,386			297,153,386
Comunicación	238,004,424			238,004,424
Consumo cíclico	230,860,144			230,860,144
Industrial	216,808,039			216,808,039
Tecnología	175,544,316			175,544,316
Servicios públicos	63,702,393			63,702,393
Efectivo		39,649,249		39,649,249
Energía	32,323,152			32,323,152
Materias Básicos	25,921,538			25,921,538
Fondos	10,721,074			10,721,074
Diversificados	2,672,462			2,672,462
Forward	3,425			3,425
Total	1,734,547,666	39,649,249	0	1,774,200,340

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Este rubro comprende lo siguiente:

- a) Las cuentas corrientes en entidades financieras locales y en el exterior.
- b) Las cuentas de ahorro en entidades financieras locales.
- c) Los depósitos a plazo y depósitos sintéticos, con vencimiento hasta de noventa días desde la fecha de adquisición, en entidades financieras locales y en el exterior.
- d) Las cuentas corrientes de los portafolios en administración delegada al FLAR y a los Administradores de Cartera (AdC).

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Concepto	Al 31 de julio de 2019			Al 31 de diciembre de 2018		
	FCR	FLAR y AdC	Total	FCR	FLAR y AdC	Total
Cuentas corrientes	802,396.74	35,855,675.48	36,658,072.22	1,178,221.84	109,551,145.26	110,729,367.10
Cuentas de ahorro	629,101,213.23		629,101,213.23	548,574,336.12		548,574,336.12
Depósitos a plazo	1,189,904,135.09		1,189,904,135.09	533,668,500.00		533,668,500.00
Total	1,819,807,745.06	35,855,675.48	1,855,663,420.54	1,083,421,057.96	109,551,145.26	1,192,972,203.22

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 31/12/2018 S/	Variación S/
	Entidades Financieras en el País			
1041101	Cuentas corrientes MN	781,835.56	1,151,884.39	(370,048.83)
1041201	Cuentas corrientes ME	7,462.32	16,103.51	(8,641.19)
1061101	Cuentas de ahorro MN	220,537,192.91	68,136,847.52	152,400,345.39
1061201	Cuentas de ahorro dólares	392,950,004.40	476,092,143.51	(83,142,139.11)
1061202	Cuentas de ahorro euros	15,614,015.92	4,345,345.09	11,268,670.83
1062101	Depósitos a plazo MN	178,327,500.00	1,336,500.00	176,991,000.00
1062201	Depósitos a plazo ME	118,698,054.00	262,782,000.00	(144,083,946.00)
1062104	Depósitos sintéticos MN	0.00	16,875,000.00	(16,875,000.00)
1062204	Depósitos sintéticos ME	350,856,318.68	0.00	350,856,318.68
Total Entidades Financieras en el País S/		1,277,772,383.79	830,735,824.02	447,036,559.77

	Entidades Financieras en el Exterior			
1041203	Cuentas corrientes ME	13,098.86	10,233.94	2,864.92
1062205	Depósitos a plazo ME	542,022,262.41	252,675,000.00	289,347,262.41
Total Entidades Financieras en el Exterior S/		542,035,361.27	252,685,233.94	289,350,127.33
Total Administrado por el FCR S/		1,819,807,745.06	1,083,421,057.96	736,386,687.10

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 31/12/2018 S/	Variación S/
	Administrado por el FLAR y AdC			
1041204	Cuentas Corrientes Exterior Flar ME	0.00	236,097.97	(236,097.97)
1041205	Cuentas Corrientes Exterior Blackrock	0.00	1,658,216.31	(1,658,216.31)
1041206	Cuentas Corrientes Exterior GS ME	0.00	10,338,464.42	(10,338,464.42)
1041207	Cuentas Corrientes Exterior UBS ME	0.00	55,031,113.06	(55,031,113.06)
1041208	Cuentas Corrientes Exterior Analytic	10,202,563.75	7,928,584.96	2,273,978.79
1041209	Cuentas Corrientes Exterior Wellington	25,653,111.73	34,358,668.54	(8,705,556.81)
Total Administrado por el FLAR y AdC S/		35,855,675.48	109,551,145.26	(73,695,469.78)
Totales S/		1,855,663,420.54	1,192,972,203.22	662,691,217.32

La variación del efectivo y equivalente de efectivo asciende a S/ 662,691,217.32 y es originada por:

Detalle	S/
Saldo al 01 de enero de 2019	1,192,972,203.22
Cobranza por:	
Intereses y rendimientos recibidos de inversiones	424,347,600.71
Redención del principal de inversiones	6,196,638,069.14
Dividendos	371,566,594.71
Recaudación Ley N° 28046, N° 29741, N° 30003 y N° 28192	161,589,681.53
Reducción de otras entidades	190,561.73
Libre Desafiliación Informada	169,721,437.95
Portafolio de inversiones FLAR y AdC	2,426,669,022.70
Otros	30,431,630.81
Pagos por:	
Compras de inversiones	(8,372,422,910.05)
Obligaciones Pensionarias	(413,753,797.95)
Transferencia Ley 28046	(5,009,173.70)
Transferencia a otras entidades	(92,531.38)
Alícuota transferida al Banco de la Nación	(85,071.83)
Portafolio de inversiones FLAR y AdC	(320,437,343.11)
Otros	(7,314,966.66)
Efecto de variación en tipo de cambio de efectivo y equivalente de efectivo	652,412.72
Saldo al 30 de setiembre de 2019	1,855,663,420.54

La cobranza por:

- (i) Los intereses, el valor de actualización constante y el forward, generados por las inversiones en el país y en el exterior, por S/ 424,347,600.71.
- (ii) La redención de las inversiones en bonos, fondos de inversión, depósitos a plazo y depósitos sintéticos, en el país y en el exterior, por S/ 6,196,638,069.14.
- (iii) Los dividendos de la empresa ElectroPerú S.A. y de empresas subyacentes, por S/ 371,566,594.71.

- (iv) La recaudación de los recursos obtenidos por la Contribución Solidaria a entidades que administran pensiones del D.L. N° 20530, en referencia a la Ley N° 28046 y su reglamento D.S. N° 053-2004-EF, la recaudación de la Ley N° 29741 y su reglamento aprobado con D.S. N° 006-2012-TR, la recaudación de Ley N° 30003 y su reglamento aprobado con D.S. N° 007-2014-EF y , la recaudación en aplicación de la Ley N° 28192, que permite el retorno o reincorporación al Sistema Nacional de Pensiones de los afiliados a las AFPs, por nulidad de afiliación, por S/ 161,589,681.53.
- (v) La recaudación de los recursos obtenidos por la reducción de pensiones a entidades a que se refiere el D.S. N° 017-2005-EF, por S/ 190,561.73.
- (vi) La recaudación en aplicación de la Ley N° 28991, los afiliados pueden solicitar la desafiliación del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y retornar al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) aquellos pertenecientes a una AFP, por S/ 169,721,437.95.
- (vii) Liquidación de inversiones del portafolio administrado por el FLAR y AdC, por S/ 2,426,669,022.70.
- (viii) El arrendamiento y usufructo de inmuebles, por S/ 28,967,329.71, la devolución de pensiones de años anteriores, por S/ 1,208,547.19, la retrocesión de la comisión de Altamar, entre otros, por S/ 255,753.91.

El pago por:

- (ix) La compra de inversiones en el país y en el exterior de depósitos a plazo, depósitos sintéticos, bonos, fondos de inversión, fondos mutuos, certificados de depósitos negociable, por S/ (8,372,422,910.05).
- (x) La transferencia (neta) para el pago de obligaciones a los fondos pensionarios de la ONP, por S/ (413,753,797.95).
- (xi) La transferencia de los recursos obtenidos por la Contribución Solidaria a entidades que administran pensiones del D.L. N° 20530, en referencia a la Ley N° 28046 y su reglamento D.S. N° 053-2004-EF, por S/ (5,009,173.70).
- (xii) La transferencia de los recursos obtenidos por la reducción de pensiones a entidades a que se refiere el D.S. N° 017-2005-EF, por S/ (92,531.38).
- (xiii) Las alcúotas transferidas al Banco de la Nación por el fondo FCR-Enata, por S/ (85,071.83).
- (xiv) Las inversiones del portafolio administrado por el FLAR y AdC, por S/ (320,437,343.11).
- (xv) El IGV cuenta propia, por S/ (4,385,654.00), el IGV no domiciliado, por S/ (2,223,103.00), la devolución de la libre desafiliación informada de años anteriores, por S/ (548,704.12), las comisiones bancarias a las entidades financieras, por S/ (47,187.11) y, otros, por S/ (110,318.43).
- (xvi) La diferencia de cambio neta, generada por el efectivo y equivalente de efectivo, mantenidas en moneda extranjera, por S/ 652,412.72.

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Este rubro comprende principalmente lo siguiente:

- a) Depósitos a plazo y depósitos sintéticos en entidades financieras locales y entidades financieras en el exterior, con vencimiento mayores de noventa días desde la fecha de adquisición.
- b) Bonos soberanos y bonos globales, corresponden a emisiones de deuda realizada por el Estado Peruano y por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
- c) Bonos de Arrendamiento Financiero, corresponden a emisiones de deuda de entidades financieras de primer nivel. Las sociedades financieras captan recursos del mercado para destinarlos a la adquisición de bienes que posteriormente serán materia de arrendamiento financiero (leasing).
- d) Bonos subordinados, corresponden a emisiones de deuda de entidades financieras de primer nivel, las cuales no cuentan con garantía específica.
- e) Bonos corporativos, corresponden a emisiones de deuda de empresas locales de primer nivel, las cuales no cuentan con garantía específica.
- f) Bonos titulizados, emitidos a través del proceso de titulización, es decir, separando activos o derechos de cobros futuros de la entidad que los cede y convirtiéndolos en un fondo autónomo que recibe el nombre de fondo de titulización, de modo que no existe recurso contra la entidad que los cede.
- g) Certificado de depósito, emitido por una entidad de crédito. El certificado compromete a la entidad de crédito devolver el principal más intereses acumulados al final del periodo.
- h) Instrumentos de corto plazo, son instrumentos de deuda de corto plazo (generalmente menores a un año).
- i) El portafolio Mercado Integrado Latinoamericano (MILA):

Administrador	Fecha de Inicio	Tipo de Mercado	Valor Nominal Inicial	Transferencias	Valor Nominal Final	Market Value
BBVA	07/04/2016	Externo	35,000,000.00	35,000,000.00	70,000,000.00	51,276,678.01
		Local				15,206,214.94
BCP	07/04/2016	Externo	35,000,000.00	35,000,000.00	70,000,000.00	53,545,949.87
		Local				13,483,945.51
COMPASS GROUP	07/04/2016	Externo	35,000,000.00	35,000,000.00	70,000,000.00	77,265,377.87
		Local				8,060,571.60
Total US\$			105,000,000.00	105,000,000.00	210,000,000.00	218,838,737.80

- j) Acciones de la empresa Electroperú S.A. que fueron transferidas el 31 de enero de 2002, por el Fondo Nacional de Ahorro Público – FONAHPU al FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990, como parte de los activos netos disponibles, según lo indicado en la Ley N° 27617, estas acciones son medidas bajo el método de la participación patrimonial.

A la fecha la totalidad de los títulos valores representativos de la inversión en bonos se encuentran en custodia del Banco Scotiabank.

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

NOTA DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN ALTERNATIVOS Y FONDOS MUTUOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS DEL FCR

Al 30 de setiembre de 2019, los fondos gestionados a través de fondos de inversión y fondos mutuos comprenden el siguiente detalle:

Nombre del Fondo Información al 30 de Setiembre 2019	Características de inversión		Moneda	Partícipes*	% de partici pación	% de inversión	Valor cuota	Número de cuotas adquiridas	Valor nominal	Valor razonable del Fondo	Nombre del auditor	Periodo auditado	Tipo de Valorización	Nivel de jerarquía
1. Fondos Mutuos														
-Extranjeros														
Wells Fargo Managment Luxemburg S.A.	Fondo de renta variable		USD	N.A.	N.A.	N.A.	101.92	967,464	100,531,901	98,603,932	KPMG	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 2
GIS Inflation Strategy Fund	Diversified Real Asset		USD	N.A.	N.A.	N.A.	10.04	2,055,498	20,000,000	20,637,205	N.D.	N.D.	Valor Razonable	Nivel 2
Credit Suisse Nova	Fondo de renta fija		USD	N.A.	N.A.	N.A.	1,328.94	30,360	39,994,139	40,346,618	N.D.	N.D.	Valor Razonable	Nivel 2
Wellington Management Company, LLP	Diversified Real Asset		USD	N.A.	N.A.	N.A.	16.74	1,275,169	20,000,000	21,349,511	N.D.	N.D.	Valor Razonable	Nivel 2
J.P. Morgan Asset Management	Multiactivos		USD	N.A.	N.A.	N.A.	101.50	500,400	50,000,000	50,790,632	N.D.	N.D.	Valor Razonable	Nivel 2
Schroder Investment Management SA	Fondo de renta variable		USD	N.A.	N.A.	N.A.	42.05	1,208,421	50,000,000	50,816,168	N.D.	N.D.	Valor Razonable	Nivel 2
Credit Suisse Supply Chain finance (Factoring)	Fondo de renta fija		USD	N.A.	N.A.	N.A.	1,011.49	99,712	100,036,894	100,857,522	N.D.	N.D.	Valor Razonable	Nivel 2
Fidelity Funds - Asian Special Situations Funds	Fondo de renta variable		USD	N.A.	N.A.	N.A.	12.50	4,198,153	50,000,000	52,476,910	N.D.	N.D.	Valor Razonable	Nivel 2
Barings Global Loan Fund	Fondo de renta fija		USD	N.A.	N.A.	N.A.	135.88	222,041	30,000,000	30,170,972	N.D.	N.D.	Valor Razonable	Nivel 2
Nordea Investment Management	Fondo de renta fija		USD	N.A.	N.A.	N.A.	154.18	339,147	52,500,000	52,289,729	N.D.	N.D.	Valor Razonable	Nivel 2
2. Fondos de inversión	Características de inversión	Monto Comprometid o	Moneda	Partícipes*	% de partici pación	% de inversión	Valor cuota parcialmente pagada	Número de cuotas adquiridas	Valor nominal	Valor razonable del Fondo	Nombre del auditor	Periodo auditado	Tipo de Valorización	Nivel de jerarquía
2.1 En instrumentos financieros														
-Nacionales														
Macro-Infraestructura: Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**	Fondo de deuda - Sector Infraestructura	86,100,000.00	Soles	-AFP Integra -Prima AFP -FCR Macrofondo -Macrocapitales SAFI	18.75%	53.06%	60,256.97	861.00	86,100,000	51,881,251.1 7	PWC	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 2
Fondo HMC Capital High Yield Peru FI Cuotas A	Fondo de deuda - sector financiero	0.00	Soles	-AFP Integra -Prima AFP -FCR Macrofondo	25.00%	N.A.	N.A.	28,861,779	-	13,690,643	PWC	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 2
Fondo HMC Capital High Yield Peru FI Cuotas B		4,448,750.02	USD	- IFC - HMC High Yield		N.A.	N.A.	3,211,747,06 6	4,448,750	3,195,688	PWC	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 2
Monroe Capital Fund GP	El Fondo tiene como objetivo invertir en préstamos directos garantizados junior y senior para compañías menores del mercado mediano que requieran financiamiento para un buyout, expansión de la empresa, recapitalización y transferencia de propiedad en EEUU y Canada.	50,000,000.00	USD	N.A.	6.25 %	45.76%	N.A.	N.A.	50,000,000.0	23,279,140.0 2	Ernst & Young	N.D.	Valor Razonable	Nivel 2
2.2 Inversiones en capital privado														
-Extranjeros														
Alpinvest LP	Private equity secundarios	80,000,000.00	USD	N.A.	N.D.	38.97%	N.A.	N.A.	80,000,000	51,830,757.0 0	Ernst & Young	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 3
Alpinvest II LP ****		80,000,000.00	USD	N.A.	N.D.	86.59%	N.A.	N.A.	80,000,000	33,844,787.7		Dic-18	Valor Razonable	Nivel 3
Vintage VI Mgr LP	Private equity secundarios	80,000,000.00	USD	N.A.	33.33 %	81.30%	N.A.	N.A.	80,000,000	22,903,096.4 9	PWC	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 3
Altamar Global Private Equity Program VIII	Private equity (mercado primario y mercado secundario).	38,000,000.00	EURO	N.A.	9.71 %	57.50%	1.412	19,323,018	38,000,000	27,284,101.4 2	PWC	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 3
Pantheon Ventures (US) LP	Private equity (secundarios, infraestructure, mega bayout, médium buyout, small buyout, especial situation and growth.)	50,000,000.00	USD	N.A.	N.D.	46.52%	N.A.	N.A.	50,000,000	29,269,260	KPMG	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 3
Neuberger Berman Alternatives Advisers LLC	Private Equity secundario	34,374,250.00	USD	N.A.	19.99 %	75.25%	N.A.	N.A.	34,374,250	27,160,374	KPMG	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 3
-Nacionales														
Carlyle Peru Fund, L.P	Private equity (buyout y capital en crecimiento (growth equity) en el Peru)	42,000,000.00	USD	N.A.	13.62%	94.77%	N.A.	N.A.	42,000,000	51,553,273	Ernst & Young	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 3
Kandeo Fund II	Fondo de capital privado-private equity fund), prestación de servicios principalmente financieros.	104,700,000.00	Soles	-AFP Integra -Prima AFP -Profuturo AFP -FCR Macrofondo -Macrocapitales SAFI -Gestor Profesional	25.00%	95.34%	155,686	1,047	104,700,000	163,003,284	Ernst & Young	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 3

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

2. Fondos de inversión	Características de inversión	Monto Comprometid o	Moneda	Partícipes*	% de partici pación	% de inversión	Valor cuota parcialmente pagada	Número de cuotas adquiridas	Valor nominal	Valor razonable del Fondo	Nombre del auditor	Periodo auditado	Tipo de Valorización	Nivel de jerarquía
Faro Capital Fondo de Inversión en Retail	Private equity - negocio retail	25,000,000.00	USD	-AFP Integra -Prima AFP -FCR Macrofondo -Faro CAPITAL SAFI -Pablo Zimmermann -Luis Miguel Cornejo -Michel MC Grefor	21.70%	75.70%	219.24	25,000	25,000,000	5,481,000	KPMG	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 3
Fortaleza Fondo de Inversión de Capital Privado I	Private equity - multisector	8,000,000	USD	-AFP Integra -Profuturo AFP -AFP Horizonte -FCR Macrofondo -Macrocapitales SAFI	16.0%	97.60%	138,468.11	80.00	8,000,000.00	11,077,449	Ernst & Young	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 3
SIGMA FONDO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA – SIGMA FI	private equity infraestructura	49,800,000.00	USD	-Prima AFP -AFP Integra -Profuturo AFP -FCR Macrofondo -Cofide -Sigma Capital S.A.C.	20.0%	98.93%	262,072.77	249.00	49,800,000.00	63,286,533	Deloitte	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 3
2.3 Fondos Inmobiliarios														
-Nacionales														
Fondo de Inversión AC Capitales Fondo Inmobiliario II	Fondo de Inversión inmobiliario (inversiones en Activos Inmobiliarios, Proyectos Inmobiliarios, Operaciones Inmobiliarias e Instrumentos Relacionados a Activos Inmobiliarios).	35,762,712.00	USD	-Prima AFP -AFP Integra -Profuturo AFP -AFP Horizonte -FCR Macrofondo -Pacífico Seguros -Pacífico Vida -AC Capitales SAFI	25.0%	86.05%	0.9151	30,774,410	30,774,410	28,161,663	Ernst & Young	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 3
Fondo de Inversión en Bienes Raíces LarrainVial-Colliers II	Fondo de Inversión inmobiliario (inversiones en Activos Inmobiliarios, Proyectos Inmobiliarios, Operaciones Inmobiliarias e Instrumentos Relacionados a Activos Inmobiliarios).	39,666,000.00	USD	-AFP Integra -Profuturo AFP -AFP Horizonte -FCR Macrofondo -Pacífico Seguros -R. Propiedades -Larraín Vial SAFI	24.40%	87.92%	1,193.43	34,873.00	34,873,000.00	41,618,599	Ernst & Young	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 3
Faro Capital Fondo de Inversión Inmobiliario I	El objetivo del Fondo es la generación de valor a los Partícipes a través de la inversión en Bienes Raíces o Proyectos en los diferentes segmentos del mercado inmobiliario.	66,200,000.00	Soles	-Prima AFP -PR -FCR Macrofondo -El Pacífico Seguros -Faro Capital SAFI S.A -Gianfranco Cochella -Jaime Alvarado	20.00%	80.74%	174,994.44	331	66,200,000	57,923,160	Ernst & Young	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 3
Fondo Inmobiliario Credicorp Capital Perú	Fondo Inmobiliario (Bienes Raíces o Proyectos ubicados en el Perú en los diferentes segmentos del mercado inmobiliario)	45,000,000.00	Soles	-AFP Integra - Prima AFP - Profuturo AFP - FCR Macrofondo - Universidad de Lima - Credicorp Capital SAF	12.30%	50.36%	498.1976	45,000	45,000,000	22,418,892	PWC	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 3
-Extranjeros														
Blackstone Property Partners	Fondo de Inversión inmobiliario (inversiones en Activos Inmobiliarios, Proyectos Inmobiliarios, Operaciones Inmobiliarias e Instrumentos Relacionados a Activos Inmobiliarios).	50,000,000.00	USD	N.A.		100.00%	1359.7723	36797.53	50,000,000	50,036,262	Deloitte	Dic-18	Valor Razonable	Nivel 3

*No se tiene la información de los fondos del exterior
** La participación del FCR era 15% Sin embargo, luego que PR-FONDO 2 (Profuturo) ejerciera su derecho de separación (10 de mayo de 2018), el capital comprometido del Fondo se redujo a S/. 459.2 millones y la Participación del FCR se elevó a 18.75%.
*** Compass se encuentra en proceso de liquidación
**** El FCR firmó contrato en junio 2018
N.A. No aplica N.D. No disponible

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

De la totalidad de instrumentos financieros al 30 de setiembre de 2019, el 41.81% equivalente a S/ 7,121,856,005.41 tiene vencimiento corriente y el 58.19% equivalente al S/ 9,912,127,092.59 tiene un vencimiento no corriente, de acuerdo al siguiente detalle:

Instrumentos financieros corrientes y no corrientes (en el país y en el extranjero):

Instrumentos Financieros Corrientes	Al 30/09/2019 S/	Al 31/12/2018 S/
En el país:		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, neto	1,789,366,111.99	2,091,092,803.55
Depósitos a plazo	1,692,150,448.57	1,887,114,426.87
Otros bonos del sistema financiero	0.00	137,500,000.00
Instrumentos de corto plazo	19,257,419.25	18,659,087.61
Certificados de depósitos	30,412,366.54	0.00
Bonos corporativos	47,545,877.63	47,819,289.07
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado, neto	148,789,436.30	3,056.09
Portafolio BBVA	51,427,418.93	0.00
Portafolio Compass Group	27,260,853.15	0.00
Portafolio Credicorp Capital	45,602,703.71	0.00
Fondos de Inversión	24,498,460.51	3,056.09
Total inversiones en el país, neto	1,938,155,548.29	2,091,095,859.64
En el Exterior:		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, neto	1,080,307,856.50	333,932,752.24
Depósitos a plazo	1,080,307,856.50	333,932,752.24
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado, neto	2,368,844,807.46	0.00
Portafolio BBVA	173,417,725.03	0.00
Portafolio Compass Group	261,311,507.96	0.00
Portafolio Credicorp Capital	181,092,402.46	0.00
Fondos Mutuos	1,753,023,172.01	0.00
Total inversiones en el exterior administradas por el FCR, neto	3,449,152,663.96	333,932,752.24
En el exterior administras por el FLAR y AdC:		
Inversiones al valor razonable con cambios en resultado – mantenidas para negociar, neto	1,734,547,793.16	3,694,430,525.40
Bonos FLAR garantizados por el estado	0.00	228,298,506.97
Bonos FLAR sistema financiero	0.00	28,398,507.10
Bonos FLAR empresas	0.00	16,274,224.02
Bonos Blackrock garantizados por el estado	0.00	264,946,658.06
Bonos Blackrock sistema financiero	0.00	4,925,529.38
Bonos Blackrock empresas	0.00	1,383,910.04
Bonos Goldman Sachs garantizados por el estado	0.00	95,502,350.95
Bonos Goldman Sachs sistema financiero	0.00	141,134,964.01
Bonos Goldman Sachs empresas	0.00	588,056,716.63
Bonos UBS Global garantizados por el estado	0.00	108,033,969.34
Bonos UBS Global sistema financiero	0.00	77,871,399.05
Bonos UBS Global empresas	0.00	630,803,373.36
Acciones Analytic sistema financiero	143,078,170.32	112,501,332.67
Acciones Analytic participaciones en entidades	718,652,134.64	652,883,049.40
Acciones Wellington sistema financiero	132,126,255.75	142,881,939.05
Acciones Wellington participaciones en entidades	740,691,232.45	600,534,095.37
Total inversiones en el exterior administradas por el FLAR y AdC, neto	1,734,547,793.16	3,694,430,525.40
Total Inversiones en el exterior, neto	5,183,700,457.12	4,028,363,277.64
Total instrumentos financieros corrientes	7,121,856,005.41	6,119,459,137.28

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Instrumentos Financieros No Corrientes	Al 30/09/2019 S/	Al 31/12/2018 S/
En el país:		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, neto	5,551,881,073.75	5,475,160,748.55
Bonos soberanos	2,183,407,198.82	2,183,787,606.85
Bonos globales – Bonos del tesoro	370,225,583.68	372,244,376.53
Depósitos a plazo	5,000,000.00	20,000,000.00
Bonos subordinados	53,864,476.00	53,671,842.00
Otros bonos del sistema financiero	672,683,372.90	587,882,929.13
Bonos de arrendamiento financiero	41,500,000.00	41,500,000.00
Bonos corporativos	1,726,388,318.83	1,699,915,535.50
Bonos titulizados	498,812,123.52	516,158,458.54
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado, neto	975,612,330.49	1,100,237,785.65
Fondos de inversión	975,612,330.49	973,497,858.27
Portafolio BBVA	0.00	48,739,406.65
Portafolio Compass Group	0.00	27,906,405.32
Portafolio Credicorp Capital	0.00	50,094,115.41
Inversiones aplicando el método de la participación	2,483,565,202.64	2,533,849,690.66
Acciones	2,483,565,202.64	2,533,849,690.66
Total inversiones en el país	9,011,058,606.88	9,109,248,224.86
En el exterior:		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado, neto	901,068,485.71	1,486,696,383.96
Portafolio BBVA	0.00	172,672,769.99
Portafolio Compass Group	0.00	218,913,379.84
Portafolio Credicorp Capital	0.00	169,932,949.07
Fondos de inversión	901,068,485.71	612,459,485.19
Fondos mutuos	0.00	312,717,799.87
Total inversiones en el exterior, neto	901,068,485.71	1,486,696,383.96
Total inversiones no corrientes, neto	9,912,127,092.59	10,595,944,608.82

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Instrumentos financieros corrientes y no corrientes (según categoría):

Instrumentos Financieros Corrientes	Al 30/09/2019	Al 31/12/2018
	S/	S/
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, neto:	2,869,673,968.49	2,425,025,555.79
En el país	1,789,366,111.99	2,091,092,803.55
Depósitos a plazo	1,692,150,448.57	1,887,114,426.87
Otros bonos del sistema financiero	0.00	137,500,000.00
Instrumentos de corto plazo	19,257,419.25	18,659,087.61
Certificados de depósitos	30,412,366.54	0.00
Bonos corporativos	47,545,877.63	47,819,289.07
En el exterior	1,080,307,856.50	333,932,752.24
Depósitos a plazo	1,080,307,856.50	333,932,752.24
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado, neto:	4,252,182,036.92	3,694,433,581.49
En el país	148,789,436.30	3,056.09
Portafolio BBVA	51,427,418.93	0.00
Portafolio Compass Group	27,260,853.15	0.00
Portafolio Credicorp Capital	45,602,703.71	0.00
Fondos de Inversión	24,498,460.51	3,056.09
En el exterior	2,368,844,807.46	0.00
Portafolio BBVA	173,417,725.03	0.00
Portafolio Compass Group	261,311,507.96	0.00
Portafolio Credicorp Capital	181,092,402.46	0.00
Fondos Mutuos	1,753,023,172.01	0.00
En el exterior administradas por el FLAR y AdC, neto	1,734,547,793.16	3,694,430,525.40
Bonos FLAR garantizados por el estado	0.00	228,298,506.97
Bonos FLAR sistema financiero	0.00	28,398,507.10
Bonos FLAR empresas	0.00	16,274,224.02
Bonos Blackrock garantizados por el estado	0.00	264,946,658.06
Bonos Blackrock sistema financiero	0.00	4,925,529.38
Bonos Blackrock empresas	0.00	1,383,910.04
Bonos Goldman Sachs garantizados por el estado	0.00	95,502,350.95
Bonos Goldman Sachs sistema financiero	0.00	141,134,964.01
Bonos Goldman Sachs empresas	0.00	588,056,716.63
Bonos UBS Global garantizados por el estado	0.00	108,033,969.34
Bonos UBS Global sistema financiero	0.00	77,871,399.05
Bonos UBS Global empresas	0.00	630,803,373.36
Acciones Analytic sistema financiero	143,078,170.32	112,501,332.67
Acciones Analytic participaciones en entidades	718,652,134.64	652,883,049.40
Acciones Wellington sistema financiero	132,126,255.75	142,881,939.05
Acciones Wellington participaciones en entidades	740,691,232.45	600,534,095.37
Total instrumentos financieros corrientes, neto	7,121,856,005.41	6,119,459,137.28

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Instrumentos Financieros No Corrientes	Al 30/09/2019	Al 31/12/2018
	S/	S/
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, neto	5,551,881,073.75	5,475,160,748.55
En el país:	5,551,881,073.75	5,475,160,748.55
Bonos soberanos	2,183,407,198.82	2,183,787,606.85
Bonos globales – Bonos del tesoro	370,225,583.68	372,244,376.53
Depósitos a plazo	5,000,000.00	20,000,000.00
Bonos subordinados	53,864,476.00	53,671,842.00
Otros bonos del sistema financiero	672,683,372.90	587,882,929.13
Bonos de arrendamiento financiero	41,500,000.00	41,500,000.00
Bonos corporativos	1,726,388,318.83	1,699,915,535.50
Bonos titulizados	498,812,123.52	516,158,458.54
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado, neto	1,876,680,816.20	2,586,934,169.61
En el País:	975,612,330.49	1,100,237,785.65
Fondos de inversión	975,612,330.49	973,497,858.27
Portafolio BBVA	0.00	48,739,406.65
Portafolio Compass Group	0.00	27,906,405.32
Portafolio Credicorp Capital	0.00	50,094,115.41
En el exterior	901,068,485.71	1,486,696,383.96
Portafolio BBVA	0.00	172,672,769.99
Portafolio Compass Group	0.00	218,913,379.84
Portafolio Credicorp Capital	0.00	169,932,949.07
Fondos de inversión	901,068,485.71	612,459,485.19
Fondos mutuos	0.00	312,717,799.87
Inversiones aplicando el método de la participación	2,483,565,202.64	2,533,849,690.66
Acciones	2,483,565,202.64	2,533,849,690.66
Total inversiones no corrientes, neto	9,912,127,092.59	10,595,944,608.82

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 31/12/2018 S/	Variación S/
Inversiones en el País				
Emitidos por el Estado Peruano				
301110101	Acciones ElectroPerú MN	2,483,565,202.64	2,533,849,690.66	(50,284,488.02)
301110103	Bonos soberanos MN	2,183,407,198.82	2,183,787,606.85	(380,408.03)
301110204	Bonos globales dólares	345,881,437.78	346,428,513.22	(547,075.44)
301110205	Bonos globales euros	24,344,145.90	25,815,863.31	(1,471,717.41)
301110102	Otros bonos del sistema financ MN	62,500,000.00	62,500,000.00	0.00
301110202	Otros bonos del sistema financ. ME	6,722,162.46	6,691,716.48	30,445.98
Garantizados por el Estado Peruano				
301110108	Bonos titulizados M.N.	134,701,819.74	141,838,749.83	(7,136,930.09)
Emitidos por el Sistema Financiero				
301120102	Bonos subordinados MN	3,750,000.00	3,750,000.00	0.00
301120202	Bonos subordinados ME	50,114,476.00	49,921,842.00	192,634.00
301120103	Bonos de arrend. financiero MN	41,500,000.00	41,500,000.00	0.00
301120203	Bonos de arrend. financiero ME	3,000,358.47	2,988,825.46	11,533.01
301120104	Otros bonos del sistema financ. MN	603,461,210.44	656,191,212.65	(52,730,002.21)
301120111	Depósitos a plazo MN	1,551,675,213.82	1,907,114,426.87	(355,439,213.05)
301120212	Depósitos sintéticos ME	145,475,234.75	0.00	145,475,234.75
301120116	Certificados depósitos MN	30,412,366.54	0.00	30,412,366.54
Emitidos por Empresas				
301130104	Bonos corporativos MN	1,420,447,088.61	1,406,871,765.82	13,575,322.79
301130204	Bonos corporativos ME	363,983,514.10	348,290,175.93	15,693,338.17
301130106	Bonos titulizados MN	50,040,699.27	51,352,515.43	(1,311,816.16)
301130206	Bonos titulizados ME	314,069,604.51	322,967,193.28	(8,897,588.77)
301130115	Instrumentos de corto plazo MN	19,257,419.25	18,659,087.61	598,331.64
3025201	Fondos de inversión MN	308,917,229.28	315,382,672.98	(6,465,443.70)
3025202	Fondos de inversión ME	691,193,561.72	658,118,241.38	33,075,320.34
Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)				
3011411	Portafolio BBVA IM ME	51,427,418.93	48,739,406.65	2,688,012.28
3011412	Portafolio Compass Group IM ME	27,260,853.15	27,906,405.32	(645,552.17)
3011413	Portafolio Credicorp IM ME	45,602,703.71	50,094,115.41	(4,491,411.70)
Total inversiones en el País S/		10,962,710,919.89	11,210,760,027.14	(248,049,107.25)
Menos: Provisión por Fluctuación de valores				
Emitidos por el Sistema Financiero				
366121	Bonos de arrend. financiero ME	(3,000,358.47)	(2,988,825.46)	(11,533.01)

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 31/12/2018 S/	Variación S/
Empresas				
366122	Bonos corporativos MN	(10,496,406.25)	(7,427,117.18)	(3,069,289.07)
Total Provisión por Fluctuación S/		(13,496,764.72)	(10,415,942.64)	(3,080,822.08)
Total inversiones en el país, neto S/		10,949,214,155.17	11,200,344,084.50	(251,129,929.33)
Inversiones en el exterior				
Sistema Financiero				
301120213	Depósitos a plazo ME	1,065,330,000.00	252,809,760.00	812,520,240.00
301120214	Depósitos sintéticos ME	14,977,856.50	81,122,992.24	(66,145,135.74)
Empresas				
3025203	Fondos de inversión dólares	806,010,676.39	530,361,469.47	275,649,206.92
3025204	Fondos de inversión euros	95,057,809.32	82,098,015.72	12,959,793.60
3026203	Fondos de mutuos dólares	1,753,023,172.01	312,717,799.87	1,440,305,372.14
Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)				
3011406	Portafolio BBVA IM ME	173,417,725.03	172,672,769.99	744,955.04
3011407	Portafolio Compass Group IM ME	261,311,507.96	218,913,379.84	42,398,128.12
3011408	Portafolio Credicorp IM ME	181,092,402.46	169,932,949.07	11,159,453.39
Total inversiones en el exterior administradas por el FCR S/		4,350,221,149.67	1,820,629,136.20	2,529,592,013.47
Total inversiones administradas por el FCR S/		15,299,435,304.84	13,020,973,220.70	2,278,462,084.14
Inversiones administradas por el FLAR y AdC				
Valores emitidos Garantizados por el Estado				
1111201	Bonos Flar ME	0.00	228,298,506.97	(228,298,506.97)
1111202	Bonos Blackrock ME	0.00	264,946,658.06	(264,946,658.06)
1111203	Bonos Goldman Sachs ME	0.00	95,502,350.95	(95,502,350.95)
1111204	Bonos UBS Global ME	0.00	108,033,969.34	(108,033,969.34)
Valores emitidos por el Sistema Financiero				
1112201	Bonos Flar ME	0.00	28,398,507.10	(28,398,507.10)
1112202	Bonos Blackrock ME	0.00	4,925,529.38	(4,925,529.38)
1112203	Bonos Goldman Sachs ME	0.00	141,134,964.01	(141,134,964.01)
1112204	Bonos UBS Global ME	0.00	77,871,399.05	(77,871,399.05)
1112207	Acciones Analytic ME	143,078,170.32	112,501,332.67	30,576,837.65
1112208	Acciones Wellington ME	132,126,255.75	142,881,939.05	(10,755,683.30)
Valores emitidos por Empresas				
1113201	Bonos Flar ME	0.00	16,274,224.02	(16,274,224.02)
1113202	Bonos Blackrock ME	0.00	1,383,910.04	(1,383,910.04)
1113203	Bonos Goldman Sachs ME	0.00	588,056,716.63	(588,056,716.63)
1113204	Bonos UBS Global ME	0.00	630,803,373.36	(630,803,373.36)

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 31/12/2018 S/	Variación S/
	Participación en Entidades			
1115201	Acciones Analytic ME	718,652,134.64	652,883,049.40	65,769,085.24
1115202	Acciones Wellington ME	740,691,232.45	600,534,095.37	140,157,137.08
Total inversiones Administradas por el FLAR y AdC S/		1,734,547,793.16	3,694,430,525.40	(1,959,882,732.24)
Total inversiones en el Exterior S/		6,084,768,942.83	5,515,059,661.60	569,709,281.23
Totales S/		17,033,983,098.00	16,715,403,746.10	318,579,351.90

La variación de los otros activos financieros asciende a S/ 318,579,351.90 y es originada por:

Detalle	Administrado por el FCR S/	Administrado por el FLAR y AdC S/	Total S/
Saldo al 01 de enero de 2019	13,020,973,220.70	3,694,430,525.40	16,715,403,746.10
Compras de inversiones	8,372,422,910.06		8,372,422,910.06
Redención del principal de inversiones	(6,196,638,069.16)		(6,196,638,069.16)
Medición a valor razonable, neto	110,064,733.63		110,064,733.63
Diferencia de cambio, neto	49,232,882.21		49,232,882.21
Participación patrimonial	(50,284,488.02)		(50,284,488.02)
Deterioro de instrumentos financieros	(3,256,165.19)		(3,256,165.19)
Otros	(3,079,719.39)	(1,959,882,732.24)	(1,962,962,451.63)
Saldo al 30 de setiembre de 2019	15,299,435,304.84	1,734,547,793.16	17,033,983,098.00

Administrados por el FCR:

- (i) La apertura y adquisición de las inversiones, por S/ 8,372,422,910.06, según el siguiente detalle:
 - ✓ Depósitos a plazo, por S/ 6,420,362,268.96.
 - ✓ Bonos, por S/ 183,220,000.00.
 - ✓ Fondos de inversión, por S/ 369,677,572.46.
 - ✓ Fondos mutuos, por S/ 1,369,014,668.64.
 - ✓ Certificados de depósitos, por S/ 30,148,400.00.
- (ii) El cobro por la redención del principal de las inversiones, por S/ (6,196,638,069.16), según el siguiente detalle:
 - ✓ Depósitos a plazo, por S/ (5,892,648,596.01).
 - ✓ Bonos, por S/ (227,824,264.85).
 - ✓ El rescate de los fondos de inversión, por S/ (76,165,208.30).
- (iii) La medición a valor razonable de las inversiones en fondos de inversión, fondos mutuos y administradores de cartera del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), por S/ 110,064,733.63. La ganancia y pérdida a valor razonable ascendió a S/ 333,696,385.36 y S/ (223,631,651.73), respectivamente.
- (iv) La diferencia de cambio generada en las cancelaciones y por la actualización del tipo de cambio en la fecha de presentación de los estados financieros de las inversiones mantenidas en moneda extranjera, correspondiente a bonos, fondos de inversión, fondos mutuos,

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

administradores de cartera y depósitos a plazo, por S/ 49,232,882.21. La ganancia y pérdida por diferencia de cambio ascendió a S/ 329,646,291.60 y S/ (280,413,409.39), respectivamente.

- (v) Las Acciones de ElectroPéru, por (50,284,488.02), según el siguiente detalle:
 - ✓ El ingreso por el reconocimiento del incremento patrimonial, por S/ 259,328,459.77.
 - ✓ El cobro de los dividendos, según el porcentaje de participación del FCR, por S/ (309,612,947.79).
- (vi) La provisión por el deterioro de valor de bono corporativo, por S/ (3,256,165.19).
- (vii) Otros, por S/ (3,079,719.39), se detalla a continuación:
 - ✓ El cobro del cupón de la amortización, pendiente al 31 de diciembre de 2018, del bono LAMSAC Notes Due S-B, por S/ 583,643.12.
 - ✓ Por el incremento del número de participaciones por la reinversión de la devolución de fees del fondo mutuo Wells Fargo, por S/ 602,801.90.
 - ✓ Las comisiones por administración y custodio deducidas del portafolio del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) y de los fondos de inversión, por S/ (3,550,680.26).
 - ✓ La medición a costo amortizado (sobre y bajo la par) de las inversiones compradas en bonos (soberanos, globales, corporativos, otros bonos del sistema financiero, titulizados), certificados de depósitos e instrumentos de corto plazo, por S/ (896,058.78). La ganancia y pérdida a costo amortizado ascendió a S/ 2,468,283.33 y S/ (3,364,342.11), respectivamente.
 - ✓ La reclasificación a los saldos iniciales del deterioro del bono corporativo, por S/ 186,876.12.
 - ✓ El ingreso y gasto por redondeos en las cancelaciones de cupones, gastos bancarios de las transferencias bancarias de los fondos de inversión, los por S/ (6,301.49).

Administrados por el FLAR y AdC:

- (viii) Las aperturas y liquidaciones de las inversiones mantenidas para negociar, correspondiente a los portafolios en administración delegada al FLAR y a los Administradores de Cartera (AdC), por S/ (1,959,882,732.24).

El incremento del tipo de cambio compra en 0.013 (S/ 3.338 por US\$ 1 al 30 de setiembre de 2019 y S/ 3.369 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2018), tienen incidencia en el valor de las inversiones en moneda extranjera.

CUENTAS POR COBRAR, NETO

Este rubro comprende principalmente lo siguiente:

- a) Los intereses devengados, generados por:
 - ✓ Los cupones de las inversiones en bonos emitidos y garantizados por el Estado, el sistema financiero y las empresas.
 - ✓ Los depósitos a plazo y depósitos sintéticos en entidades financieras locales y en el exterior.
 - ✓ El incumplimiento en el pago de alquiler de inmuebles.
- b) El reconocimiento de las cuentas por cobrar de los instrumentos financieros derivados, correspondiente a los contratos forward.
- c) Las acreencias de la ganancia por rendimientos del valor de actualización constante (VAC) de ciertos bonos garantizados por el Estado y emitidos por empresas.
- d) La aplicación de la Ley N° 28991, los afiliados pueden solicitar la desafiliación del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y retornar al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) aquellos pertenecientes a una AFP. Una vez autorizada la desafiliación mediante resolución de la SBS, las AFP transfieren los recursos de la Cuenta Individual de Capitalización (CIC) y forman parte del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales FCR-DL19990, y el Bono de Reconocimiento, de ser el caso.
- e) La aplicación de la Ley N° 28192 que permite el retorno o reincorporación al Sistema Nacional de Pensiones de los afiliados a las AFPs, por nulidad de afiliación, cuyos fondos son abonados en cuenta bancaria de la Oficina de Normalización Previsional para su posterior transferencia al FCR – Decreto Ley N° 19990.
- f) Los alquileres de inmuebles del FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990, así como su respectiva provisión de Cobranza Dudosa.
- g) Las garantías hipotecarias en dólares americanos recibidas en dación de pago, cuyo valor actualizado a la fecha es de S/ 4,368,908.73, los depósitos a plazo en dólares americanos en el Banco República en Liquidación por S/ 10,483,660.10 y Latino Leasing por S/ 233,660.50, por los que se realizó su respectiva provisión de cobranza dudosa.
- h) La provisión de cobranza dudosa por los intereses generados por el incumplimiento en el pago del alquiler de inmuebles e intereses de los bonos.
- i) Las acreencias generadas por los instrumentos financieros de los portafolios en administración delegada al FLAR y a los Administradores de Cartera (AdC).

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 31/12/2018 S/	Variación S/
	En el País			
	Intereses por Cobrar			
	Emitidos por el Estado			
163110106	Bonos soberanos MN	20,716,598.14	58,835,138.02	(38,118,539.88)
163110208	Bonos globales dólares	2,999,535.53	4,887,318.48	(1,887,782.95)
163110209	Bonos globales euros	534,736.90	813,153.09	(278,416.19)
163110107	Otros bonos del sistema financ. MN	942,542.27	2,056,214.15	(1,113,671.88)
163110207	Otros bonos del sistema financ ME	68,099.51	147,851.50	(79,751.99)
	Garantizados por el Estado Peruano			
163110108	Bonos titulizados MN	1,985,124.21	2,090,053.21	(104,929.00)
	Emitidos por el Sistema Financiero			
163120102	Depósitos a plazo MN	26,995,590.00	30,725,848.05	(3,730,258.05)
163120202	Depósitos a plazo ME	337,954.60	160,552.48	177,402.12
163120114	Depósitos sintéticos MN	0.00	69,970.09	(69,970.09)
163120215	Depósitos sintéticos ME	1,163,621.68	0.00	1,163,621.68
163120104	Bonos subordinados MN	81,748.49	23,835.87	57,912.62
163120204	Bonos subordinados ME	1,511,494.03	733,381.54	778,112.49
163120105	Bonos de arrend. financiero MN	616,631.94	136,163.19	480,468.75
163120106	Otros bonos del sistema financ. MN	9,538,954.66	7,033,157.78	2,505,796.88
	Emitidos por Empresas			
163130103	Bonos corporativos MN	21,976,007.78	18,807,211.35	3,168,796.43
163130203	Bonos corporativos ME	5,878,834.45	2,172,491.73	3,706,342.72
163130112	Bonos corporativos MN vencidos	0.00	4,795,750.84	(4,795,750.84)
163130105	Bonos titulizados MN	610,950.85	931,496.28	(320,545.43)
163130205	Bonos titulizados ME	3,516,949.54	3,635,115.77	(118,166.23)
	Arrendatarios			
1631401	Intereses por alquiler de inmueb MN	70,537.44	62,394.34	8,143.10
1631402	Intereses por alquiler de inmueb ME	446,394.98	420,744.71	25,650.27
	Instrumentos Financieros Derivados			
166220101	Forward MN	707,059.24	0.00	707,059.24
	Valor de Actualización Constante (VAC)			
1682110	Bonos tituliz.garantiz.por el Estado MN	556,552.20	538,463.53	18,088.67
1682111	Bonos titulizados MN	30,286.85	23,090.64	7,196.21
1682112	Bonos corporativos MN	554,855.50	83,179.54	471,675.96
1682113	Bonos corporativos MN vencidos	0.00	945,208.89	(945,208.89)

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 31/12/2018 S/	Variación S/
	Libre Desafiliación Informada Ley N° 28991			
1633101	Diferencial de aportes y/o devolución de aportes MN	25,437,250.08	0.00	25,437,250.08
	Facturas boletas y otros comprobantes			
1212101	Alquileres MN	634,963.07	1,154,249.09	(519,286.02)
1212201	Alquileres ME	1,115,142.19	1,104,439.86	10,702.33
1211203	Usufructo ME no emitidas	0.00	2,448,481.70	(2,448,481.70)
	Reclamos a Terceros			
162901	Otras	15,423,708.45	15,364,421.61	59,286.84
	Otras cuentas por cobrar			
1682103	Nulidad de contratos Ley 28192 MN	741,042.59	611,934.53	129,108.06
1682109	Otros MN	14,330.60	12,493,480.64	(12,479,150.04)
Total Cuentas por Cobrar en el País S/		145,207,497.77	173,304,792.50	(28,097,294.73)
	Menos: Prov. de Cobranza Dudosa			
	Intereses por Cobrar			
194320205	Bonos de arrend. financiero ME	(238,887.50)	(237,969.24)	(918.26)
194330103	Bonos corporativos MN	(445,833.03)	0.00	(445,833.03)
	Facturas, Boletas y otros Comprobantes de Pago			
1911101	Alquileres MN	(566,703.27)	(554,279.23)	(12,424.04)
1911201	Alquileres ME	(1,115,142.19)	(1,104,439.86)	(10,702.33)
1949101	Intereses moratorios alquileres MN	(69,794.14)	(61,349.66)	(8,444.48)
1949201	Intereses moratorios alquileres ME	(446,394.98)	(420,744.71)	(25,650.27)
	Otras Cuentas por Cobrar			
1949202	Garantías hipotecarias ME	(4,466,641.24)	(4,449,472.05)	(17,169.19)
1949203	Banca en liquidación ME	(10,718,179.71)	(10,676,980.32)	(41,199.39)
Total Provisiones S/		(18,067,576.06)	(17,505,235.07)	(562,340.99)
Total Cuentas por Cobrar en el País, Neto S/		127,139,921.71	155,799,557.43	(28,659,635.72)
	En el Exterior			
	Intereses por Cobrar			
	Sistema Financiero			
163120216	Depósitos a plazo ME	15,009,249.76	1,005,598.94	14,003,650.82
163120218	Depósitos sintéticos ME	3,528.10	517,779.53	(514,251.43)
Total Cuentas por Cobrar en el Exterior, Administradas por el FCR S/		15,012,777.86	1,523,378.47	13,489,399.39
Total Cuentas por Cobrar Neto, Administradas por el FCR S/		142,152,699.57	157,322,935.90	(15,170,236.33)

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 31/12/2018 S/	Variación S/
Administrados por el FLAR y AdC				
Intereses				
1631501	Intereses por cobrar Flar ME	0.00	995,083.37	(995,083.37)
1631502	Intereses por cobrar Blackrock ME	0.00	956,426.32	(956,426.32)
1631503	Intereses por cobrar Goldman S ME	0.00	5,639,830.69	(5,639,830.69)
1631504	Intereses por cobrar UBS Global ME	0.00	5,013,869.84	(5,013,869.84)
Dividendos				
1633301	Dividendos Analytic ME	2,812,688.90	1,892,374.68	920,314.22
1633302	Dividendos Wellington ME	980,757.48	507,846.33	472,911.15
Instrumentos financieros				
1661102	Operaciones trade Blackrock ME	0.00	1,813,171.44	(1,813,171.44)
1661103	Operaciones trade Goldman S ME	0.00	92,271,257.08	(92,271,257.08)
1661104	Operaciones trade UBS Global ME	0.00	8,153,397.08	(8,153,397.08)
Instrumentos financieros derivados				
1662101	Margen de Futuros Flar ME	0.00	148,857.82	(148,857.82)
1662102	Margen de Futuros Blackrock ME	0.00	77,487.00	(77,487.00)
1662103	Margen de Futuros GS ME	0.00	3,263,497.00	(3,263,497.00)
1662104	Margen de Futuros UBS Global ME	0.00	1,179,982.48	(1,179,982.48)
1662107	FWD Goldman Sachs ME	0.00	996,025.88	(996,025.88)
1662108	FWD UBS Global ME	0.00	694,732.30	(694,732.30)
1662109	FWD Wellington ME	3,426.51	637.14	2,789.37
1662203	Futuros operaciones trade GS ME	0.00	413,914.16	(413,914.16)
1662204	Futuros operaciones trade UBS Global	0.00	243,198.58	(243,198.58)
1662233	Colateral Futuros Goldman Sachs ME	0.00	202,140.00	(202,140.00)
1662241	Swap tas inter UBS Global ME	0.00	377,701.96	(377,701.96)
Otras Cuentas por Cobrar Diversas				
1682211	Trnsf.a Flar por comis. M.E. Exterior	1,313,329.12	0.00	1,313,329.12
1682218	Otros Dólares Flar	600,023.45	0.00	600,023.45
Total Cuentas por Cobrar Administradas por el FLAR y AdC S/		5,710,225.46	124,841,431.15	(119,131,205.69)
Total Cuentas por Cobrar en el Exterior S/		20,723,003.32	126,364,809.62	(105,641,806.30)
Totales S/		147,862,925.03	282,164,367.05	(134,301,442.02)

La variación de cuentas por cobrar neto asciende a S/ (134,301,442.02) y es originada por:

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

En el País:

Detalle	Cuentas por Cobrar en el País, neto S/					
	Interés de Inversiones	Interés de alquileres	Forward	VAC	Dividendos	LDI Ley 28991
Saldo al 01 de enero de 2019	138,054,703.42	483,139.05	0.00	1,589,942.60	0.00	0.00
Devengados (Nota 17)	351,795,540.54	47,912.94	0.00	6,011,837.65	61,953,646.92	156,927,616.48
Cobranza/pago	(388,992,847.92)	0.00	0.00	(6,460,085.70)	(371,566,594.71)	(169,721,437.95)
Diferencia de cambio, neto (Nota 24,25)	(235,446.05)	2,120.25	0.00	0.00	0.00	0.00
Mark to market (MTM)	0.00	0.00	707,059.24	0.00	0.00	0.00
I.G.V.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	(1,146,575.41)	(16,239.82)	0.00	0.00	309,612,947.79	38,231,071.55
Saldo al 30 de setiembre de 2019	99,475,374.58	516,932.42	707,059.24	1,141,694.55	0.00	25,437,250.08

Detalle	Cuentas por Cobrar en el País, neto S/					
	Alquileres	Reclamos a terceros	Nulidad de Contratos	Otros	Cobranza Dudosa	Total
Saldo al 01 de enero de 2019	4,707,170.65	15,364,421.61	611,934.53	12,493,480.64	(17,505,235.07)	155,799,557.43
Devengados (Nota 17)	21,732,721.56	0.00	3,746,640.78	0.00	(578,262.58)	601,637,654.29
Cobranza/pago	(28,967,672.83)	0.00	(3,617,532.72)	14,330.60	0.00	(969,311,841.23)
Diferencia de cambio, neto (Nota 24,25)	(42,939.00)	59,286.84	0.00	0.00	(66,031.46)	(283,009.42)
Mark to market (MTM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	707,059.24
I.G.V.	4,350,052.38	0.00	0.00	0.00	0.00	4,350,052.38
Otros	(29,227.50)	0.00	0.00	(12,493,480.64)	81,953.05	334,240,449.02
Saldo al 30 de setiembre de 2019	1,750,105.26	15,423,708.45	741,042.59	14,330.60	(18,067,576.06)	127,139,921.71

(i) Los intereses de depósitos a plazo y bonos, según el siguiente detalle:

- ✓ Devengados, por S/ 351,795,540.54.
- ✓ Cobranza, por S/ (388,992,847.92).
- ✓ Diferencia de cambio (neto), por S/ (235,446.05).
- ✓ La deducción en el cobro, por la pérdida del forward ME, por S/ (1,146,575.41).

(ii) Intereses de alquileres, según el siguiente detalle:

- ✓ Devengados, por S/ 47,912.94.
- ✓ Diferencia de cambio (neto), por S/ 2,120.25.
- ✓ Castigo de cobranza dudosa y recupero, por S/ (16,239.82).

(iii) El mark to market de la valorización del forward por S/ 707,059.24.

(iv) El valor adquisitivo constante de los bonos titulizados garantizados por el Estado Peruano, bonos titulizados y bonos corporativos, según el siguiente detalle:

- ✓ Devengados, por S/ 6,011,837.65.
- ✓ Cobranza, por S/ (6,460,085.70).

- (v) Los dividendos por las acciones de ElectroPerú y de empresas subyacentes, según el siguiente detalle:
- ✓ Devengados, por S/ 61,953,646.92.
 - ✓ Cobranza, por S/ (371,566,594.71).
 - ✓ Participación patrimonial, por S/ 309,612,947.79.
- (vi) Libre desafiliación informada, en virtud de la Ley N° 28991, según el siguiente detalle:
- ✓ Devengados, por S/ 156,927,616.48.
 - ✓ Cobranza, por S/ (169,721,437.95).
 - ✓ Extorno de la provisión de dic-2018, por S/ 11,909,837.52 y reconocimiento de años anteriores, por S/ 26,321,234.03.
- (vii) Alquiler de inmuebles y usufructo, según el siguiente detalle:
- ✓ Devengados, por S/ 21,732,721.56.
 - ✓ Cobranza, por S/ (28,967,672.83).
 - ✓ Diferencia de cambio (neto), por S/ (42,939.00).
 - ✓ Impuesto general a las ventas, por S/ 4,350,052.38.
 - ✓ Castigo de la cobranza dudosa y redondeos, por S/ (29,227.50).
- (viii) La actualización del tipo de cambio a la fecha de presentación de estados financieros de las reclamaciones por la banca en liquidación, las garantías hipotecarias y Latino Leasing, por S/ 59,286.94.
- (ix) Nulidad de contratos de afiliación de de AFPs, en virtud de la Ley N° 28192, según el siguiente detalle:
- ✓ Devengados, por S/ 3,746,640.78.
 - ✓ Cobranza, por S/ (3,617,532.72).
- (x) Otras cuentas por cobrar, corresponde a lo siguiente:
- ✓ Por cobrar a Cachimayo (ONP y FCR), por S/ 14,330.60.
 - ✓ Por el extorno de la provisión al 31 de diciembre de 2018, por la recaudación libre desafiliación, en virtud de la Ley N° 28991, por S/ (11,909,837.52).
 - ✓ El cobro del cupón de la amortización de bono corporativo LAMSAC Notes Due, por S/ (583,643.12).
- (xi) La cobranza dudosa, según detalle:
- ✓ La provisión del bono corporativo Obras de Ingeniería S.A., por S/ (258,956.91), alquiler de inmuebles, por S/ (281,562.76), interés por incumplimiento del pago de los alquileres, garantías hipotecarias y banca en liquidación, por S/ (37,742.91).

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

- ✓ La diferencia de cambio neto, por los intereses de bonos de arrendamiento financiero, alquiler de inmuebles e interés por incumplimiento de pago de los alquileres, por S/ (66,031.46).
- ✓ El castigo de la cobranza dudosa y el recupero de alquiler e interés, la reclasificación de la cobranza dudosa del bono corporativo Obras de Ingeniería S.A, por S/ 81,953.05.

En el Exterior:

Detalle	Cuentas por Cobrar en el Exterior S/		
	Intereses de Inversiones	Administrado por el FLAR y AdC	Total
Saldo al 01 de enero de 2019	1,523,378.47	124,841,431.15	126,364,809.62
Devengados (Nota 17)	30,434,761.99	0.00	30,434,761.99
Cobranza	(17,110,206.62)	0.00	(17,110,206.62)
Diferencia de cambio, neto (Nota 24,25)	164,844.02	0.00	164,844.02
Otros	0.00	(119,131,205.69)	(119,131,205.69)
Saldo al 30 de setiembre de 2019	15,012,777.86	5,710,225.46	20,723,003.32

(xii) Los intereses de depósitos a plazo, según el siguiente detalle:

- ✓ Devengados, por S/ 30,434,761.99.
- ✓ Cobranza, por S/ (17,110,206.62).
- ✓ Diferencia de cambio (neto), por S/ 164,844.02.

(xiii) La liquidación y provisión de los instrumentos financieros del portafolio de inversiones en administración delegada al FLAR y a los Administradores de Cartera por S/ (119,131,205.69), según el siguiente detalle:

- ✓ Intereses, por S/ (12,605,210.22).
- ✓ Dividendos, por S/ 1,393,225.37.
- ✓ Instrumentos financieros, por S/ (102,237,825.60).
- ✓ Instrumentos financieros derivados, por S/ (7,594,747.81).
- ✓ Transferencias por comisiones y valorización pendiente de regularizar, por S/ 1,913,352.57.

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

A partir del año 2018 el FCR modificó el tratamiento contable de las inversiones inmobiliarias, manteniendo en libros los valores de la tasación registrada al 31 de diciembre del 2017, hasta que la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) establezca otra revaluación, en aplicación del Oficio N° 010-2019-EF/51.03 del 15 de enero de 2019, emitido por DGCP del Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación, se presenta el movimiento del rubro al:

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 31/12/2018 S/	Variación S/
	En el País			
3111101	Terrenos ME	225,280,942.38	225,280,942.38	0.00
3121101	Edificaciones ME	320,554,662.33	320,554,662.33	0.00
	Totales S/	545,835,604.71	545,835,604.71	0.00

El presente rubro no presenta variación.

TRIBUTOS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:

- El impuesto general a las ventas cuenta propia, originado por el alquiler de los inmuebles de propiedad del FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990.
- El impuesto general a las ventas- no domiciliados, originado por las comisiones de custodia de los portafolios y fondos mutuos.

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 31/12/2018 S/	Variación S/
	En el País			
4011101	IGV cuenta propia	458,703.38	494,305.00	(35,601.62)
	Totales S/	458,703.38	494,305.00	(35,601.62)

La variación de tributos por pagar asciende a S/ (35,601.62) y es originada por:

- El impuesto general a las ventas - cuenta propia, por S/ (35,601.62) y corresponde a:
 - ✓ El pago a SUNAT por S/ (4,385,654.00).
 - ✓ La provisión del impuesto por S/ 4,350,052.38.
- El impuesto general a las ventas – no domiciliados, por S/ 0.00 y corresponde a:
 - ✓ El pago a SUNAT por S/ (2,223,103.00).
 - ✓ La provisión del impuesto por S/ 2,223,104.54 y redondeo (neto) por S/ (1.54).

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende principalmente lo siguiente:

- a) Los anticipos recibidos de los arrendatarios por la facturación adelantada del alquiler de inmuebles del FCR.
- b) Los pasivos por instrumentos financieros derivados, generados por los contratos forward.
- c) Las garantías recibidas por el alquiler de inmuebles del FCR.
- d) Los recursos obtenidos por la reducción de pensiones a las entidades comprendidas en el alcance del Decreto Supremo N° 017-2005-EF. Así como también los recursos obtenidos por la recaudación de la Contribución Solidaria a entidades que administran pensiones del Decreto Ley N° 20530, a que hace referencia la Ley N° 28046 y su Reglamento D.S. N° 053-2004-EF.
- e) La comisión por custodio de las inversiones de los portafolios del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) y de los fondos mutuos.
- f) Las cuentas por pagar generadas por los instrumentos financieros de los portafolios en administración delegada al FLAR y a los Administradores de Cartera (AdC).

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 31/12/2018 S/	Variación S/
	En el País			
	Anticipos Recibidos			
1221101	Anticipos recibidos MN	0.00	759.92	(759.92)
	Instrumentos de Cobertura			
4642201	Forward MN	1,421,888.05	974,951.16	446,936.89
4642202	Forward ME	0.00	31,370.74	(31,370.74)
	Depósitos en Garantías			
4671101	Depósitos en garantía FCR MN	2,222,166.16	2,301,004.12	(78,837.96)
4671201	Depósitos en garantía FCR ME	35,251.19	36,395.65	(1,144.46)
4671202	Depósitos en garantía Essalud ME	121,084.36	120,977.86	106.50
	Ley N° 28046			
4611301	Devolución de la Ley N° 28046 pendientes de pago al MEF MN	487,314.60	571,198.15	(83,883.55)
4611601	Tesoro Público - Reducción Pensiones Ley N° 28046 MN	31,136.92	31,136.92	0.00

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 31/12/2018 S/	Variación S/
	Otras Cuentas por Pagar			
4699201	Otras cuentas por pagar MN	25,766.96	4,046.60	21,720.36
4699302	Asegura tu pensión - recaudación	266,383.60	266,383.60	0.00
Total Cuentas por Pagar en el País S/		4,610,991.84	4,338,224.72	272,767.12

	En el Exterior			
	Comisión por Custodio			
4699108	Portafolio BBVA IM ME	278,779.70	266,557.71	12,221.99
4699109	Portafolio Compass IM ME	531,165.39	449,138.80	82,026.59
4699110	Portafolio Credicorp ME	324,565.61	363,972.74	(39,407.13)
4699113	Fondo mutuo Wells Fargo Global ME	8,364.40	9,437.00	(1,072.60)
4699120	Fondo mutuo Pimco Gls Inflation ME	1,742.13	0.00	1,742.13
4699121	Fondo mutuo JPM Multiactivos ME	4,291.57	0.00	4,291.57
4699122	Fondo mutuo Wellington ME	1,790.02	0.00	1,790.02
4699123	Fondo mutuo Fidelity ME	4,385.87	0.00	4,385.87
4699124	Fondo mutuo Schroder ME	4,311.68	0.00	4,311.68
4699125	Fondo mutuo Monroe ME	3,909.16	0.00	3,909.16
4699126	Fondo mutuo Barings ME	3,328.58	0.00	3,328.58
4699128	Comisiones Nordea M.E.	2,212.51	0.00	2,212.51
Total Cuentas por Pagar en el Exterior, administradas por el FCR S/		1,168,846.62	1,089,106.25	79,740.37

	Administradas por el FLAR y AdC			
	Instrumentos Financieros			
4641101	Operaciones Trade Blackrock ME	0.00	635,586.83	(635,586.83)
4641102	Operaciones Trade Goldman S ME	0.00	135,405,238.59	(135,405,238.59)
4641103	Operaciones Trade UBS Global ME	0.00	66,441,175.49	(66,441,175.49)
4641104	Operaciones Trade Wellington ME	0.00	3,540,549.12	(3,540,549.12)

	Instrumentos Financieros Derivados			
4642101	FWD Goldman Sachs ME	0.00	1,511,551.38	(1,511,551.38)
4642102	FWD UBS Global ME	0.00	251,593.72	(251,593.72)
4642104	FWD Wellington ME	1.59	0.00	1.59
4642231	Futuros operaciones trade Flar ME	0.00	21,119.02	(21,119.02)
4642232	Futuros operaciones trade Blackrock	0.00	22,867.11	(22,867.11)
4642233	Futuros operaciones trade G.S.ME	0.00	57,829.76	(57,829.76)
4642234	Futuros operaciones trade UBS ME	0.00	117,041.40	(117,041.40)

	Comisión por Administración y Custodio			
4699114	Fees Flar ME	0.00	109,054.86	(109,054.86)
4699115	Fees Blackrock ME	0.00	257,829.39	(257,829.39)
4699116	Fees Goldman Sachs ME	0.00	951,572.86	(951,572.86)

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 31/12/2018 S/	Variación S/
4699117	Fees Analytic ME	981,694.85	1,190,188.38	(208,493.53)
4699118	Fees Wellington ME	1,623,125.95	1,746,702.62	(123,576.67)
4699119	Fees UBS Global ME	0.00	918,268.22	(918,268.22)
Otras Cuentas por Pagar				
4699204	Otras cuentas por pagar Flar M.E.	31,758,469.60	0.00	31,758,469.60
4699501	Pérdidas esperadas Flar ME	0.00	2,382.77	(2,382.77)
4699502	Pérdidas esperadas Goldman S. ME	0.00	2,233.89	(2,233.89)
Total Cuentas por Pagar Administradas por el FLAR y AdC S/		34,363,291.99	213,182,785.41	(178,819,493.42)
Total Cuentas por Pagar en el Exterior S/		35,532,138.61	214,271,891.66	(178,739,753.05)
Totales S/		40,143,130.45	218,610,116.38	(178,466,985.93)

La variación de otras cuentas por pagar asciende a S/ (178,466,985.93) y es originada por:

En el País:

- (i) La facturación adelantada por el alquiler de inmuebles, por S/ (759.92), según el siguiente detalle:
 - ✓ La provisión, por S/ 14,102.79.
 - ✓ El reconocimiento a cuentas de resultado, por S/ (14,862.71).
- (ii) El mark to market (MTM) de la valorización del forward, por S/ 415,566.15.
- (iii) Las garantías hipotecarias, por S/ (79,875.92), según el siguiente detalle:
 - ✓ Recibidas, por S/ 40,099.02.
 - ✓ Devueltas y aplicadas, por S/ (120,220.47).
 - ✓ Diferencia de cambio (neto), por S/ 245.53.
- (iv) La Contribución Solidaria, conforme a lo establecido en la Ley N° 28046 y su reglamento Decreto Supremo N° 053-2004 –EF – Art. 3°, por S/ (83,883.55), según el siguiente detalle:
 - ✓ Recaudación: S/ 4,925,290.15.
 - ✓ Transferencia al Tesoro Público: S/ (5,009,173.70).
- (v) Abonos pendientes de identificar, por S/ 21,720.36.

En el Exterior:

- (vi) La comisión por custodio de las inversiones de los portafolios del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) y de los fondos mutuos, por S/ 79,740.37, según el siguiente detalle:
 - ✓ Devengados, por S/ 3,520,472.32.
 - ✓ La deducción del portafolio por el pago de la comisión, por S/ (3,550,680.26).
 - ✓ El reconocimiento del impuesto general a las ventas – cuenta propia del portafolio Credicorp mercado local, por S/ 102,268.73.

✓ La diferencia de cambio (neto), por S/ 7,679.58.

(xiv) La liquidación y provisión de los instrumentos financieros del portafolio de inversiones en administración delegada al FLAR y a los Administradores de Cartera, por S/ (178,819,493.42), según el siguiente detalle:

- ✓ Instrumentos financieros, por S/ (206,022,550.03).
- ✓ Instrumentos financieros derivados, por S/ (1,982,000.80).
- ✓ Comisión por administración y custodio, por S/ (2,568,795.53).
- ✓ Diferencia de la valorización, por S/ 31,758,469.60.
- ✓ Pérdida esperada, por S/ (4,616.66).

NOTA 13**PROVISIÓN POR BENEFICIOS A PENSIONISTAS (CORRIENTE)**

Este rubro contiene la parte corriente de la obligación por pagar a la ONP por los activos financieros que administra.

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2018 S/	Saldos al 31/12/2018 S/	Variación S/
	En el País			
46111	Cuentas por pagar ONP	182,490,579.27	4,381,998,740.72	(4,199,508,161.45)
Totales S/		182,490,579.27	4,381,998,740.72	(4,199,508,161.45)

La variación de la provisión por beneficios a pensionistas asciende a S/ (4,199,508,161.45) y es originada por:

- (i) La transferencia neta de fondos realizados a la ONP para el pago de la planilla de pensiones por S/ (413,753,797.95).
- (ii) La rentabilidad a abril 2019 del fondo Electrolima S.A. y Empresa de Radio y Televisión S.A. – RTP y, la rentabilidad del ejercicio del Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica, por S/ 105,228,197.45.
- (iii) La reclasificación, según el Presupuesto Institucional Anual, de la porción corriente a la porción no corriente, por S/ (3,890,982,560.95).

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Fondos	Saldo al 31.12.2018	Rentabilidad del Fondo a setiembre 2019	Reclasificación a la porción no corriente	Transferencia neta a ONP 2019		Saldo al 30.06.2019
				Setiembre-19	Acumulado	
Electrolima S.A.	438,599.95	4,699.35	(443,299.30)		0.00	0.00
Emsal S.A.	1,641,978.00		(1,067,282.00)	(30,038.29)	(315,466.56)	259,229.44
Entel Perú S.A.	13,084,926.75		128.25	(565,038.99)	(7,413,521.82)	5,671,533.18
RTP S.A.	8,993.65	(230.20)	(8,763.45)		0.00	0.00
Industrial Cachimayo S.A	47,471.40		1,399.80		(48,871.20)	0.00
Enata S.A.	822,924.00		(610,808.00)	(12,727.06)	(123,471.44)	88,644.56
Sociedad Paramonga Ltda.	64,912.00			(3,560.00)	(35,603.00)	29,309.00
Pesca Perú	207,145.00			(12,997.69)	(131,778.27)	75,366.73
Enapu S.A.	12,210,726.00			(651,646.54)	(6,322,535.76)	5,888,190.24
Lusa	22,725.00			(1,607.00)	(14,467.00)	8,258.00
Centromin	1,181,784.00			(55,821.41)	(558,209.53)	623,574.47
Decreto Ley N° 19990	4,242,768,081.00		(3,888,853,808.00)	(25,090,779.00)	(255,911,214.00)	98,003,059.00
FCJMMS	63,409,569.97	105,223,600.05		(139,986.17)	(109,266,978.19)	59,366,191.83
Pesqueros Ley N°30003	46,088,904.00			(3,554,945.90)	(33,611,681.18)	12,477,222.82
Total	4,381,998,740.72	105,228,069.20	(3,890,982,432.70)	(30,119,148.05)	(413,753,797.95)	182,490,579.27

NOTA 14

PROVISIÓN POR BENEFICIOS A PENSIONISTAS (NO CORRIENTE)

Este rubro comprende:

- La porción no corriente, de la obligación a favor de la ONP generada por los activos financieros que administra.
- Los fondos obtenidos por la recaudación de la Contribución Solidaria, que se originan por las transferencias recibidas de otras entidades y por la rentabilidad generada.

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 31/12/2018 S/	Variación S/
	En el País			
4611101	Cuentas por pagar Rentabilidad	19,323,372,585.54	14,099,938,717.01	5,223,433,868.53
4611501	Reducción de pensiones otras entidades	22,660,338.13	22,562,307.78	98,030.35
4611701	Rentabilidad Fondo Ley N° 28046	13,625,977.05	12,623,137.24	1,002,839.81
Totales S/		19,359,658,900.72	14,135,124,162.03	5,224,534,738.69

La variación de la provisión por beneficios a pensionistas asciende a S/ 5,224,534,738.69 y es originada por:

- La variación de S/ 5,223,433,868.53, comprende lo siguiente:

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

- ✓ La rentabilidad del ejercicio generada por los activos financieros que administra, los mismos que serán transferidos a la ONP durante los ejercicios siguientes para atender el pago de la planilla de pensiones, por S/ 1,303,831,307.42.
 - ✓ La reclasificación, según el Presupuesto Institucional Anual, de la porción corriente a la porción no corriente, por S/ 3,890,982,432.70.
 - ✓ El reconocimiento de cuentas por cobrar de diferencial de aportes por la Ley de Libre Desafiliación informada, de ejercicios anteriores del FCR D.L. 19990, por S/ 26,321,234.03.
 - ✓ La transferencia al FLAR para el pago de la comisión de administración y custodio, del ejercicio anterior, por S/ 1,091,554.23.
 - ✓ Recupero de pensiones de años anteriores, por S/ 1,207,340.15.
- (ii) La reducción de pensiones otras entidades – D.S. N° 017-2005 EF- Art. 5° inc. b), la variación neta de S/ 98,030.35, según el siguiente detalle:
- ✓ La recaudación de la reducción de pensiones, registrada en el presente ejercicio, conforme a lo establecido en el D.S. N° 017-2005 EF – Art. 3°, por S/ 190,561.73.
 - ✓ La reducción de pensiones transferida a las entidades que no financian sus pagos de pensiones con recursos del Tesoro Público, efectuadas en el presente ejercicio, por S/ (92,531.38).
- (iii) La rentabilidad generada por el fondo FCR – Ley N° 28046, al 30 de setiembre de 2019, por S/ 1,002,839.81.

NOTA 15

RESULTADOS NO REALIZADOS

Este rubro comprende la ganancia y pérdida no realizadas, resultado del reconocimiento de los activos y pasivos de los instrumentos financieros derivados (forward).

Cuenta	Concepto	Saldo al 30/09/2019 S/	Saldo al 31/12/2018 S/	Variación S/
	En el País			
4699401	Ganancia no realizada MN	1,235,160.17	294,968.91	940,191.26
4699402	Pérdida no realizada MN	(641,425.71)	(146,371.96)	(495,053.75)
Totales S/		593,734.46	148,596.95	445,137.51

La variación de los resultados no realizados asciende a S/ 445,137.51 y es originada por la ganancia y pérdida no realizada, por los instrumentos financieros derivados, correspondientes a los contratos forward.

NOTA 16

CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende las cartas fianza recibidas en cartera, como garantías de los contratos de arrendamiento de los inmuebles, suscritos y vigentes a la fecha, mantenidos en custodia.

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Cuenta	Concepto	Saldo al 30/09/2019 S/	Saldo al 31/12/2018 S/	Variación S/
	En el País			
	Cuentas Deudoras			
062101	Cartas fianzas	3,538,887.03	3,334,871.62	204,015.41
Total Cuentas de Orden S/		3,538,887.03	3,334,871.62	204,015.41
	Cuentas Acreedoras			
092101	Responsabilidad cartas fianzas	3,538,887.03	3,334,871.62	204,015.41
Totales S/		3,538,887.03	3,334,871.62	204,015.41

La variación de las cuentas de orden asciende a S/ 204,015.41 y es originada por la actualización del tipo de cambio en cada fecha de presentación de los estados financieros, de las cartas fianzas que están emitida en moneda extranjera.

NOTA 17

INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende principalmente los ingresos obtenidos por:

- a) Los intereses devengados generados por:
 - ✓ Las inversiones en bonos emitidos y garantizados por el Estado, el sistema financiero y las empresas.
 - ✓ Los depósitos a plazo, depósitos sintéticos y cuentas de ahorro, en entidades financieras locales y en el exterior.
 - ✓ El incumplimiento en el pago de alquileres de inmuebles.
- b) El rendimiento del valor de actualización constante (VAC) de ciertos bonos garantizados por el Estado y emitidos por empresas.
- c) La ganancia por la medición a valor razonable de los fondos de inversión, fondos mutuos y de los portafolios del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), en el país y en el exterior.
- d) El descuento por amortización de los bonos que han sido comprados bajo la par, los mismos que se reconocen de acuerdo a la vida del bono.
- e) La ganancia de los instrumentos financieros derivados (contratos forward).
- f) Los dividendos recibidos por las acciones de ElectroPerú (participación de FONAFE) y de las empresas subyacentes.
- g) La ganancia por la medición de las acciones de Electroperú S.A, bajo el método de la participación patrimonial.
- h) El incremento del número de participaciones por la reinversión de la devolución de fees del fondo mutuo Wells Fargo Management Luxemburg S.A.

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

- i) La ganancia por los instrumentos financieros de los portafolios en administración delegada al FLAR y a los Administradores de Cartera (AdC).

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 30/09/2018 S/	Variación S/
	En el País			
	Intereses			
	Emitidos por el Estado			
772410103	Bonos soberanos MN	114,355,619.62	114,355,619.62	0.00
772410204	Bonos globales dólares	14,956,848.54	14,660,355.33	296,493.21
772410205	Bonos globales euros	716,930.32	746,788.77	(29,858.45)
772410102	Otros bonos del sistema financ.MN	3,341,015.62	3,341,015.62	0.00
772410202	Otros bonos del sistema financ ME	237,354.36	232,283.36	5,071.00
	Garantizados por el Estado Peruano			
772410108	Bonos titulizados MN	6,061,337.05	6,471,892.79	(410,555.74)
	Emitidos por Entidades Financieras			
772140101	Depósitos a plazo MN	55,442,262.38	44,844,826.71	10,597,435.67
772140201	Depósitos a plazo ME	14,583,561.70	3,978,322.56	10,605,239.14
772140104	Depósitos sintéticos MN	3,338,484.27	3,653,290.61	(314,806.34)
772140204	Depósitos sintéticos ME	3,156,541.19	983,884.67	2,172,656.52
772140106	Deposito mejorado Intra - Day MN	0.00	560,784.53	(560,784.53)
772130101	Depósitos ahorro MN	5,088,543.76	3,717,042.37	1,371,501.39
772130201	Cuentas de ahorro dólares	4,449,396.86	4,027,962.71	421,434.15
772130202	Cuentas de ahorro euros	3,287.86	4,069.84	(781.98)
772410302	Bonos subordinados MN	174,515.12	174,515.12	0.00
772410402	Bonos subordinados ME	2,308,307.31	2,258,197.52	50,109.79
772410303	Bonos de arrend. financiero MN	1,441,406.25	1,372,006.90	69,399.35
772410304	Otros Bonos del sistema financiero MN	25,707,037.35	25,530,741.17	176,296.18
	Emitidos por Empresas			
772410504	Bonos corporativos MN	72,645,694.69	72,123,380.80	522,313.89
772410604	Bonos corporativos ME	17,024,014.11	15,088,242.65	1,935,771.46
772410506	Bonos titulizados MN	2,331,406.62	2,684,452.81	(353,046.19)
772410606	Bonos titulizados ME	13,973,204.04	17,602,384.41	(3,629,180.37)
772410608	Instrumentos de corto plazo ME	0.00	314,102.43	(314,102.43)
	Arrendatarios			
77261101	Intereses alquiler de inmuebles	53,826.82	108,524.73	(54,697.91)

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 30/09/2018 S/	Variación S/
	Valor de Actualización Constante (VAC)			
772410109	Bonos titulizados garantiz. Estado MN	3,553,591.78	3,228,348.11	325,243.67
772410509	Bonos titulizados MN	223,970.13	87,538.37	136,431.76
772410510	Bonos corporativos MN	2,234,275.74	1,945,407.74	288,868.00
	Ganancia por Medición de Activos a Valor Razonable			
7773203	Fondos de inversión MN	9,276,242.77	99,527,644.35	(90,251,401.58)
7773204	Fondos de inversión ME	51,538,955.68	24,208,548.41	27,330,407.27
7773111	Portafolio BBVA ME mercado local	5,885,582.37	6,181,913.51	(296,331.14)
7773112	Portafolio Compass ME mercado local	10,681,780.92	6,027,100.21	4,654,680.71
7773113	Portafolio Credicorp ME mercado local	6,524,767.99	4,502,108.95	2,022,659.04
	Descuento de Valores			
	Emitidos por el Estado			
7792103	Premio bonos soberanos MN	984,365.63	934,705.06	49,660.57
7792106	Premio bonos globales euros	2,601.33	2,682.28	(80.95)
7792104	Premio otros bonos del sist. finac ME	4,557.08	4,249.25	307.83
	Emitidos por Instituciones Financieras			
7792203	Premio por amortización CDN MN	263,966.54	337,308.78	(73,342.24)
7792205	Premio amortz otros bonos sist.fin MN	519,931.77	479,691.44	40,240.33
7792206	Premio de amortiz. Inst. corto plazo MN	598,331.64	0.00	598,331.64
	Emitidos por Empresas			
7792301	Premio amortiz. bonos corporat. MN	28,411.02	26,771.43	1,639.59
7792302	Premio amortiz. bonos corporat. ME	65,426.20	65,224.92	201.28
7792304	Premio amortiz. bonos titulizados ME	692.12	638.55	53.57
	Ganancia por Instrumentos Financieros Derivados			
771110101	Forward MN	2,243,231.99	1,607,502.00	635,729.99
771110102	Forward ME	5,666,751.48	7,327,928.41	(1,661,176.93)
	Dividendos			
7731101	Acciones de ElectroPeru	51,634,435.21	325,228,778.00	(273,594,342.79)
7731104	Empresas subyacentes	10,319,211.71	7,013,376.63	3,305,835.08
	Participación en resultados de entidades relacionadas			
7781101	Part. Resultados de subsidiarias y asociadas bajo el método patrimonial	259,328,459.77	0.00	259,328,459.77

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 30/09/2018 S/	Variación S/
Otros Ingresos Financieros				
7794102	Otros ingresos financieros diversos	0.00	6,551,106.23	(6,551,106.23)
Total Ingresos Financieros en el País S/		782,970,136.71	834,123,260.66	(51,153,123.95)
En el Exterior				
Intereses Entidades Financieras				
772140205	Depósitos a plazo ME	29,451,446.06	5,951,718.61	23,499,727.45
772140207	Depósitos sintéticos ME	983,315.93	2,197,293.56	(1,213,977.63)
Ganancia por medición a valor razonable				
7773301	Fondo de inversión dólares	35,856,936.24	34,317,195.42	1,539,740.82
7773302	Fondo de inversión euros	4,262,194.03	4,776,401.48	(514,207.45)
7773303	Fondos mutuos dólares	71,146,142.86	21,119,335.40	50,026,807.46
7773106	Portafolio BBVA ME mercado externo	36,659,813.91	31,757,260.95	4,902,552.96
7773107	Portafolio Compass ME mercado ext.	63,086,457.49	44,079,105.03	19,007,352.46
7773108	Portafolio Credicorp ME mercado ext.	38,777,511.10	29,091,725.27	9,685,785.83
Otros Ingresos				
7794101	Wells Fargo M.E.	602,801.90	516,779.39	86,022.51
Total Ingresos Financieros en el Exterior, administrado por el FCR S/		280,826,619.52	173,806,815.11	107,019,804.41
Total ingresos Financieros, administrados por el FCR S/		1,063,796,756.23	1,007,930,075.77	55,866,680.46
Administradas por el FLAR y AdC				
Intereses				
7773503	Intereses Goldman Sachs ME	11,088.61	0.00	11,088.61
7773504	Intereses UBS Global ME	10,951.41	0.00	10,951.41
Dividendos				
7732101	Dividendos Analytic ME	21,761,020.38	0.00	21,761,020.38
7732102	Dividendos Wellington ME	9,157,460.19	0.00	9,157,460.19
Ganancia por Instrumentos Financieros Derivados				
7712101	Futuros FLAR ME	88.87	0.00	88.87
7712104	FWD Goldman Sachs ME	3,488.92	0.00	3,488.92
7712106	FWD Analytic M.E. Exterior	597.75	0.00	597.75
7712108	FWD Blacrock ME	503.99	0.00	503.99
Ganancia por Medición a Valor Razonable				
7771101	Titulos Analytic ME	87,222,553.68	0.00	87,222,553.68
7771102	Titulos Wellington ME	107,996,313.12	0.00	107,996,313.12

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 30/09/2018 S/	Variación S/
7771105	Titulos Goldman Sachs ME	64,412.13	0.00	64,412.13
7771106	Titulos UBS Global ME	74,503.96	0.00	74,503.96
7771112	Derivados Goldman Sachs ME	2,063.06	0.00	2,063.06
7771113	Derivados Wellington ME	12,489.22	0.00	12,489.22
7773101	UBS Global ME	0.00	16,798,561.23	(16,798,561.23)
7773102	Goldman Sachs ME	0.00	14,982,159.04	(14,982,159.04)
7773103	Portaf. Fondo Latinoam. de Res. M.E	0.00	99,750.00	(99,750.00)
7773104	Wellington ME	0.00	98,240,353.34	(98,240,353.34)
7773105	Analytic Investors ME	0.00	60,939,801.42	(60,939,801.42)
7773109	Portafolio Tips Blackrock ME	0.00	7,249,831.90	(7,249,831.90)
7773110	Portafolio Tips Flar ME	0.00	6,911,902.22	(6,911,902.22)
Otros Rendimientos Ganados				
7773507	Ventas Flar ME	6,596.19	0.00	6,596.19
7773508	Ventas Blacrock ME	11,274.99	0.00	11,274.99
7773509	Ventas Goldman Sachs ME	147,793.03	0.00	147,793.03
7773510	Ventas UBS Global ME	115,534.22	0.00	115,534.22
7773511	Ventas Analytic ME	8,900.90	0.00	8,900.90
7773512	Ventas Wellington ME	9,725,337.78	0.00	9,725,337.78
7773513	Vencimientos Flar ME	621.00	0.00	621.00
7773515	Vencimientos Goldman Sachs ME	220.67	0.00	220.67
7773516	Vencimientos UBS Global ME	125.62	0.00	125.62
Total Ingresos Financieros en el Exterior, administrado por el FLAR y AdC S/		236,333,939.69	205,222,359.15	31,111,580.54
Total Ingresos Financieros en el Exterior S/		517,160,559.21	379,029,174.26	138,131,384.95
Totales S/		1,300,130,695.92	1,213,152,434.92	86,978,261.00

La variación de los ingresos financieros asciende a S/ 86,978,261.00 y es originada por:

En el País:

- (i) El mayor y/o menor ingreso obtenido por los intereses devengados de las inversiones, al 30 de setiembre de 2019 en relación al ejercicio 2018, por S/ 22,610,605.72, según el siguiente detalle:
- ✓ Emitidos por el Estado Peruano: bonos soberanos, bonos globales y otros bonos del sistema financiero, por S/ 271,705.76.
 - ✓ Garantizados por el Estado Peruano: bonos titulizados, por S/ (410,555.74).
 - ✓ Emitidos por el sistema financiero: depósitos a plazo, depósitos sintéticos, depósitos mejorados intra day, cuentas de ahorro, bonos subordinados, bonos de arrendamiento financiero, otros bonos del sistema financieros, por S/ 24,587,699.34.
 - ✓ Emitidos por empresas: bonos corporativos, bonos titulizados e instrumentos de corto plazo, por S/ (1,838,243.64).

- (ii) El menor ingreso de intereses por incumplimiento en el pago de alquiler, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ (54,697.91).
- (iii) El mayor ingreso del ajuste del valor actualizado constante de los bonos titulizados garantizados por el Estado Peruano, bonos titulizados y bonos corporativos, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ 750,543.43.
- (iv) La menor ganancia obtenida por la medición a valor razonable de las inversiones en fondos de inversión y administradores de cartera del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) del mercado local, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ (56,539,985.70).
- (v) La mayor ganancia obtenida por la amortización de los instrumentos financieros comprados baja la par, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ 617,011.62, según el siguiente detalle:
 - ✓ Emitidos por el Estado Peruano: bonos soberanos, bonos globales y otros bonos del sistema financieros, por S/ 49,887.45.
 - ✓ Emitidos por el sistema financiero: certificados de depósitos, otros bonos del sistema financiero e instrumentos de corto plazo, por S/ 565,229.73.
 - ✓ Emitidos por empresas: bonos corporativos y bonos titulizados, por S/ 1,894.44.
- (vi) La menor ganancia de los instrumentos financieros derivados, correspondiente a los contratos forward, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ (1,025,446.94).
- (vii) El menor reconocimiento de dividendos por las acciones de Electroperu y de las empresas subyacentes, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ (270,288,507.71).
- (viii) El reconocimiento bajo el método de la participación patrimonial de las acciones de ElectroPerú, al 30 de setiembre de 2019, por S/ 259,328,459.77.
- (ix) El reconocimiento del ingreso por el consent fee de los bonos titulizados HOCP, al 30 de setiembre de 2018, por S/ (6,551,106.23).

En el Exterior:

- (x) El mayor ingreso obtenido por los intereses devengados de depósitos a plazo y depósitos sintéticos, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ 22,285,749.82.
- (xi) La mayor ganancia obtenida por la medición a valor razonable de las inversiones en fondos de inversión, fondos mutuos y administradores de cartera del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) del mercado externo, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ 84,648,032.08.
- (xii) La mayor ganancia obtenida por el incremento del número de participaciones por la reinversión de la devolución de fees del fondo mutuo Wells Fargo Management Luxemburg S.A., al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ 86,022.51.
- (xiii) El mayor y/o menor rendimiento obtenido por los instrumentos financieros del portafolio de inversiones en administración delegada al FLAR y a los Administradores de Cartera, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ 31,111,580.54, según el siguiente detalle:

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

- ✓ Intereses, por S/ 22,040.02.
- ✓ Dividendos, por S/ 30,918,480.57.
- ✓ Instrumentos financieros derivados, por S/ 4,679.53.
- ✓ Medición a valor razonable, por S/ (9,850,023.98).
- ✓ Otros rendimientos, por S/ 10,016,404.40.

NOTA 18

PRESTACION DE SERVICIOS

Este rubro comprende los ingresos obtenidos por alquiler de los inmuebles y por el Contrato de Constitución de Usufructo del Centro Cívico y Comercial de Lima.

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 30/09/2018 S/	Variación S/
7041101	Alquiler de inmuebles MN	17,783,741.40	17,820,243.05	(36,501.65)
7041102	Alquiler de inmuebles ME	65,066.54	55,017.33	10,049.21
7041201	Usufructo ME	3,867,745.45	2,481,166.93	1,386,578.52
Totales S/		21,716,553.39	20,356,427.31	1,360,126.08

La variación de la prestación de servicios asciende a S/ 1,360,126.08 y es originada por:

- (i) La menor facturación del alquiler de inmuebles, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ (26,452.44).
- (ii) El mayor ingreso obtenido en virtud del contrato de constitución de usufructo, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ 1,386,578.52.

NOTA 19

GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende lo siguiente:

- a) La pérdida por la medición a valor razonable de los fondos de inversión, fondos mutuos y de los portafolios del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), en el país y en el exterior.
- b) La prima por amortización de los bonos que han sido comprados sobre la par, los mismos que se reconocen de acuerdo a la vida del bono.
- c) La pérdida de los instrumentos financieros derivados (contratos forward).
- d) Los gastos por los instrumentos financieros de los portafolios en administración delegada al FLAR y a los Administradores de Cartera (AdC).

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 30/09/2018 S/	Variación S/
En el País				
Pérdida por Medición de Activos a Valor Razonable				
6773404	Fondos de inversión MN	24,913,970.37	8,816,064.54	16,097,905.83
6773405	Fondos de inversión ME	52,114,781.28	10,484,635.01	41,630,146.27
6773311	Portafolio BBVA ME mercado local	10,404,270.71	6,509,641.53	3,894,629.18
6773312	Portafolio Compass ME mercado loc.	8,935,481.14	2,555,064.86	6,380,416.28
6773313	Portafolio Credicorp ME mercado loc.	11,555,721.14	9,059,063.72	2,496,657.42
Prima de Valores				
Emitidos por el Estado				
6792103	Prima amortiz. bonos soberanos MN	1,364,773.66	1,116,729.65	248,044.01
6792104	Prima amortiz. bonos globales ME	1,856,351.55	1,727,764.52	128,587.03
Garantizados por el Estado Peruano				
6792101	Prima por amortiz. bonos tituliz. MN	100,905.68	101,931.31	(1,025.63)
Emitidos por Empresas				
6792302	Prima bonos corporativos ME	42,311.22	39,415.06	2,896.16
Pérdida por Instrumentos Financieros Derivados				
6721101	Forward ME	6,766,999.84	8,551,138.46	(1,784,138.62)
Otros gastos financieros diversos				
679310101	Otros gastos financieros diversos	0.00	137.24	(137.24)
679310102	Operación SPOT	0.00	264,394.96	(264,394.96)
Total Gastos Financieros en el País S/		118,055,566.59	49,225,980.86	68,829,585.73
En el Exterior				
Pérdida por Medición de Activos a Valor Razonable				
6773501	Fondos de inversión dólares	5,944,387.67	11,346,365.54	(5,401,977.87)
6773502	Fondos de inversión euros	378,524.21	344,803.44	33,720.77
6773503	Fondos mutuos dólares	29,313,470.93	18,053,130.42	11,260,340.51
6773306	Portafolio BBVA ME mercado externo	29,175,045.18	44,820,851.84	(15,645,806.66)
6773307	Portafolio Compass ME mercado ext.	23,613,818.30	40,196,378.45	(16,582,560.15)
6773308	Portafolio Credicorp ME mercado ext.	27,282,180.80	36,526,634.18	(9,244,453.38)
Total Gastos Financieros en el Exterior, Administrados por el FCR S/		115,707,427.09	151,288,163.87	(35,580,736.78)
Total Gastos Financieros, Administrados por el FCR S/		233,762,993.68	200,514,144.73	33,248,848.95

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 30/09/2018 S/	Variación S/
	Administradas por el FLAR y AdC			
	Documentos vendidos o descontados			
6714101	Pérdidas en ventas Flar ME	8,907.92	0.00	8,907.92
6714102	Pérdidas en ventas Goldman Sachs	204,865.13	0.00	204,865.13
6714103	Pérdidas en ventas UBS Global ME	173,679.88	0.00	173,679.88
6714104	Pérdidas en vencimiento Flar ME	4.73	0.00	4.73
6714105	Pérdidas en vencimiento Goldman S.	15.48	0.00	15.48
6714108	Pérdidas en ventas Blackrock ME	15,983.15	0.00	15,983.15
	Perdida por Instrumento Financieros Derivados			
6722102	Pérdidas realizadas Flar ME	47.00	0.00	47.00
6722103	Pérdidas realizadas Goldman Sachs	2,636.31	0.00	2,636.31
6722104	Pérdidas realizadas UBS Global ME	4,488.14	0.00	4,488.14
6722105	Pérdidas realizadas Wellington ME	10,009.22	0.00	10,009.22
	Pérdida por Medición de Activos a Valor Razonable			
6771109	Títulos Analytic ME	6,127,675.30	0.00	6,127,675.30
6771110	Títulos Wellington ME	50,653.50	0.00	50,653.50
6772203	FWD Analytic ME	582.37	0.00	582.37
6772204	FWD Wellington ME	24.72	0.00	24.72
6773301	Portafolio UBS Global ME	0.00	26,417,899.17	(26,417,899.17)
6773302	Portafolio Goldman Sachs ME	0.00	25,257,020.96	(25,257,020.96)
6773304	Portafolio Wellington ME	0.00	57,004,018.45	(57,004,018.45)
6773305	Portafolio Analytic ME	0.00	51,409,485.92	(51,409,485.92)
6773309	Portafolio Tips Blackrock ME	0.00	9,522,431.87	(9,522,431.87)
6773310	Portafolio Tips Flar ME	0.00	9,690,032.29	(9,690,032.29)
Total Gastos Financieros en el Exterior, administrado por el FLAR y AdC S/		6,599,572.85	179,300,888.66	(172,701,315.81)
Total Gastos Financieros en el Exterior S/		122,306,999.94	330,589,052.53	(208,282,052.59)
Totales S/		240,362,566.53	379,815,033.39	(139,452,466.86)

La variación de los gastos financieros asciende a S/ (139,452,466.86) y es originada por:

En el País:

- (i) La mayor pérdida obtenida por la medición a valor razonable de las inversiones en fondos de inversión y administradores de cartera del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) del mercado local, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ 70,499,754.98.
- (ii) La mayor y/o menor pérdida obtenida por la amortización de los instrumentos financieros comprados sobre la par, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ 378,501.57, según el siguiente detalle:
 - ✓ Emitidos por el Estado Peruano: bonos soberanos y bonos globales, por S/ 376,631.04.
 - ✓ Garantizados por el Estado Peruano: bonos titulizados, por S/ (1,025.63).

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

- ✓ Emitidos por empresas: bonos corporativos, por S/ 2,896.16.
- (iii) La menor pérdida de los instrumentos financieros derivados, correspondientes a los contratos forward, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ (1,784,138.62).
- (iv) La pérdida generada por las operaciones SPOT, correspondientes a los depósitos a plazo intra day, al 30 de setiembre de 2018, por S/ (264,532.20).

En el Exterior:

- (v) La menor pérdida obtenida por la medición a valor razonable de las inversiones en fondos de inversión, fondos mutuos y administradores de cartera del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) del mercado externo, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ (35,580,736.78).
- (xiv) El mayor y/o menor pérdida obtenida por los instrumentos financieros del portafolio de inversiones en administración delegada al FLAR y a los Administradores de Cartera, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ (172,701,315.81), según el siguiente detalle:
 - ✓ Documentos vendidos o descontados, por S/ 403,456.29.
 - ✓ Instrumentos financieros derivados, por S/ 17,180.67.
 - ✓ Medición a valor razonable, por S/ (173,121,952.77).

NOTA 20

PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro comprende lo siguiente:

- a) La provisión por el deterioro de valor del bono corporativo Obras de Ingeniería S.A.
- b) La provisión de cobranza dudosa de las cuentas por cobrar originadas por el alquiler y los intereses aplicados a dichas cuentas por el no pago oportuno.

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 30/09/2018 S/	Variación S/
En el País				
Provisión por deterioro de valor				
684130103	Bonos corporativos MN	3,515,122.10	0.00	3,515,122.10
Provisión alquileres de inmuebles				
6841401	Alquiler de inmuebles MN	204,294.89	285,082.89	(80,788.00)
6841402	Alquiler de Inmuebles ME	77,267.87	56,417.27	20,850.60
Provisión Intereses				
6841403	Intereses alquiler de inmuebles	37,742.91	81,512.72	(43,769.81)
Totales S/		3,834,427.77	423,012.88	3,411,414.89

La variación de las provisiones del ejercicio asciende a S/ 3,411,414.89 y es originada por:

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

- (i) La provisión por deterioro de valor del bono corporativo de Obras de Ingeniería S.A. efectuada al 30 de setiembre de 2019, por S/ 3,515,122.10.
- (ii) La menor provisión de la cobranza dudosa por el alquiler de inmuebles efectuada, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ (59,937.40).
- (iii) La menor provisión de la cobranza dudosa por los intereses generado por el incumplimiento en el pago del alquiler de inmuebles, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ (43,769.81).

NOTA 21

OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Este rubro está conformado por:

- a) Las comisiones por la administración de las carteras del exterior y el IGV que grava estos servicios.

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 30/09/2018 S/	Variación S/
	En el País			
	Tributos			
641101	IGV cuenta propia	102,268.73	90,455.38	11,813.35
6411101	IGV no domiciliados	2,223,104.54	2,524,620.64	(301,516.10)
Total Otros Gastos de Operación en el País S/		2,325,373.27	2,615,076.02	(289,702.75)
	Exterior			
	Comisión por Custodio			
6329208	Portafolio BBVA IM ME	888,247.31	743,142.44	145,104.87
6329209	Portafolio Compass IM ME	1,524,931.89	1,141,250.63	383,681.26
6329210	Portafolio Credicorp ME	1,016,158.88	891,404.97	124,753.91
6329215	Fondo mutuo Wells Fargo Global ME	37,279.00	37,841.07	(562.07)
6329222	Fondo mutuo Pimco Gls Inflation ME	5,202.21	0.00	5,202.21
6329223	Fondo mutuo Wellington ME	4,429.83	0.00	4,429.83
6329224	Fondo mutuo JPM Multiactivos ME	10,630.37	0.00	10,630.37
6329225	Fondo mutuo Fidelity ME	8,932.58	0.00	8,932.58
6329226	Fondo mutuo Schroder ME	8,725.52	0.00	8,725.52
6329227	Fondo de inversión Monroe ME	8,544.26	0.00	8,544.26
6329228	Fondo mutuo Barings ME	4,681.46	0.00	4,681.46
6329229	Fondo mutuo Harbourvest ME	496.50	0.00	496.50
6329230	Comisiones Nordea M.E.	2,212.51	0.00	2,212.51
	Otros gastos			
659904	Retenciones en el exterior ME	13,290.18	28,273.06	(14,982.88)
Total Otros Gastos de Operación en el Exterior, Administrados por el FCR S/		3,533,762.50	2,841,912.17	691,850.33
Total Otros Gastos de Operación, Administrados por el FCR S/		5,859,135.77	5,456,988.19	402,147.58

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 30/09/2018 S/	Variación S/
	Administradas por el FLAR y AdC			
	Comisión por Administración y Custodio			
6329201	Portafolio UBS global ME	0.00	1,412,662.43	(1,412,662.43)
6329202	Portafolio Goldman Sachs ME	0.00	1,382,492.18	(1,382,492.18)
6329203	Portafolio FLAR ME	0.00	293,790.00	(293,790.00)
6329213	Portafolio Blackrock ME	0.00	366,367.50	(366,367.50)
6329204	Portafolio JP Morgan ME	0.00	690,332.28	(690,332.28)
6329205	Portafolio FLAR ME	0.00	2,618,919.51	(2,618,919.51)
6329206	Portafolio Wellington ME	0.00	3,809,114.28	(3,809,114.28)
6329207	Portafolio Analytc Investors ME	0.00	1,793,717.79	(1,793,717.79)
6329214	Merrill Lynch ME	0.00	437,535.00	(437,535.00)
6329218	Fees Goldman Sachs ME	688.17	0.00	688.17
6329219	Fees UBS Global ME	1,244.39	0.00	1,244.39
6329220	Fees Analytic ME	2,737,938.28	0.00	2,737,938.28
6329221	Fees Wellington ME	4,594,934.89	0.00	4,594,934.89
Total Otros Gastos de Operación en el Exterior, administrado por el FLAR y AdC S/		7,334,805.73	12,804,930.97	(5,470,125.24)
Total Otros Gastos de Operación en el Exterior S/		10,868,568.23	15,646,843.14	(4,778,274.91)
Totales S/		13,193,941.50	18,261,919.16	(5,067,977.66)

La variación de los otros gastos de operación asciende a S/ (5,067,977.66) y es originada por:

En el País:

- (i) El menor gasto por el impuesto general a las ventas cuenta propia y no domiciliados, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ (289,702.75).

En el Exterior:

- (ii) La mayor comisión generada por los portafolios del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) y de los fondos mutuos, al 30 de setiembre con relación al ejercicio 2018, por S/ 706,833.21.
- (iii) La retención en el exterior por el fondo de inversión Altamar, al 30 de setiembre de 2019 con relación del ejercicio 2018, por S/ (14,982.88).
- (iv) La menor comisión de administración y custodio generada por los portafolios en administración delegada al FLAR y a los administradores de cartera, al 30 de setiembre de 2019 con relación al 2018, por S/ (5,470,125.24).

VENTA DE INMUEBLES

Comprende los ingresos obtenidos por la venta de inmuebles de propiedad del FCR-DL 19990.

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 30/09/2018 S/	Variación S/
	En el País			
	Venta de Inmuebles			
7014102	Inmuebles ME	0.00	13,897,503.27	(13,897,503.27)
Totales S/		0.00	13,897,503.27	(13,897,503.27)

La variación de venta de inmuebles asciende a S/ (13,897,503.27) y es originada por la venta del inmueble "Nicolás de Piérola" por US\$ 4,250,001.00, al 30 de setiembre de 2018.

OTROS INGRESOS

Comprende los ingresos obtenidos principalmente por:

- La recuperación de provisiones de cobranza dudosa por alquiler de inmuebles e inversiones financieras.
- La recaudación de los recursos obtenidos por la Contribución Solidaria, en aplicación de la Ley N° 28046, y su reglamento el Decreto Supremo N° 053-2004 EF, que grava las pensiones que perciban los pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 20530 por todo concepto que resulte de deducir la suma que anualmente excede a las 14 UIT. Así como la recaudación de los recursos obtenidos por la reducción de pensiones de aquellas entidades comprendidas en el Decreto Supremo N° 017-2005-EF.
- La recaudación de los recursos obtenidos por el aporte del 0.5% de la renta anual de las empresas mineras, metalúrgicas y siderúrgicas, antes de impuestos, así como el aporte del 0.5% mensual de la remuneración bruta que perciba mensualmente cada trabajador minero, metalúrgico y siderúrgico; el mismo que constituirá un fondo de seguridad social para sus beneficiarios conforme a lo establecido en la Ley N° 29741 y su Reglamento D.S. N° 006-2012-TR.
- La recaudación obtenida por el aporte al Régimen Especial Pesquero (REP), en aplicación de la Ley N° 30003, a cargo de los trabajadores pesqueros, el 8% del monto de su remuneración asegurable y, a cargo de los armadores el 5% del monto de la remuneración asegurable. En ambos casos corresponde al armador, bajo responsabilidad, retener y pagar los aportes.
- La recaudación en aplicación de la Ley N° 28991, los afiliados pueden solicitar la desafiliación del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y retornar al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) aquellos pertenecientes a una AFP. Una vez autorizada la desafiliación mediante resolución de la SBS, las AFP transfieren los recursos de la Cuenta Individual de Capitalización (CIC) y forman parte del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales FCR-DL19990, y el Bono de Reconocimiento, de ser el caso.

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

- f) La recaudación en aplicación de la Ley N° 28192, que permite el retorno o reincorporación al Sistema Nacional de Pensiones de los afiliados a las AFPs, por nulidad de afiliación, cuyos fondos son abonados en cuenta bancaria de la Oficina de Normalización Previsional para su posterior transferencia al FCR – Decreto Ley N° 19990.

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 30/09/2018 S/	Variación S/
En el País				
Recuperación de provisiones				
7551101	Alquiler de inmuebles	233,949.75	289,366.20	(55,416.45)
7551102	Cuentas de cobranza dudosa intereses	0.00	21.21	(21.21)
7551103	Cuenta cobranza dudosa Bca. Liquidac.	0.00	13,040.00	(13,040.00)
7551104	Contratos privados Latino Leasing	0.00	37,707.14	(37,707.14)
Recaudación realizada por SUNAT				
7599401	Ley N° 28046 Contribución solidaria	4,935,160.54	8,345,952.62	(3,410,792.08)
7599201	Ley N° 29741 FCJMMS	107,184,417.33	120,573,643.54	(13,389,226.21)
7599301	Ley N° 30003 Régimen Pesqueros	50,899,428.00	121,092,153.89	(70,192,725.89)
7599501	Ley N° 28192 Nulidad de Afiliación	3,746,640.78	2,889,775.34	856,865.44
Recaudación realizada por Entidades Financieras y el FCR				
7599503	Ley 28991 Libre Desafiliación Informada	156,927,616.48	117,815,413.24	39,112,203.24
7599402	Reducción de pensiones otras entidades	190,561.73	237,181.27	(46,619.54)
Otros ingresos				
7599405	Ley 28046 años anteriores	1,207.04	141,040.84	(139,833.80)
7599504	Recaudación asegura tu pensión	0.00	6.12	(6.12)
7599506	Otros ingresos diversos	157,622.46	444,182.87	(286,560.41)
7599507	Redondeo	971.79	718.76	253.03
7599508	Otros ingresos de gestión Ley 30003	23,422.39	4,746.44	18,675.95
7599510	Ley 29741 dev. recaudación años anter.	66,278.86	9,943.67	56,335.19
7599511	Comis. ONP -años anteriores Ley 29741	0.00	334.52	(334.52)
Totales S/		324,367,277.15	371,895,227.67	(47,527,950.52)

La variación de otros ingresos asciende a S/ (47,527,950.52) y es originada por:

- (i) La menor recuperación de las provisiones efectuadas en años anteriores por concepto de alquiler de inmuebles, Banca en liquidación y bonos de arrendamiento financiero Latino leasing, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ (106,184.80).
- (ii) La menor recaudación efectuada por SUNAT, en virtud de la Ley N° 28046 y del Decreto Supremo N° 017-2005-EF, correspondiente a la contribución solidaria y reducción de pensiones financiadas con Recursos del Tesoro Público, de la Ley N° 29741 de los recursos provenientes del Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica, de los recursos provenientes de la Ley N° 30003 y por la recaudación por nulidad de contratos de afiliación al Sistema Privado de Pensiones en virtud de la Ley N° 28192, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ (86,135,878.74).

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

- (iii) La mayor recaudación por concepto de Libre Desafiliación Informada, en virtud de la Ley N° 28991 por S/ 39,112,203.24; y en virtud de la Ley 28046 y del Decreto Supremo N° 017-2005-EF de la reducción de pensiones de otras entidades la menor recaudación por S/ (46,619.54), al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018.
- (iv) El menor reconocimiento por la recuperación de pensiones de años anteriores, la devolución y comisión de recaudación Ley N° 29741 de años anteriores y redondeos, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ (351,470.68).

NOTA 24

GANANCIA POR DIFERENCIA DE CAMBIO

Este rubro comprende la ganancia por diferencia de cambio por la actualización de las inversiones realizadas en el país y en el exterior mantenidas en moneda extranjera.

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Cuenta	Concepto	Saldo al 30/09/2019 S/	Saldo al 30/09/2018 S/	Variación S/
	En el País			
	Inversiones			
7761101	Cuentas corrientes ME	187,074.50	1,384.96	185,689.54
7763101	Depósitos de ahorro dólares	24,834,188.92	20,813,321.00	4,020,867.92
7763102	Depósitos de ahorro euros	241,424.59	1,024,215.89	(782,791.30)
7763201	Depósitos a plazo ME	26,696,389.63	13,505,128.76	13,191,260.87
7765801	Depósitos a plazo ME	17,304,557.38	742,500.00	16,562,057.38
7763205	Depósitos sintéticos ME	21,425,623.26	9,833,950.58	11,591,672.68
7763206	Forward ME	1,504,052.76	4,273,156.79	(2,769,104.03)
7764301	Bonos globales dólares	19,127,790.04	12,745,505.63	6,382,284.41
7764302	Bonos globales euros	1,628,421.75	5,058,643.59	(3,430,221.84)
7764201	Otros bonos del sistema financ. ME	367,877.61	250,742.24	117,135.37
7765201	Bonos subordinados ME	2,765,515.90	1,817,994.18	947,521.72
7765301	Bonos de arrend. financiero ME	340,015.47	175,138.77	164,876.70
7766104	Bonos corporativos ME	20,051,586.00	11,378,251.43	8,673,334.57
7766106	Bonos titulizados ME	17,219,900.65	16,442,345.61	777,555.04
7766110	Instrumentos de corto plazo ME	0.00	624,572.04	(624,572.04)
7767301	Fondos de inversión ME	35,887,872.24	21,511,676.70	14,376,195.54
7766215	Portafolio BBVA ME mercado local	3,082,266.35	1,720,407.47	1,361,858.88
7766216	Portafolio Compass mercado local	1,917,196.47	1,381,096.05	536,100.42
7766217	Portafolio Credicorp mercado local	2,966,331.81	1,625,153.47	1,341,178.34
	Arrendatarios			
7768101	Alquiler de inmuebles ME	116,351.67	64,871.14	51,480.53
7768501	Concesión en usufructo ME	12,217.48	53,464.43	(41,246.95)
7768301	Garantías alquileres FCR ME	1,268.22	707.39	560.83
7768401	Garantías alquileres ESSALUD ME	4,259.12	2,148.17	2,110.95
7769101	Intereses por alquiler de inmueble ME	35,139.69	43,402.71	(8,263.02)

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	SalDOS al 30/09/2019 S/	SalDOS al 30/09/2018 S/	Variación S/
	Otros			
7769201	Garantías hipotecarias ME	468,852.01	240,369.21	228,482.80
7769301	Cuentas cobrar banca en Liquid ME	1,125,060.27	577,071.45	547,988.82
7769901	Otros ME	26,011.26	30.65	25,980.61
Total Ganancia por Diferencia de Cambio en el País S/		199,337,245.05	125,907,250.31	73,429,994.74

	Exterior			
	Inversiones			
7761103	Cuentas corrientes ME	1,754,215.42	59.65	1,754,155.77
7763207	Depósitos a plazo ME	18,636,963.90	1,666,862.39	16,970,101.51
7765802	Depósitos sintéticos ME	1,032,908.05	480,281.50	552,626.55
7765803	Depósitos a plazo ME	66,215,934.67	12,958,369.11	53,257,565.56
7763208	Depósitos sintéticos ME	6,709,909.35	1,855,194.87	4,854,714.48
7765804	Depósitos sintéticos ME	1,136,361.53	3,935,926.00	(2,799,564.47)
7767202	Fondos Mutuos ME	64,677,795.55	12,547,793.74	52,130,001.81
7767302	Fondos de inversión dólares	36,180,831.20	16,571,022.54	19,609,808.66
7767303	Fondos de inversión euros	5,593,426.35	13,390,527.29	(7,797,100.94)
7766218	Wells Fargo ME	412.23	172.85	239.38
7766219	Pimco Gls Inflation ME	4.59	0.00	4.59
7766220	Wellington ME	5.38	0.00	5.38
7766221	JPM Multiactivos ME	12.06	0.00	12.06
7766222	Fidelity ME	9.20	0.00	9.20
7766223	Schroder M.E.	8.94	0.00	8.94
7766224	Monroe Capital Fund ME	9.16	0.00	9.16
7766225	Barings M.E.	6.30	0.00	6.30
7766226	Harbourvest ME	1.50	0.00	1.50
7766209	BBVA IM ME	10,122,836.31	5,892,297.30	4,230,539.01
7766210	Compass IM ME	13,537,380.18	6,714,187.02	6,823,193.16
7766211	Credicorp IM ME	9,871,208.09	5,851,085.05	4,020,123.04
Total Ganancia por Diferencia de Cambio en el Exterior, Administrados por el FCR S/		235,470,239.96	81,863,779.31	153,606,460.65
Total Ganancia por Diferencia de cambio, Administrados por el FCR S/		434,807,485.01	207,771,029.62	227,036,455.39

	Administradas por el FLAR y AdC			
7766201	Portafolio UBS Global ME	0.00	29,326,751.08	(29,326,751.08)
7766202	Portafolio Goldman Sachs ME	0.00	28,537,898.50	(28,537,898.50)
7766204	Portaf. Fondo Latinoam. de Reser.M.E.	398.64	0.00	398.64
7766205	JP Morgan ME	0.00	3,013.43	(3,013.43)
7766206	Fondo Latinoamericano de Reservas	0.00	16,009.63	(16,009.63)
7766207	Portafolio Wellington ME	0.00	32,586,408.90	(32,586,408.90)
7766208	Portafolio Analytic Investors ME	0.00	29,868,313.06	(29,868,313.06)
7766212	Portafolio Blackrock ME	0.00	9,965,705.89	(9,965,705.89)
7766213	Portafolio Flar ME	0.00	9,914,178.03	(9,914,178.03)
7769803	Portafolio Goldman Sachs ME	1,338.16	0.00	1,338.16

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 30/09/2018 S/	Variación S/
7769805	Portafolio Analytic ME	116,272.68	0.00	116,272.68
7769806	Portafolio Wellington ME	30,397.50	0.00	30,397.50
7769807	Portafolio Flar ME	110,055,172.62	0.00	110,055,172.62
Total Ganancia por Diferencia de Cambio en el Exterior, administrado por el FLAR y AdC S/		110,203,579.60	140,218,278.52	(30,014,698.92)
Total Ganancia por Diferencia de Cambio en el Exterior S/		345,673,819.56	222,082,057.83	123,591,761.73
Totales S/		545,011,064.61	347,989,308.14	197,021,756.47

La variación de la ganancia por diferencia de cambio asciende a S/ 197,021,756.47 y es originada por:

En el País:

- (i) Las transacciones en moneda extranjera del portafolio de inversiones que administra el FCR y la actualización del tipo de cambio cierre en cada fecha de presentación de los estados financieros, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ 73,429,994.74.

En el Exterior:

- (ii) Las transacciones en moneda extranjera del portafolio de inversiones y la actualización del tipo de cambio cierre en cada fecha de presentación de los estados financieros, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ 123,591,761.73, se detalla a continuación:
- ✓ Portafolio de inversiones administrados por el FCR, por S/ 153,606,460.65.
 - ✓ Portafolio de inversiones en administración delegada al FLAR y AdC, por S/ (30,014,698.92).

NOTA 25

PÉRDIDA POR DIFERENCIA DE CAMBIO

Este rubro comprende la pérdida por diferencia de cambio por la actualización de las inversiones realizadas en el país y en el exterior mantenidas en moneda extranjera.

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 30/09/2018 S/	Variación S/
En el País				
Inversiones				
6761101	Cuentas corrientes ME	178.92	29,872.40	(29,693.48)
6763101	Depósitos de ahorros dólares	17,263,854.18	9,281,858.91	7,981,995.27
6763102	Depósitos de ahorros euros	1,519,121.57	930,381.71	588,739.86
6763201	Depósitos a plazo ME	37,662,260.11	8,730,236.64	28,932,023.47
6765801	Depósitos a plazo ME	17,679,411.54	575,876.45	17,103,535.09
6765802	Depósitos Sintéticos ME	1,032,908.05	480,281.50	552,626.55
6763205	Depósitos sintéticos ME	21,425,623.26	9,833,950.58	11,591,672.68
6763206	Forward ME	1,074,009.07	3,319,725.62	(2,245,716.55)
6764401	Bonos globales dólares	17,902,420.42	6,366,825.75	11,535,594.67

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 30/09/2018 S/	Variación S/
6764402	Bonos globales euros	3,141,012.00	4,476,095.83	(1,335,083.83)
6764201	Otros bonos del sistema financ. ME	348,070.45	122,912.16	225,158.29
6765201	Bonos subordinados ME	2,569,219.13	922,275.09	1,646,944.04
6765301	Bonos de arrend. Financiero ME	340,015.47	175,138.77	164,876.70
6766104	Bonos corporativos ME	18,348,210.27	4,649,015.36	13,699,194.91
6766106	Bonos titulizados ME	16,315,817.66	9,004,779.90	7,311,037.76
6766110	Instrumentos de corto plazo ME	0.00	751,993.92	(751,993.92)
6767301	Fondos de inversión ME	33,345,598.22	10,681,367.12	22,664,231.10
6766214	Portafolio BBVA ME mercado local	2,754,087.66	694,249.90	2,059,837.76
6766215	Portafolio Compass ME mercado local	1,684,971.19	585,842.31	1,099,128.88
6766216	Portafolio Credicorp ME mercado local	2,747,045.55	580,877.72	2,166,167.83
Arrendatarios				
6768101	Alquiler de inmuebles ME	115,804.61	88,469.82	27,334.79
6768501	Concesión en usufructo ME	60,316.71	24,711.95	35,604.76
6768301	Garantías alquileres FCR ME	1,301.65	1,317.96	(16.31)
6768401	Garantías alquileres ESSALUD ME	4,471.22	4,188.93	282.29
6769101	Intereses alquiler de inmuebles ME	35,062.86	43,402.15	(8,339.29)
Otros				
6769201	Garantías hipotecarias ME	468,852.01	240,369.21	228,482.80
6769301	Cuentas cobrar banca en liquidac. ME	1,125,060.27	577,071.45	547,988.82
6769901	Otros ME	11,607.65	57.46	11,550.19
Total Pérdida por Diferencia de Cambio en el País S/		198,976,311.70	73,173,146.57	125,803,165.13

Exterior				
Inversiones				
6761103	Cuentas corrientes ME	1,939,559.25	159,994.17	1,779,565.08
6763207	Depósitos a plazo ME	13,943,172.70	1,860,890.89	12,082,281.81
6765803	Depósitos a plazo ME	56,956,019.69	7,344,695.07	49,611,324.62
6763208	Depósitos sintéticos ME	6,709,909.35	1,866,300.28	4,843,609.07
6765804	Depósitos sintéticos ME	1,136,361.55	3,935,926.01	(2,799,564.46)
6767202	Fondos mutuos dólares	35,758,676.38	6,237,124.48	29,521,551.90
6767302	Fondos de inversión dólares	28,881,732.40	8,082,529.76	20,799,202.64
6767303	Fondos de inversión euros	11,301,392.57	12,153,668.32	(852,275.75)
6766218	Wells Fargo ME	315.04	311.88	3.16
6766219	Pimco Gls Inflation ME	25.15	0.00	25.15
6766220	Wellington ME	22.95	0.00	22.95
6766221	JPM Multiactivos ME	56.01	0.00	56.01
6766222	Fidelity ME	58.99	0.00	58.99
6766223	Schroder ME	57.00	0.00	57.00
6766224	Moncroe Capital Fund ME	29.83	0.00	29.83
6766225	Barings M.E.	28.95	0.00	28.95
6766209	Portafolio BBVA IM ME	9,108,102.75	2,056,668.68	7,051,434.07

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 30/09/2018 S/	Variación S/
6766210	Portafolio Compass Group IM ME	11,793,063.17	2,326,899.64	9,466,163.53
6766211	Portafolio Credicorp IM ME	8,728,995.07	2,091,472.77	6,637,522.30
Total Pérdida por Diferencia de Cambio en el Exterior, Administrados por el FCR S/		186,257,578.80	48,116,481.95	138,141,096.85
Total Pérdida por Diferencia de cambio, Administrados por el FCR S/		385,233,890.50	121,289,628.52	263,944,261.98

Administradas por el FLAR y AdC				
6766201	Portafolio UBS Global ME	0.00	14,823,382.78	(14,823,382.78)
6766202	Portafolio Goldman Sachs ME	0.00	14,424,210.81	(14,424,210.81)
6766205	JP Morgan ME	0.00	11,428.10	(11,428.10)
6766206	FLar ME	0.00	45,940.98	(45,940.98)
6766207	Portafolio Wellington ME	0.00	16,229,399.61	(16,229,399.61)
6766208	Portafolio Analytic Investors ME	0.00	14,890,082.02	(14,890,082.02)
6766212	Portafolio Blackrock ME	0.00	5,010,619.30	(5,010,619.30)
6766213	Portafolio Flar ME	0.00	4,981,864.23	(4,981,864.23)
6769802	Portafolio UBS Global ME	288.00	0.00	288.00
6769803	Portafolio Analytic ME	6,499,601.62	0.00	6,499,601.62
6769804	Portafolio Wellington ME	4,074,515.30	0.00	4,074,515.30
6769807	Portafolio Flar ME	117,097,457.88	0.00	117,097,457.88
Total Pérdida por Diferencia de Cambio en el Exterior, administrado por el FLAR y AdC S/		127,671,862.80	70,416,927.83	57,254,934.97
Total Pérdida por Diferencia de Cambio en el Exterior S/		313,929,441.60	118,533,409.78	195,396,031.82
Totales S/		512,905,753.30	191,706,556.35	321,199,196.95

La variación de la pérdida por diferencia de cambio asciende a S/ 321,199,196.95 y es originada por:

En el País:

- (i) Las transacciones en moneda extranjera del portafolio de inversiones que administra el FCR y la actualización del tipo de cambio cierre en cada fecha de presentación de los estados financieros, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ 125,803,165.13.

En el Exterior:

- (ii) Las transacciones en moneda extranjera del portafolio de inversiones y la actualización del tipo de cambio cierre en cada fecha de presentación de los estados financieros, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ 195,396,031.82, se detalla a continuación:
 - ✓ Portafolio de inversiones administrados por el FCR, por S/ 138,141,096.85.
 - ✓ Portafolio de inversiones en administración delegada al FLAR y AdC, por S/ 57,254,934.97.

OTROS GASTOS

Este rubro está conformado principalmente por:

- a) Las comisiones por el servicio de recaudación de la Contribución Solidaria a que se refiere la Ley N° 28046, las comisiones cobradas por ONP – Administración Central por la atención del gasto de administración del beneficio complementario, comisión de recaudación fondos Ley N° 29741 cobrada por SUNAT según convenio suscrito, la comisión de administración de fondos cancelada a la ONP según lo dispuesto en la Ley N° 29741, la comisión cobrada por SUNAT por la administración de los aportes al Régimen Especial de Pensiones para los trabajadores Pesqueros (REP) y del Fondo Extraordinario del Pescador el (FEP) en aplicación de la Ley N° 30003.
- b) La devolución de la recaudación por concepto de Contribución Solidaria; así como también las transferencias realizadas a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, en aplicación de la Ley N° 28046, por la Reducción de Pensiones financiadas con Recursos Ordinarios.
- c) Las comisiones bancarias cobradas por las cuentas de ahorro y cuentas corrientes que mantenemos en el sistema financiero durante el ejercicio.

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 30/09/2018 S/	Variación S/
En el País				
Comisión por la Recaudación				
6329105	Comisión Sunat Recaudac.Ley 28046	9,870.39	16,692.03	(6,821.64)
6329104	Comisión Sunat Recaudac Ley 29741	214,368.34	241,147.05	(26,778.71)
6329106	Comisión Sunat Recaudac.Ley 30003	532,683.17	1,499,526.87	(966,843.70)
6329103	Comisión ONP Recaudac. Ley 29741	4,287,418.24	4,822,972.20	(535,553.96)
6329108	Comisión ONP años ant. Ley 29741	2,516.92	57.88	2,459.04
Devolución de la Recaudación Ley N° 28046				
659401	Dev Recaudac. Contribución Solidaria	4,925,290.15	8,329,260.59	(3,403,970.44)
659402	Dev Recaudac. Reducción de Pensi.	190,561.73	237,181.27	(46,619.54)
Otros Gastos				
6329102	Comisión asegura tu pensión	0.00	6.12	(6.12)
639111	Gastos bancarios soles	26,634.25	26,891.13	(256.88)
639121	Gastos bancarios dólares	26,313.47	13,332.41	12,981.06
639122	Gastos bancarios euros	1,327.79	808.25	519.54
659902	Alícuota transferida para pensionistas	85,071.83	101,638.41	(16,566.58)
659903	Redondeo	58.75	563.83	(505.08)
65990902	Otros gastos Ley N° 29741	1,870.00	8,471.77	(6,601.77)
65990901	Otros gastos Ley N° 30003	7,868.67	5,339.32	2,529.35
65990903	Otros gastos Ley 28046	6,127.72	38,478.91	(32,351.19)
65990904	Devolución recaudación LDI	548,704.12	3,515.52	545,188.60
Totales S/		10,866,685.54	15,345,883.56	(4,479,198.02)

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

La variación de los otros gastos asciende a S/ (4,479,198.02) y es originada por:

- (i) La menor comisión cobrada por Sunat por la recaudación de los aportes en aplicación de la Ley N° 28046 Contribución Solidaria, por el beneficio complementario en aplicación de la Ley N° 29741 FCJMMS, por los aportes al Régimen Especial de Pensiones para los trabajadores Pesqueros (REP) y del Fondo Extraordinario del Pescador el (FEP) en aplicación de la Ley N° y la Nulidad de Afiliación en aplicación de la Ley N° 28192, así como la comisión cobrada por la ONP por la administración del beneficio complementario en aplicación de la Ley N° 29741, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ (1,533,538.97).
- (ii) La menor devolución efectuada en aplicación de la Ley N° 28046 por conceptos de contribución solidaria y reducción de pensiones financiadas por el Tesoro Público y otras entidades al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018, por S/ (3,450,589.98).
- (iii) El menor reconocimiento del gasto bancario, alícuota transferida a pensionistas de Enata al Banco de la Nación, redondeos y otras cargas diversas, por S/ 504,930.93.

NOTA 27

COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende el costo de ventas por la venta de los inmuebles de propiedad del FCR-DL 19990.

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Cuenta	Concepto	Saldo al 30/09/2019 S/	Saldo al 30/09/2018 S/	Variación S/
	En el País			
6914101	Mercaderías inmuebles	0.00	11,826,396.07	(11,826,396.07)
Totales S/		0.00	11,826,396.07	(11,826,396.07)

La variación del costo de ventas asciende a S/ (11,826,396.07) y corresponde al costo de venta del inmueble "Nicolás de Piérola" vendido al 30 de setiembre de 2018.

NOTA 28

DISTRIBUCIÓN RENTABILIDAD

Comprende la rentabilidad generada por los activos financieros administrados por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales en el presente ejercicio, la misma que incrementa el valor de las reservas de los fondos y que se constituye como una obligación por pagar a la Oficina de Normalización Previsional - ONP.

A continuación, se presenta la composición del rubro al:

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Cuenta	Concepto	Saldos al 30/09/2019 S/	Saldos al 30/09/2018 S/	Variación S/
	FCR			
6593	Rentabilidad	1,328,790,820.54	1,407,682,759.32	(78,891,938.78)
7599	Rentabilidad	(131,081,598.46)	(57,770,659.42)	(73,310,939.04)
Total Rentabilidad administrado por el FCR S/		1,197,709,222.08	1,349,912,099.90	(152,202,877.82)
	FLAR y AdC			
6593	Rentabilidad	362,962,559.96	0.00	362,962,559.96
7599	Rentabilidad	(150,609,565.61)	0.00	(150,609,565.61)
Total Rentabilidad administrado por el FLAR y AdC S/		212,352,994.35	0.00	212,352,994.35
Totales S/		1,410,062,216.43	1,349,912,099.90	60,150,116.53

La variación de la distribución de la rentabilidad asciende a S/ 60,150,116.53 y es originada por la menor rentabilidad obtenida, al 30 de setiembre de 2019 con relación al ejercicio 2018.

HECHOS DE IMPORTANCIA

1. INMUEBLE EN USUFRUCTO

El 29 de octubre de 2007, se firmó el contrato de “Constitución de Usufructo” entre el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR y la empresa Centro Cívico S.A., por el cual el FCR cede en calidad de usufructo a título oneroso, con la finalidad exclusiva de diseñar, construir, conservar y explotar un Centro Comercial, las unidades inmobiliarias del Centro Cívico y Comercial de Lima que a continuación se detallan:

Denominación	Número	Uso
Sección de Propiedad Exclusiva EDIFICIO DE CONGRESOS Y CERTÁMENES	UNIDAD INMOBILIARIA INDEPENDIENTE N° 1	EVENTOS Y CERTAMENTES
Sección de Propiedad Exclusiva ANFITEATRO	UNIDAD INMOBILIARIA INDEPENDIENTE N° 2	CONGRESOS, CONFERENCIAS Y CERTÁMENES
Sección de Propiedad Exclusiva OTROS EDIFICIOS CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE LIMA	UNIDAD INMOBILIARIA INDEPENDIENTE N° 4	COMERCIO, OFICINAS, ESTACIONAMIENTOS Y DEPOSITOS

A las unidades anteriormente citadas, se agregará el área ubicada entre la Unidad Inmobiliaria N° 4, colindante a ella, y la Av. España; aproximadamente 2,160 metros cuadrados para el sótano 2 y aproximadamente 1,830 metros cuadrados para el sótano 1, la misma que se encuentra sujeta a proceso de prescripción adquisitiva, por lo que una vez registrada a nombre del FCR, será incorporada, de facto, dentro de las áreas objeto del usufructo.

El Usufructo tiene vigencia mientras se encuentre vigente el contrato con un plazo máximo de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Toma de Posesión.

La empresa Centro Cívico S.A. tiene derecho de llevar la explotación del Centro Comercial y percibir los ingresos que correspondan por dicho concepto, asimismo tiene derecho de celebrar contratos de arrendamiento, usufructo y/o cualquier otro contrato de efectos similares con los locatarios para permitirles el uso de los espacios comerciales ubicados en el Centro Comercial para el desarrollo de actividades comerciales, culturales, recreacionales y de servicios complementarios en general.

La contraprestación pagada por la empresa Centro Cívico S.A. a favor del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, se compone de los siguientes conceptos:

a) **Derecho de contrato:** Es el pago que, por única vez, efectúo el Centro Cívico S.A. a la suscripción del contrato, por la suma de US\$ 1,243,719.00 (Un millón doscientos cuarenta y tres mil, setecientos diecinueve y 00/100 dólares americanos).

b) **Derecho de usufructo:** Comprende el monto anual que el Centro Cívico S.A. deberá pagar como contraprestación y que será equivalente al 15% de los ingresos brutos anuales devengados por la explotación del inmueble.

El monto que pagará el Centro Cívico S.A. por derecho de usufructo no podrá ser inferior a la suma de US\$ 800,000.00 (Ochocientos mil y 00/100 dólares americanos) anuales, monto que se incrementará de manera anual con una tasa de 3%.

Todos estos pagos se encuentran sujetos a la aplicación del Impuesto General a las Ventas.

El inmueble fue entregado en usufructo el 25 de julio de 2008, sobre el cual han realizado demoliciones y nuevas construcciones.

2. INMUEBLES – Decreto Ley N° 19990

Mediante el oficio N° 010-2019-EF/51.03, la Dirección General de Contabilidad Pública DGCP indica que el FCR debe mantener los valores de las propiedades de inversión, con los mismos importes registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y en consecuencia no actualizar dichos valores, hasta que esta Dirección General disponga otra revaluación, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 “Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales”.

Inmuebles adjudicados y recibidos

Inmueble	Fecha	Valor de Adjudicación US\$
Año 2001		
Inmueble situado en Av. José Larco N° 101 – distrito de Miraflores a través del Programa de Dación de Pago del Banco Banex.	29/01/2001	200,510.00
Inmueble situado en calle Montegrande N°105 primer piso y el mezanine N° 2 - distrito de Surco a través del Programa de Dación de Pago del Banco Banex.	22/03/2001	221,335.00
Inmueble situado en Jr. Gamarra N° 705 Tienda N° 301 - distrito de La Victoria a través del Programa de Dación de Pago del Banco Banex	25/06/2001	123,893.00
Inmueble	Fecha	Valor de Adjudicación US\$
Terreno situado en la Urb. El Sol de La Molina Mz. 3-W - , distrito de La Molina a través del Programa de Dación de Pago del Banco Banex	27/09/2001	151,800.00
Año 2002		
Inmueble situado en la Calle Cabo Blanco N° 346-352 Urbanización Orrantía del Mar - distrito de San Isidro a través del Programa de Dación de Pago del Banco Banex,	24/04/2002	105,622.00
Inmueble situado en Av. Conquistadores N° 1136, N° 1140 y N° 1148 - distrito de San Isidro a través del Programa de Dación de Pago del Banco Banex	24/04/2002	1,136,000.00
Año 2008		
Inmueble denominado “Tejidos la Unión” de la cual es propietaria del 19.67% del Lote A, Sub Lote B3 y del Sub Lote B4, situados en el Distrito de El Agustino transferida por la ONP de acuerdo al siguiente detalle:	17/02/2008	
Lote A (19.967% de US\$ 1,136,015.31)		226,828.18
Lote B3 (19.967% de US\$ 742,697.94)		148,294.50
Lote B4 (19.967% de US\$ 4,303,914.31)		859,362.56
Año 2012		
Predio Rural denominado “Fundo Samar”, situado en Yarinacocha transferido por la ONP	24//2012	545,561.10

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Inmuebles vendidos

Inmueble	Valor de Venta S/	Valor de Tasación S/	Ganancia / (Pérdida)
Año 2007			
Ubicado en la esquina de Jr. Carabaya N° 891-899 y la Av. Nicolás de Pierola N° 277 Frente a la Plaza San Martín – Cercado de Lima	2,451,142.50	1,428,419.50	1,022,723.00
Ubicado en el Lote 19 de la Mz. B, Urb. San Lucas, Pueblo Libre	438,413.41	419,227.99	19,185.42
Ubicado en Avenida La Paz N° 800 San Miguel	90,288.00	61,346.91	28,941.09
Ubicado en Lote 18 Manzana. C, Urbanización San Lucas, Pueblo Libre	269,952.48	198,871.72	71,080.76
Ubicado en el Jr. Aparicio Robles n° 1555 departamento N° 201 2do. piso Urb. Residencial Parque Unión – Cercado de Lima	36,213.50	36,504.20	(290.70)
Ubicado en el Lote 1 Manzana 3 entre pasaje Las Flores, Av. La Molina y calle Honolulu Urb. Sol de la Molina – La Molina	482,868.00	425,685.14	57,182.86
Ubicado en la Manzana G lote 5 calle C Urb. Angamos – Piura	51,906.00	42,095.64	9,810.36
Ubicado en la esquina de la Av. Tingo María y pasaje Atlántida N° 113 – Lima	91,468.50	72,434.59	19,033.91
Ubicado en la Manzana I lote 17 Calle 2 Urbanización Angamos Piura	65,219.60	40,700.50	24,519.1
Ubicado en la Manzana H lote 18 Calle D Urbanización Angamos Piura	73,134.60	49,683.72	23,450.88
Ubicado en la avenida Néstor Gambeta Cuadra 62 Fundo Oquendo – Ventanilla Lima	10,493,925.00	3,946,805.04	6,547,119.96
Ubicado en la avenida Argentina N° 345 Fundo Conde las Vegas Industrial Hartinger – Lima	7,137,638.40	6,913,176.28	224,462.12
Ubicado en Camino Principal, Parcela N° 76 Parcelación Cajamarquilla – Lima	3,588,369.23	1,125,578.38	2,462,790.85
Año 2008			
Lotes A y Sub. Lote B de Tejidos La Unión	3,479,523.33	3,052,195.98	427,327.35
Mz. C Lote 1 Urbanización San Lucas	475,000.00	439,383.76	35,616.24
Av. Lima N° 355 San Miguel San Miguelito 2	880,000.00	839,455.95	40,544.05

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

Inmueble	Valor de Venta S/	Valor de Tasación S/	Ganancia / (Pérdida)
Año 2009			
Av. Lima n° 255 San Miguel San Miguelito 1	880,000.00	834,068.57	45,931.43
Jr. Renovación N° 1125 La Victoria Ex Banco Popular	655,000.00	624,513.91	30,486.09
Calle 3 n° 136 y calle 2 N° 123 Ate Vitarte Industrias Surge	2,446,300.00	1,433,256.99	1,013,043.01
Año 2010			
Av. Pablo Patrón N° 270-290 Lote 2 Mz N° 404 La Victoria Ex Super Epsa Lote 2	4,980,000.00	1,806,643.70	3,173,356.30
Av. Conquistadores N° 1136 -1140- 1148 San Isidro Ex Banex Conquistadores	4,710,000.00	3,989,546.75	720,453.25
Año 2011			
Margen Izquierda de la Carretera Huayucachi Huancayo, Inmueble Fundo Collpa Huancayo	2,167,200.00	2,124,353.09	42,846.91
Año 2012			
Inmueble denominado "Parque Unión 1" ubicado en el Jr. Francisco Gutierrez N° 615 – Lima	412,400.00	350,418.99	61,981.01
Año 2013			
Predio Rural denominado "Fundo Samar", situado en el Distrito de Yarinacocha en el Departamento de Ucayali (50%)	273,000.00	272,780.55	219.45
Año 2014			
Inmueble denominado "California" ubicado en el Jr. Moquegua N° 280 - Lima	5,610,001.00	4,332,893.99	1,277,107.01
Inmueble denominado "Textil El Amazonas", Sub lotes del 1 al 8 ubicado en la avenida Argentina N° 1440,1444 y N° 1448 - Lima	1,564,750.00	1,397,251.44	167,498.56
Año 2016			
Inmueble denominado "Tejidos la Unión " ubicado en Avenida Nicolás Ayllon N° 2625-2681 El Agustino - Lima	1,015,800.00	981,667.65	34,132.35
Año 2017			
Inmueble denominado "Lord Nelson " ubicado en Jr. Almirante Lord Nelson N° 240 int N° 1 Miraflores - Lima	16,300,448.38	13,389,214.47	2,911,233.91

Inmueble	Valor de Venta S/	Valor de Tasación S/	Ganancia / (Pérdida)
Año 2018			
Inmueble denominado “Nicolás de Piérola” ubicado en Av. Nicolás de Piérola N° 508 al 540 y Garcilaso de la Vega N° 711 al 795, Cercado de Lima	13,897,503.27	12,319,162.57	1,578,340.70

3. LATINO LEASING

Abonos al FCR por BAF Latino Leasing

Al 30 de setiembre de 2019 el valor nominal de los BAF Latino Leasing en Liquidación asciende a US\$ 2,91 millones, manteniéndose las provisiones equivalentes al 100% sobre dicho valor nominal, según Memorándum N°199-2010-DIN.IF/ONP que adjuntó el Informe N°049-2010-ST/ONP del 03.09.2010, manteniéndose dicha provisión en tanto no hubiese un cambio o pronunciamiento de la SBS, por lo cual la acreencia pendiente por cobrar es nula.

Con posterioridad a la Intervención de Latino Leasing (según Resolución SBS N°350-2002 del 20.04.2002) y a su Liquidación (según Resolución SBS N°671-2002 del 18.07.2002), se recibió el abono de los cupones comprendidos desde mayo 2002 hasta agosto 2002 correspondiente a la 6° y 7° Emisión de los BAF por un total de US\$ 69,418.95. Actualmente, están en default de pago los últimos cuatro cupones de la 7° Emisión correspondientes a los periodos de septiembre 2002 hasta junio 2003, los mismos que suman un total de US\$ 70,634.98 aproximadamente.

De acuerdo al Contrato Privado de los Obligacionistas (obligacionistas de la 6° y 7° emisión, Banco Wiese Sudameris y Banco Standard Chartered) y Acreedores Institucionales (IFC, DEG y FMO) de Latino Leasing en Liquidación del 30 de abril de 2004, el FCR ha recibido abonos que ascienden a US\$ 1'261,443.53, en el periodo comprendido del 15.06.2004 hasta el 23 de noviembre de 2006.

En septiembre 2006 el Banco de Crédito (BCP) se adjudicó mediante oferta privada la Cartera de Acreedores Institucionales Vigente y Refinanciada Vigente por US\$ 4'205,001.

A partir del 04 de noviembre de 2010 el pago de obligaciones fue cedido al Banco Nuevo Mundo en Liquidación, según Contrato de Cesión de Derechos y Acciones con Obligación de Hacer, desde entonces se han efectuado abonos entre el 26.04.2012 y el 21.03.2018 por un total de US\$ 760,401.38, siendo los últimos abonos realizados en el mes de marzo del presente año, siendo abonado el día 21.03.2018 por un importe de US\$ 11,563.08.

Al 30 de setiembre de 2019 se tiene un total recuperado de US\$ 2,021,844.91 quedando un saldo pendiente de US\$. 887,155.09.

Es importante resaltar que se mantiene el valor nominal unitario de US\$ 1,000 a pesar de las recuperaciones efectuadas debido a que CAVALI no ha modificado el valor de los instrumentos, según consta en los reportes que envía el Banco Custodio Scotiabank. Aun cuando CAVALI procediera con la regularización, no implicaría para el FCR un cambio en los registros contables.

Situación de la Cartera

Según última información proporcionada por la SBS al 31 de julio de 2009, la estructura de la cartera de créditos es la siguiente:

		Part. %
Cartera de Créditos	1,418,498	
Cartera	32,635,940	
<i>Refinanciados</i>	1,432,826	4%
<i>Vencidos</i>	16,975,544	52%
<i>Judiciales</i>	14,227,569	44%
- Provisión	(31,217,442)	96%

Indices de recupero de acreencia:

Cartera Refinanciada / Titulos y Obligaciones	10%
Cartera Refinanciada + Disponible / Titulos y Obligaciones	18%
Cartera Refinanciada+Inm. Maq. y Equipo / Titulos y Obligaciones	31%

A la fecha no se cuenta con información más actualizada por parte de la SBS.

Desde la devolución del Fideicomiso por parte de Interbank, que concluyera formalmente en diciembre de 2007, la cartera estuvo a cargo de los Representantes de la SBS, no habiéndose efectuado pago alguno a cuenta de las acreencias de los BAF Latino Leasing en liquidación.

Con fecha 24 de agosto de 2009 la SBS realizó una reunión con los Bonistas de los BAF Latino Leasing con la finalidad de entregar la conciliación de los saldos por recuperar por Bonista, informar sobre la situación de la cartera y proponer una dación en pago de los activos de Latino Leasing en Liquidación pendientes de realizar.

Según la conciliación efectuada con los representantes de la SBS el 24 de agosto de 2009, existe una diferencia por pagar a favor del FCR de US\$ 786.47.

Con fecha 21 de setiembre de 2009, se realizó una segunda reunión a fin de exponer la decisión de los Bonistas respecto a la propuesta de la SBS. Los Bonistas expresaron que ésta no refleja una opción viable dada la complejidad y dificultades que la implementación de dicha propuesta y su desarrollo generaría; por ejemplo, el hecho de que los activos pasen en copropiedad a todos los Bonistas, proponiendo la contratación de una empresa tercera no vinculada a ninguno de los Bonistas, la misma que se encargará - en un plazo que no exceda de los seis (6) meses desde su designación (renovable por un único periodo similar de ser el caso) - de la venta (realización) de todos los activos que aún faltan por ejecutar en Latino Leasing en Liquidación (cartera y bienes inmuebles).

Mediante Informe N° 084-2009-DIN/ONP de fecha 04 de noviembre 2009 la Subdirección de Inversiones Financieras indica que a pesar de los pagos recibidos en virtud del Contrato Privado entre Obligacionistas de Latino Leasing y Acreedores Institucionales del 30 de abril de 2004, Cavali no ha reducido el valor nominal de los bonos en tanto no se le ha proporcionado información sobre qué proporción de los pagos son capital e intereses. Por ese motivo y con el fin de guardar coherencia con los registros de tenencia de Cavali, se ha mantenido el valor nominal de los bonos. Asimismo, se reitera que se ha venido informando la conveniencia de provisionar el 70% del valor nominal de los bonos y valorizar el 30%.

Con fecha 07 de diciembre de 2009, la Asesoría Jurídica de la SBS informó su opinión respecto a la propuesta planteada, indicando que no se ajusta a ley, toda vez que éste debe transferirse a una empresa del sistema financiero de acuerdo a la normatividad vigente.

La SBS convocó a concurso la transferencia del Patrimonio Fuera de la Masa a una empresa del sistema financiero, en aplicación a la Ley N° 26702, esta entidad deberá proseguir con la conducción y administración del proceso liquidatorio.

Mediante Memorándum N° 199-2010-DIN.IF/ONP de fecha 07 de octubre de 2010, la Subdirección de Inversiones Financieras recomendó a la Jefatura de la Unidad de Contabilidad provisionar el 100% de los BAF Latino Leasing, dicha recomendación se ha ido informando en forma mensual. El último informe emitido N° 049-2010-DIN.IF/ONP del 03 de setiembre de 2010 así lo refiere, toda vez que la provisión se mantiene al 100% a menos que hubieses cambio en el tratamiento de la S.B.S. lo cuál será informado oportunamente.

El 15 de octubre de 2010, el Banco Nuevo Mundo en Liquidación se adjudicó la Buena Pro del Contrato de Cesión de Derechos y Acciones con Obligación de Hacer con la empresa Latino Leasing en Liquidación, según consta en Oficio N° 49391-2010-SBS.

El 04 de noviembre de 2010 se firma el mencionado Contrato de Cesión, por lo cual de acuerdo a su Cláusula Sexta, publican la cartera de deudores, informándoles que las obligaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero que mantienen con Latino Leasing en Liquidación han sido cedidas al Banco Nuevo Mundo en Liquidación, junto con los derechos y garantías que les corresponden a las mismas.

Con fecha 02 de junio de 2011 se envió la carta N° 25-2011-DIN/ONP solicitando al nuevo Liquidador Banco Nuevo Mundo en Liquidación, nos informe de la situación de la cartera, recibiendo con fecha 14 de junio de 2011 la carta N° 524 BNML una respuesta que no implica mayores avances, ante lo cual nos comunicamos vía telefónica obteniendo la siguiente información:

- ✓ Recién en junio de 2011 culminó la transferencia iniciada desde noviembre del 2010.
- ✓ Están revisando la cartera y depurándola, han castigado muchas de ésta ya que se encontraban en procesos judiciales sin probabilidad de recupero.

Con fecha 18.10.2011 la SBS publicó la Resolución N° 10777-2011, resolviendo dar por concluido el proceso liquidatorio de la Latino Leasing en Liquidación y declarar la extinción de la personería jurídica. Al 30 de noviembre 2011 en el balance quedaron pasivos por S/. 65, 544,671, monto que la SBS considera imposible de recuperar.

Con fecha 16 de agosto de 2016 se recibieron las cartas N° 505-2016-BNML, N° 506-2016-BNML, N° 507-2016-BNML y N° 508-2016-BNML de fecha 11 de agosto de 2016, las cuales informaban sobre un programa de Cesión de Cartera de los Créditos de Latino Leasing. Dichas cartas fueron derivadas a la Oficina de Asesoría Jurídica para conocimiento y fines.

Con fecha 22 de setiembre de 2016 se recibió el Memorándum N° 808-2016-OAJ/ONP de la Oficina de Asesoría Jurídica respecto a las cartas recibidas el día 16 de agosto de 2016.

Con fecha 15 de marzo de 2018 se recibieron las cartas N° 217-2018-BNML, N° 218-2018-BNML, N° 219-2018-BNML y 220-2018-BNML; en las cuales se informa la realización del pago final.

5. BANCO REPÚBLICA EN LIQUIDACIÓN:

Situación de Acreencias del FCR por el Banco República en Liquidación

El 20 de noviembre de 1998 el Instituto Peruano de Seguridad Social (hoy ESSALUD), realizó una transferencia de activos financieros al Fondo Consolidado de Reservas (FCR) dentro de los cuales incluía depósitos a plazo equivalente a S/. 1.5 millones valor nominal, y otros activos financieros cuyo valor nominal ascendía a US\$ 4.1 millones.

Al segundo día útil desde la transferencia, el Banco República fue intervenido mediante Resolución SBS N° 1192-98 con fecha 24.11.1998 al haberse determinado una severa crisis de liquidez (elevado déficit de encaje) y un elevado deterioro de la cartera de colocaciones (déficit de provisiones), además, de incumplimiento a las normas legales vigentes al haber otorgado créditos a grupos económicos vinculados al Banco excediéndose a los límites legales permitidos.

En el año 1999, cuando se declara en liquidación el Banco República, los depósitos a plazo estaban valorizados a S/. 1, 529,100.00 (US\$ 452,262.64) y US\$ 4, 201,501.16, sumando un total de US\$ 4, 653,763.80, los cuales fueron provisionados al 100%.

Las acreencias en soles pagadas equivalen a un total de S/. 171,115 y corresponde al periodo comprendido entre 10 de enero de 2000 y 16 de diciembre de 2002.

Asimismo, el FCR participó en el Segundo Programa de Pago de Acreencias celebrado el 18 de marzo de 2003, con Dación en pago de Activos fijos y Cartera de Créditos del Banco República en Liquidación el FCR se adjudicó cinco carteras de crédito con garantía hipotecaria por un valor de US\$ 1,332,924.78, con este programa queda cancelada la deuda en soles y el saldo restante se aplica a la deuda en dólares.

Después de la adjudicación de las carteras hipotecarias, desde el período marzo 2004 hasta marzo de 2018, el Banco República en Liquidación ha efectuado abonos en efectivo de acreencias por un total de US\$ 88,500.00, siendo el último abono efectuado el 14.03.2018 correspondientes al pago N° 37 equivalente a US\$ 4,000.

Al 30 de setiembre de 2019, las acreencias con el Banco República en Liquidación ascienden a US\$ 3,169,183.83.

Segundo Programa de Pago de Acreencias

En el año 2007, de las acreencias respaldadas con garantía hipotecaria de US\$ 1,332,924.78, sólo ha sido cancelada la garantía hipotecaria de crédito IMPORT Y EXPORT CRISVEL S.R.L. por el monto de US\$ 9,207.59, (adjudicada por US\$ 12,014.78), habiéndose provisionado el saldo pendiente por cobrar de US\$ 2,807.19.

Se mantenían cuatro garantías hipotecarias pendientes de ejecutarse que ascienden a US\$ 1,320,710, son las siguientes.

Código de Crédito	Denominación	Precio Adjudicado US\$	Inmuebles hipotecados	Ubicación
BRL Cartera HIP 72	TECNOMALLA S.R.L.	476,100.00	2	Lotes 1,2 y 3 Lotización Industrial 2do. Sector, 1era etapa, Jr. Niquel N° 270 Urb. Infantas, distrito Los Olivos
BRL Cartera HIP 48	NEGOCIOS EGUE S.R.L	434,643.88	2	Jr. Echenique N° 201 y 203, Distrito de Magdalena del mar – Lima

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

BRL Cartera HIP 61	QUISPE SULCA TEOFILO	397,674.00	2	Calle Las Moreras s/n, Parcela N° 08 Mz F, parcelación Rústica La Capitana de la Parcela Baja del Fundo Huachipa, distrito de San Juan de Lurigancho – Lima
BRL Cartera HIP 31	GUTIERREZ VILLAVARDE MAURO	12,292.12	1	Calle 32 Lote 4 Mz. C-6. Urb. Corpac – Sn. Isidro
TOTAL		1,320,710.00		

Contrato de Servicio de Patrocinio Legal

Para la ejecución de las garantías hipotecarias del Banco República en Liquidación, a partir de julio de 2003, mediante la Adjudicación Directa Pública N°0009-S-2003-ONP, la ONP contrató los servicios de Patrocinio Legal del Estudio Alarcón.

Mediante Carta N°353.ONP.EAM/LAM, de fecha 22 de junio de 2009, el Estudio Alarcón solicita la resolución del contrato con la ONP por mutuo acuerdo, señalando que no ha podido cumplir con el servicio pactado debido a que la ONP no ha cumplido con brindar el apoyo y facilidades necesarias para la ejecución del servicio en las condiciones establecidas.

Mediante memorándum N°178-2010-DIN/ONP del 09 de junio 2010, la Dirección de Inversiones solicitó, a la Oficina de Administración, que derive a quien corresponda la resolución del contrato solicitada por el Estudio Alarcón, pero mediante memorándum N°646-2010-OAD/ONP del 14 de junio 2010, nos dieron respuesta indicando que es necesario un sustento en el cual se precisen los términos de la resolución contractual.

Durante el 2011 la Subdirección de Inversiones Financieras estuvo coordinando con la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), a fin de resolver dicho contrato con el Estudio Alarcón y evaluar un nuevo patrocinio que efective la recuperación de las carteras, cuyo servicio estaba contemplado en el presupuesto de 2011.

Para efectos de elaborar el sustento correspondiente, después de varios meses intentando reunirnos con el Estudio Alarcón, recién en el mes de mayo 2011 logramos concretar dicha reunión; tuvimos acceso a los expedientes físicos de los procesos asignados mediante “Contrato de Servicio de Patrocinio Legal en la Cartera de Créditos Adjudicada del Banco República en Liquidación”:

- | | |
|---------------------------------|----------------------|
| 1.- TECNOMALLA S.R.L. | (Exp. N° 38305-1999) |
| 2.- NOGOCIOS EGUE S.R.L. | (Exp. N° 8851-2006) |
| 3.- QUISPE SULCA, TEOFILO | (Exp. N° 7845-2006) |
| 4.- GUTIERREZ VILLAVARDE, MAURO | (inadmisible) |

Encontrando que los procesos judiciales iniciados contra las referidas personas por el Banco República en Liquidación sobre Ejecución de Garantía Inmobiliaria, consecuentemente incorporados al proceso el FCR como ejecutante al haber adquirido el Derecho mediante un Contrato de Cesión de Derechos, han sido declarados concluidos tres procesos sin beneficio para el FCR, uno que fue declarado inadmisibles y sólo un proceso concluido CRISVEL.

En este sentido, se han realizado acciones judiciales tendientes a ejecutar las medidas necesarias contra los inmuebles en garantía; sin embargo, a los procesos judiciales se apersonaron las empresas liquidadoras:

I) Asesores, Liquidadores y Administradores de Empresas E.I.R.L. (ALADEN EIRL.)

II) Delta Liquidadores y Consultores S.A.C

Solicitando se deje sin efecto y se levanten las medidas o anotaciones de las garantías, puesto que, los demandados entraron a un proceso de insolvencia económica conforme a la Ley General del Sistema Concursal, de esta manera en el referido proceso han adquirido por subasta la propiedad de los inmuebles ejecutados, otros acreedores, que actualmente son los propietarios; asimismo se encuentran inscritos los derechos ante la SUNARP.

Posteriormente, se dispuso solicitar formalmente al Estudio Alarcón, el estado de los procesos judiciales, sin embargo la carta N°32-2011-DIN/ONP, no pudo ser entregada, debido a que dicho estudio no comunicó su nuevo domicilio sin dar aviso de su nueva dirección.

Situación Actual

Mediante memorándum N° 76-2012-DIN/ONP del 28 de febrero del 2012, la DIN solicitó a la OAJ efectúe las acciones legales correspondientes para la recuperación las acreencias de la cartera de créditos adjudicados del Banco República en Liquidación, adjuntándose copia de todo el file con documentación antecedente disponible en archivos de esta Dirección.

Se emitió el Informe N° 8-2012-DIN/ONP a fin de solicitar y sustentar la resolución del Contrato con el Estudio Alarcón debido a motivos de incumplimiento del pacto contractual, el cual fue ejecutado tal como se indica en el Memorándum N°585 OAD.UT/ONP del 24 de julio de 2012.

En simultáneo, la DIN solicitó a la OAJ por correos electrónicos y finalmente mediante memorándum N° 193-2012-DIN.IF/ONP el 22 de octubre 2012 el estado de las carteras hipotecarias.

Mediante Memorándum N°3114-2012-OAJ/ONP del 5 de noviembre 2012, la OAJ señala que no está realizando gestión alguna sobre las acreencias de la cartera hipotecarias del Banco República en Liquidación, toda vez que la DIN mantiene la supervisión del servicio contratado con el Estudio Alarcón. Agrega que la OAJ ha cumplido con realizar el diagnóstico de tal cartera, informando las conclusiones a la Gerencia General.

El informe N°132-2012-OAJ/ONP, de fecha 7 de noviembre de 2012, describe el diagnóstico de las carteras y concluye que: *“.....corresponde que se vuelva a interponer una demanda de ejecución de garantía en contra de Mauro Gutiérrez Villaverde y su cónyuge, ya que el anterior proceso fue declarado inadmisible y el bien sigue inscrito a nombre de los deudores hipotecarios.*

En los otros tres casos (Negocios Egue, Teófilo Quispe Sulca y Tecnomalla) es opinión de esta Oficina de Asesoría Jurídica que se inicien las acciones de nulidad de acto jurídico a fin de interponer la demanda de ineficacia de las transferencias y restitución de la hipoteca, toda vez que existen elementos que evidenciarían la mala fe y fraude de dichas transferencias, al amparo de los artículos 195° y 2014° del Código Civil”.

En respuesta, la DIN, mediante memorándum N°409-2012-DIN/ONP del 16 de noviembre de 2012, precisa a la OAJ que no tiene supervisión al contrato con el Estudio Alarcón por resolución por incumplimiento; y, solicita se inicie las acciones judiciales correspondientes e indicadas en la conclusión del memorándum N°3114-2012/OAJ-ONP.

Mediante Memorándum N°12-2013-DIN/ONP del 14 de enero del 2013 se solicita a la OAJ se nos informe el estado de las acciones judiciales llevadas a cabo por dicha unidad para el recupero de las acreencias de la cartera hipotecaria.

Mediante Informe N°022-2013-OAJ.AP/ONP del 04 de marzo del 2013 la OAJ reevaluó la situación procesal de los cuatro casos de inmuebles hipotecados, ratificando las conclusiones del Informe N° 132-2012/OAJ-ONP del 07 de noviembre del 2012. Adicionalmente, la Jefatura de la Unidad de Asuntos Procesales sugiere previamente efectuar la búsqueda de propiedad de los garantes hipotecarios primigenios, con la finalidad de conocer si cuentan con bienes inmuebles que permitan resarcir el perjuicio ocasionado al FCR.

Mediante Memorándum N° 168-2013-DIN/ONP con fecha 19 de junio de 2013, la Dirección de Inversiones dio a conocer las acciones administrativas efectuadas referente a la búsqueda de información de las condiciones actuales de los demandados; de la búsqueda de la información en RENIEC realizadas, se ubicó a 5 ciudadanos con el nombre de Quispe Sulca Teófilo. También se efectuó el seguimiento de la situación de los expedientes judiciales cuyo patrocinio legal estuvo a cargo del Estudio Alarcón Menéndez Abogados SCRL, y se anexó toda la evidencia documentaria que describe la información obtenida para los fines propuestos.

Mediante Memorándum N° 2601-2013-OAJ.AP/ONP con fecha 26 de julio de 2013, se informó a la DIN que se ubicó el DNI del señor Quispe Sulca Teófilo. Asimismo, se solicitó realizar la búsqueda de bienes muebles e inmuebles de dicho ciudadano que garanticen la obligación contraída. Por otro lado, solicitaron remitir 4 testimonios originales de la cancelación parcial de obligación mediante cesión de créditos y cesión de garantías otorgadas por el Banco República a favor del FCR.

Mediante Memorándum N° 211-2013-DIN/ONP con fecha 26 de julio de 2013, se remitió cuatro 4 testimonios originales de la Cancelación Parcial de Obligación mediante Cesión de Créditos y Cesión de Garantías. Se reiteró que conforme al Memorándum N° 168-2013-DIN/ONP, los estados de propiedades del demandado Quispe Sulca Teófilo a Mayo 2013 son inactivos

Según Memorándum N° 3160-2013-OAJ.AP/ONP con fecha 05 de setiembre de 2013 se dio conocimiento del Informe N° 03-2013-OAJ.AP/RRR con fecha 29 de agosto de 2013, el cual recomienda interponer una demanda de ejecución de garantía en contra de Mauro Gutiérrez y su conyugue (Cartera HIP 31), para tal fin se requiere el estado de cuenta del saldo deudor, tasación comercial actualizada y un certificado de gravamen. Respecto a las carteras HIP 48, 61 y 72 corresponde interponer demandas de obligación de dar suma de dinero, previa conciliación.

Mediante Memorándum N° 268-2013-DIN/ONP con fecha 13 de setiembre de 2013 se solicitó la contratación directa del servicio de tasación comercial del inmueble (Cartera HIP 31).

A través del Memorándum N° 280-2013-DIN/ONP se solicita que se indique el estado situacional de las acciones legales con Negocios Egue, Tecnomalla y Teófilo Quispe Sulca.

Mediante Memorándum N° 302-2013-DIN/ONP con fecha 21 de octubre 2013 se dio conformidad al servicio prestado por Layseca Asociados Consultores Inmobiliarios S.A.C en la Tasación Comercial del Inmueble. En esa misma fecha y mediante Memorándum N° 303-2013-DIN/ONP se hizo entrega de la documentación requerida en el Memorándum N° 3160-2013-OAJ.AP/ONP.

Con Memorándum N° 3748-2013-OAJ.AP/ONP se indica que las acciones legales interpuestas contra Negocios Egue, Tecnomalla y Teófilo Quispe Sulca se encuentran en etapa de conciliación. No se tuvo avances en esta primera etapa conciliatoria, pues los representantes de dichas empresas no se presentaron ante el Centro de Conciliación y Arbitraje CECONSIL.

Según Informe N° 10-2013-OAJ.AP/ONP-RRR del 22 de noviembre de 2013 que adjuntará el Memorándum N° 4147-2013-OAJ.AP/ONP del 27 de noviembre 2013, se recomienda iniciar las acciones judiciales pertinentes a Negocios Egue SRL y Tecnomalla a fin de recuperar la acreencia reclamada dado que ya se cumplió con agotar la etapa de conciliación extrajudicial. En el caso de Quispe Sulca Teófilo se hace conocimiento que CECONSIL no ubicó su domicilio, por lo tanto, aún

está pendiente la verificación domiciliaria. Asimismo, se interpuso la demanda de Ejecución de Garantía Hipotecaria para Mauro Gutiérrez Villaverde.

Mediante Memorándum N° 758-2013-OAJ/ONP del 29 de noviembre 2013 se requiere lo siguiente: Iniciar Acciones Judiciales pertinentes contra Negocios Egue S.R.L y Tecnomalla; efectuar el seguimiento correspondiente a Gutiérrez Villaverde Mauro y requerir a la Dirección de Inversiones la precisión del domicilio de Quispe Sulca Teófilo.

Con Memorándum N° 343-2013-DIN/ONP del 05 de diciembre 2013 se adjuntó los certificados de gravamen vehicular del demandado Mauro Gutiérrez Villaverde, asimismo, se adjuntó el estado de cuenta del saldo deudor. También se informó que se verificó la dirección indicada en el DNI de Teófilo Quispe Sulca (se tiene como sustento las fotos de la inspección adjuntadas en el mencionado memorándum), se verificaron las direcciones informadas a la SUNAT, por lo que se confirma que se agotó la búsqueda de dirección del Sr. Teófilo Quispe Sulca.

Mediante Memorándum N° 349-2013-DIN/ONP de 09 de diciembre 2013 que complementa la información enviada mediante Memorándum N° 343-2013-DIN/ONP del 05 de diciembre 2013, se entrega información vinculada a los conyugues de Gutiérrez Villaverde Mauro y Teófilo Quispe Sulca. Para el caso del demandado Gutiérrez Villaverde Mauro, se adjuntó el certificado de gravamen vehicular de la viuda Sra. Lévano Sánchez de Gutiérrez María Elena. En cuanto al caso del demandado Teófilo Quispe Sulca, se verificó la dirección indicada en el DNI de la esposa Sra. Silvia Guillermina Luján. Se reitera que se agotó la búsqueda de dirección del Sr. Teófilo Quispe Sulca.

Con Memorándum N° 10-2014-DIN/ONP de 09 de enero 2014, se remitió las liquidaciones del cálculo de interés moratorio correspondiente a Negocios Egue, Tecnomalla S.R.L y Teófilo Quispe Sulca, con la finalidad de continuar con las acciones legales para la recuperación de las acreencias.

Con fecha 17 de enero de 2014, mediante Memorándum N° 37-2014-OAJ/ONP, la OAJ requiere a la Dirección de Inversiones remita los medios probatorios, tales como: tasaciones comerciales, certificados registrales inmobiliarios actualizados, certificados de gravamen actualizados, a fin de dar inicio a los procesos judiciales contra Negocios Egue S.R.L, Tecnomalla S.R.L y el Sr. Teófilo Quispe Sulca.

En respuesta, mediante Memorándum N° 35-2014-DIN/ONP de fecha 21 de enero de 2014, se informa que de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 168-2013-DIN/ONP, se efectuaron las búsquedas de propiedad de los garantes hipotecarios primigenios, siendo el resultado negativo. Asimismo se agrega, mediante Memorándum N° 50-2014-DIN/ONP, se informe el estado situacional de los procesos judiciales que mantiene el FCR.

Mediante Memorándum N° 126-2014-DIN/ONP de fecha 07 de marzo de 2014, la Dirección de Inversiones manifiesta una vez más que se alcanzó a la OAJ toda la información disponible correspondiente a los casos Negocios Egue SRL, Tecnomalla y el Sr. Teófilo Quispe Sulca, a fin de que se inicie las acciones legales pertinentes. Por último, se reitera informe el estado situacional de las acciones legales efectuadas por el mencionado despacho en relación a estos casos.

A través del memorándum N° 174-2014-OAJ/ONP de fecha 08 de abril del año en curso, la OAJ hace de conocimiento a la DIN, que podrá hacer efectivo el seguimiento de los procesos legales iniciados concernientes a las hipotecas dadas en forma de pago por el BRL a través del aplicativo APJ, puesta a disposición al personal de la DIN a manera de consulta.

Luego de la revisión del aplicativo APJ, se hace de conocimiento mediante Memorándum N° 191-2014-DIN/ONP dirigido a la OAJ, la limitación presente en dicho aplicativo, al no contar con toda la información completa que permita conocer el estado de los procesos legales que son de interés de la

Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR

DIN. Por lo que se solicita a la OAJ se defina la fecha límite en el cual se podrá contar con la información actualizada.

Posteriormente, se remitió la Carta N° 54-2014-DIN/ONP de fecha 12.05.2014, dirigida al Banco República en Liquidación, solicitándole se informe sobre la posición de la acreencia, como también los plazos de recuperación de ésta.

En respuesta, el Banco República en Liquidación mediante Carta N° 357-2014-BRL, adjunta un reporte concerniente al saldo pendiente de acreencia que mantiene con el FCR, haciendo la salvedad que se estará comunicando sobre cualquier devolución o pago de acreencia, a través de publicaciones en un diario de circulación nacional.

Por otra parte, con la finalidad de continuar con el desarrollo de los procesos judiciales, la Unidad de Asuntos Procesales solicitó las liquidaciones actualizadas de la deuda correspondiente del caso Mauro Gutiérrez Villaverde proveniente de la cartera de créditos del BRL; siendo atendido su requerimiento por medio del Memorándum N° 38-2014-DIN.IF/ONP de fecha 27 de mayo de 2014.

A la fecha, el estatus procesal de las demandas interpuestas a Mauro Gutierrez Villaverde, Teófilo Quispe Sulca, Negocios Egue S.R.L. y Tecnomalla S.R.L. se resume en el siguiente cuadro:

N°	ID	N° de EXP	JUZGADO	DEMANDADO	PRETENSIÓN	MONTO PETITORIO	ESTADO PROCESAL
1	2014-03304	11465-2013-0-1817-JR-CO-05	05° JUZGADO COMERCIAL LIMA	MAURO GUTIERREZ VILLAVERDE	EJECUCION DE GARANTIA	S/. 14 439.11	FUNDADA LA PRESCRIPCIÓN DEL COBRO. SE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN. SALA CONFIRMA PRESCRIPCIÓN. SE ENCUENTRA EN CASACIÓN
2	2014-015191	04723-2014-0-1817-JR-CO-11	11° JUZGADO COMERCIAL DE LIMA	NEGOCIACIONES EGUE	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	\$ 434 643.88	SE ENCUENTRA ESPERANDO QUE SE EMITA SENTENCIA
3	2014-015193	04727-2014-0-1817-JR-08	08° JUZGADO COMERCIAL DE LIMA	TEOFILO QUISPE SULCA	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	\$ 397 674.00	EN APELACIÓN, PARA ELEVARSE A SALA COMERCIAL
4	2014-015196	04726-2014-0-1817-JR-CO-05	05° JUZGADO COMERCIAL LIMA	TECNOMALLA	OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO	\$ 512 753.74	SE HA ORDENADO LLEVAR ADELANTE EJECUCIÓN

Es importante mencionar que los casos llevados en un Juzgado Comercial toma más tiempo de resolver que aquellos llevados en otras salas del Poder Judicial.

6. DEUDAS DEL FCR A CARGO DE LA ONP

La Entidad se encuentra inmersa en diferentes procesos administrativos y judiciales relacionados al tratamiento de los tributos municipales que afectan a los inmuebles que se encuentran bajo la administración y propiedad del FCR.

Al 30 de setiembre de 2019, la deuda por concepto de arbitrios municipales asciende a la suma de S/ 3,535.71.